

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL



**Colegio Concertado Arcángel
Fundación Maestro**

CURSO 2025-2026

CENTRO DE DESTINO 28011349

Don Francisco Javier Díez Gamero, director del Colegio Arcángel

CERTIFICA:

Que la presente Programación General Anual del Centro, correspondiente al curso escolar 2025-2026, fue aprobada por el Claustro de Profesores/as en la sesión celebrada el día 8 de octubre de 2025 y por el Consejo Escolar el 23 de octubre.

En ambos casos fue aprobada por unanimidad.

Lo que firmo en Madrid a 23 de octubre de 2025

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL 2025-2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	8
1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA Y DEL CENTRO ESCOLAR ARCÁNGEL.....	9
2. ASPECTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO 2025-2026.....	10
3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 3.1. PRINCIPIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PAT.....	10
3.2. CONTENIDOS GENERALES.....	11
3.2.1.1. ACTUACIONES GENERALES A NIVEL DE CENTRO.....	11
Actuaciones para la mejora de la convivencia escolar.....	11
3.2.1.2. ADAPTACIÓN INTRA-PERSONAL: DESARROLLO SOCIO-EMOCIONAL Y AFECTIVO.....	13
3.2.1.3. ADAPTACIÓN INTERPERSONAL: RELACIONES INTERPERSONALES Y GRUPALES.....	13
3.2.2. ADAPTACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.....	14
3.3. ATENCIÓN A LAS FAMILIAS 3.3.1. INCLUSIÓN.....	15
Participación de las familias en la acción tutorial.....	15
3.3.2. INFORMACIÓN/COMUNICACIÓN.....	16
4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DEL CURSO 2024/2025.....	16
4.1.1. OBJETIVOS:.....	19
4.1.2. INDICADORES DE LOGRO:.....	19
4.2. ACTUACIONES.....	19
4.3. RECURSOS.....	20
5. OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO 2025-2026.....	20
5.1. PEDAGÓGICOS.....	20
5.2. ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.....	21
6. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL CURSO....	21
6.1. HORARIO.....	22
7. RELACIONES CON EL EXTERIOR.....	22
8. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.....	23
9. PLAN DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO ARCÁNGEL.....	23
9.1. MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	23
9.1.1. JUSTIFICACIÓN.....	23
9.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.....	25
9.1.3. CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO.....	25
9.1.4. SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL COLEGIO Desde el colegio estamos	

comprometidos con el cuidado del clima de convivencia, intensificando las medidas enfocadas a prevenir al máximo los problemas de relación, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos a través del lenguaje y la implicación de los/as alumnos/as en la elaboración de las normas.....	25
9.2. MODELO DE CONVIVENCIA.....	25
9.3. FINALIDAD DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	27
9.3.1. PRINCIPIOS Y VALORES QUE ORIENTAN EL PLAN DE CONVIVENCIA.....	27
9.3.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.....	27
9.4. LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR.....	28
9.5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL CENTRO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA.....	29
9.5.1. ACTIVIDADES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA.....	29
9.5.2. EJERCICIO DE LA LABOR DOCENTE.....	29
9.5.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	30
9.6. MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.....	31
9.7.1. NORMAS DE CONDUCTA.....	35
10. SERVICIOS ESCOLARES.....	37
10.1.HORARIO AMPLIADO DE MAÑANA.....	37
10.2.COMEDOR.....	37
10.3.ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	37
10.4.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PUNTUALES.....	40
11. MODIFICACIÓN HORARIA (PROYECTO BICULTURAL PROPIO).....	40
11.1.OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	42
12. PROYECTO DEPORTIVO DE CENTRO.....	43
12.1.JUSTIFICACIÓN.....	43
12.2.RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.....	44
12.3.BLOQUES DE CONTENIDOS Y SABERES BÁSICOS.....	44
12.4.OBJETIVO GENERAL.....	46
12.5.OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	46
12.6.RECURSOS MATERIALES Y ESPACIALES.....	46
12.7.METODOLOGÍA.....	46
12.7.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.....	46
12.7.2. MÉTODOS, ESTRATEGIAS, ESTILOS Y TÉCNICAS.....	47
12.7.3. AGRUPAMIENTOS.....	48
12.7.4. ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS DE LA SESIÓN.....	48
12.8.MEDIDAS DE SEGURIDAD.....	48
12.9.PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES.....	48
12.10.EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	49

13. MODIFICACIONES DE LOS PROYECTOS CURRICULARES DE ETAPA.....	49
13.1.SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	49
13.2.EDUCACIÓN PRIMARIA.....	51
13.2. EDUCACIÓN PRIMARIA.....	52
13.2.1. PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.....	53
13.2.2.SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.....	56
13.2.3. TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.....	58
14. PLAN INCLUYO.....	61
14.1. OBJETIVOS.....	61
14.2. MEDIDAS Y ACTUACIONES.....	62
14.3. COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN.....	62
14.4. REFERENCIA AL DOCUMENTO COMPLETO.....	62
15. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	63
15.1. FINALIDAD.....	63
15.2. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN.....	63
15.3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.....	63
15.3.1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE (PLAN INCLUYO)...	63
15.3.2. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT).....	66
15.3.3. APOYO AL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO.....	67
16. PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA.....	67
16.1. SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	68
16.2. PRIMER CICLO DE E.P.....	70
16.2.1. LISTA DE LIBROS SELECCIONADOS.....	72
16.2.2. PRÉSTAMO DE LIBROS.....	73
16.2.3. EVALUACIÓN.....	73
16.3. SEGUNDO CICLO DE E.P.....	73
16.3.1. ACTIVIDADES.....	74
16.3.2. LIBROS SELECCIONADOS PARA LECTURA COLECTIVA EN EL AULA.....	75
16.3.3. BIBLIOTECA DE AULA.....	75
16.3.4. PRÉSTAMOS DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA DE AULA.....	75
16.4. TERCER CICLO DE E.P.....	75
16.4.1. ACTIVIDADES.....	76
16.4.2. LISTA DE LIBROS SELECCIONADOS.....	76
17. PLAN DE COORDINACIÓN T.I.C.....	77
17.1. INTRODUCCIÓN.....	77
17.2. INSTALACIONES.....	78

17.3. PROPUESTA DIDÁCTICA PARA LAS DIFERENTES ETAPAS EDUCATIVAS.....	79
17.3.1. SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.....	79
18. PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0.....	83
19. PROGRAMA DE ENLACE DE SALUD MENTAL Y EDUCACIÓN.....	83
ANEXO I: PLAN INCLUYO.....	1
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN.....	4
3. PRINCIPIOS GENERALES.....	6
4. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO QUE SE ESCOLARIZA EN EL MISMO.....	7
5. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.....	8
5.1. DETECCIÓN DE BARRERAS QUE CONDICIONAN EL PROCESO DE ENSEÑANZA -APRENDIZAJE.....	8
5.2. DETECCIÓN DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.....	9
5.2.1. CON EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.....	9
5.2.2. CON EL ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA.....	9
5.2.3. CON EL ALUMNADO CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE QUE AFECTEN A LA COMPREENSIÓN Y EXPRESIÓN.....	9
5.2.4. CON EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES.....	10
5.2.5. CON EL ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE.....	10
6. DETERMINACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS.....	11
7. PROPUESTA DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS.....	12
8. PROPUESTA DE MEDIDAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS.....	15
8.1. MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO.....	17
8.2. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.....	18
8.3. RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO SEGÚN SU NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO: MEDIDAS ORGANIZATIVAS, CURRICULARES Y METODOLÓGICAS.....	20
8.3.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....	20
8.3.2. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.....	21
8.3.3. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.....	22
8.3.4. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A RETRASO MADURATIVO.....	23
8.3.5. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A D.E.A., TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN, O T.D.A.H.....	23

8.3.6. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.....	25
8.3.7. ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON PROBLEMAS GRAVES DE COMPORTAMIENTO.....	26
8.3.8. CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	26
9. EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO.....	27
ANEXO II. PLAN DIGITAL DE CENTRO.....	1

1. INTRODUCCIÓN

El propósito de esta **Programación General Anual (PGA)** es reflejar los objetivos que, tanto en las diferentes etapas educativas como en la labor de cada tutor o tutora, nos proponemos alcanzar al inicio del curso. Asimismo, recoge el conjunto de actividades que contribuirán a mejorar la calidad de la enseñanza en nuestro centro.

Estos objetivos se sustentan en los **principios ideológicos** que conforman las señas de identidad de nuestro **Centro Educativo**, así como en los **valores** que inspiran nuestras propuestas pedagógicas.

Entre estos valores destacan:

- **La pluralidad**, basada en el respeto hacia todas las ideologías y creencias.
- **La igualdad**, que se traduce en una educación libre de toda forma de discriminación.
- **La solidaridad**, que promueve un clima donde alumnado y profesorado desarrollen sensibilidad ante los problemas sociales, aprendan a compartir y fomenten relaciones en las que las diferencias económicas o culturales no sean un obstáculo para la amistad y la buena convivencia.
- **El compromiso ecológico**, que impulsa en los niños y niñas la conciencia de pertenecer a un entorno medioambiental que debe ser respetado y protegido.

Consideramos que nuestro **enfoque metodológico** resulta coherente con los objetivos de esta Programación General Anual, favoreciendo que el alumnado desarrolle plenamente sus capacidades individuales y sociales. De este modo, se forma como una persona madura, segura de sí misma, responsable y comprometida con los valores democráticos y la convivencia.

1.1. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA Y DEL CENTRO ESCOLAR ARCÁNGEL

El **Colegio Arcángel** se encuentra ubicado en el **Distrito de Retiro**, concretamente en la zona conocida como “**La Colonia del Retiro**”, un área residencial situada entre la **Avenida del Mediterráneo** y la **calle Doctor Esquerdo**, que conecta con los barrios de **Pacífico, Ibiza y La Estrella**.

El Distrito de Retiro se caracteriza por la presencia del emblemático **Parque del Retiro**, que ocupa una parte significativa de su superficie y constituye uno de los principales espacios verdes de la ciudad. La **Colonia del Retiro** está compuesta, en su mayoría, por viviendas unifamiliares y algunos edificios de escasa altura, lo que confiere al entorno un carácter tranquilo y familiar.

El colegio está formado por **dos edificios** situados en una parcela comprendida entre las calles **Ángel Ganivet** y **Titulcia**. En ellos se desarrollan las actividades educativas correspondientes a las etapas de **Educación Infantil** y **Educación Primaria**. En la actualidad, el centro cuenta con **tres unidades de Educación Infantil** y **seis unidades concertadas de Educación Primaria**.

Las familias de nuestro alumnado están constituidas, en su mayoría, por personas con **formación de grado medio o superior**. Una parte significativa trabaja en el **sector de la Administración y los Servicios**, mientras que otros desempeñan su labor profesional como **empresarios, comerciantes o artistas**.

Existe, en general, una **gran coincidencia entre los valores del centro y los de las familias**, lo que facilita la puesta en práctica del **Proyecto Educativo de Centro** y contribuye a crear un ambiente educativo coherente y colaborativo.

Asimismo, en el colegio **conviven personas con diversas creencias religiosas y otras sin afiliación confesional**, coexistiendo todas ellas en un clima de **respeto y armonía**, sin que estas diferencias generen conflicto alguno.

Desde su fundación en **1961**, una de las **señas de identidad más destacadas del Colegio Arcángel** ha sido la **participación activa de las familias** en la vida del centro, tanto en los aspectos de gestión como en los pedagógicos. Dicha participación se canaliza a través de la **Asociación de Familias**, el **Consejo Escolar**, los **representantes de clase**, así como mediante las **reuniones y tutorías** que cada docente mantiene con las familias a lo largo del curso escolar.

2. ASPECTOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO 2025-2026

Con el fin de garantizar una gestión eficaz y participativa, el centro cuenta con diversas **comisiones de trabajo** encargadas de coordinar y supervisar aspectos fundamentales de la vida escolar. Estas comisiones favorecen la implicación del profesorado y contribuyen al desarrollo armónico de las actividades educativas y organizativas.

Las comisiones son las siguientes:

- **Comisión del Plan de Acción Tutorial**
- **Comisión de Horario Previo y Comedor Escolar**
- **Comisión de Actividades Extraescolares**
- **Comisión de Digitalización**
- **Comisión de Convivencia**
- **Comisión de Festejos y Celebraciones**

3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

3.1. PRINCIPIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PAT

Los **objetivos generales del Plan de Acción Tutorial (PAT)** tienen como finalidad acompañar y orientar a las familias en el proceso educativo de sus hijas e hijos, especialmente al inicio del curso escolar.

Para alcanzar este propósito, se establecen las siguientes **líneas de actuación**:

- **Acompañar a las familias** al comienzo del curso, ofreciéndoles información clara sobre la organización, las novedades y el plan de actuación previsto para el curso **2025/2026**.

- **Celebrar una primera reunión en junio** dirigida a las familias que se incorporan por primera vez al centro. En este encuentro se abordarán aspectos fundamentales como la **autonomía**, la **socialización** y el **acompañamiento emocional** del alumnado.
- **Complementar la información** facilitada en la reunión mediante el envío de documentos informativos por correo electrónico. Cada tutor o tutora proporcionará su dirección de contacto para resolver las posibles dudas que puedan surgir durante el verano.
- **Organizar una segunda reunión en septiembre**, centrada en las **cuestiones relacionadas con el periodo de adaptación**, con el fin de favorecer una transición positiva y tranquila al nuevo curso.
- **Desarrollar acciones prioritarias en el ámbito emocional**, promoviendo el bienestar del alumnado y una incorporación progresiva y afectiva a la dinámica escolar.

3.2. CONTENIDOS GENERALES

3.2.1. INTERVENCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA

3.2.1.1. ACTUACIONES GENERALES A NIVEL DE CENTRO

Actuaciones para la mejora de la convivencia escolar

El colegio desarrolla diversas **acciones orientadas a fomentar la convivencia positiva** y el respeto mutuo entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.

Entre las principales actuaciones destacan:

- **Trabajar con el alumnado las normas del grupo-clase**, basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo, promoviendo la participación activa de todas y todos en su elaboración y cumplimiento.
- **Aplicar sociogramas** desde 2.º de Educación Primaria, con el objetivo de conocer mejor las relaciones interpersonales dentro del grupo y prevenir posibles

dificultades de convivencia.

- **Organizar agrupamientos flexibles** para el trabajo cooperativo, en función de las necesidades y características de cada grupo.
- **Difundir entre toda la comunidad educativa** los instrumentos y protocolos de actuación ante la detección de conductas contrarias a la convivencia, garantizando su conocimiento y correcta aplicación.
- **Programar sesiones específicas en el aula** dedicadas al desarrollo de habilidades sociales, la resolución pacífica de conflictos y la mejora de la convivencia.
- **Realizar actividades que fomenten el respeto, la solidaridad y la cooperación**, recogidas en esta **Programación General Anual**.
- **Organizar estancias educativas fuera del centro** —en albergues o granjas-escuela— desde el Ciclo de Infantil hasta 6.º de Primaria, con el fin de favorecer la convivencia, la autonomía y el respeto mutuo entre alumnado y profesorado.
- **Incorporar diariamente actividades en el aula** que promuevan el trabajo en equipo, la empatía, la comunicación asertiva y la convivencia.
- **Asistir a conciertos y representaciones teatrales**, tanto populares como clásicas, alguna de ellas organizadas por el propio alumnado del centro, como medio de expresión artística y cohesión social.
- **Celebrar el Día de la Paz** mediante actividades colectivas que refuercen valores como la no violencia y la cooperación.
- **Conmemorar el Día Internacional de la Mujer**, favoreciendo la reflexión sobre la igualdad y la corresponsabilidad.
- **Participar en fiestas y celebraciones locales** (como Navidad o San Isidro), a través de teatros, verbenas y actividades culturales que fortalecen la identidad y la convivencia.

- **Realizar una salida anual de convivencia**, en la que el alumnado mayor prepara juegos y dinámicas para los más pequeños, y las familias, junto con el profesorado, participan activamente, reforzando los lazos y las relaciones positivas dentro de la comunidad educativa.

3.2.1.2. ADAPTACIÓN INTRA-PERSONAL: DESARROLLO SOCIO-EMOCIONAL Y AFECTIVO.

- **Fomentar la identificación, expresión y autorregulación emocional**, ayudando al alumnado a reconocer y gestionar sus emociones de manera adecuada.
- **Promover el desarrollo de un autoconcepto equilibrado y una autoestima positiva**, favoreciendo la confianza en sus propias capacidades.
- **Detectar y derivar posibles situaciones de riesgo** que puedan afectar al bienestar personal, emocional o social del alumnado, siguiendo los protocolos establecidos por el centro.
- **Diseñar y aplicar actividades específicas** que faciliten la **adaptación del alumnado que presenta dificultades ante la separación de las personas adultas de referencia**, ofreciendo acompañamiento y estrategias de apoyo individualizado.

3.2.1.3. ADAPTACIÓN INTERPERSONAL: RELACIONES INTERPERSONALES Y GRUPALES.

- **Comunicación asertiva**, basada en el respeto a las opiniones, sentimientos y necesidades de todas las personas.
- **Escucha activa**, como herramienta fundamental para comprender, validar y responder de manera empática en las interacciones cotidianas.

- **Empatía**, entendida como la capacidad de identificar y reconocer las emociones de las demás personas, favoreciendo el **cuidado mutuo** y la **solidaridad** dentro del grupo.
- **Resolución pacífica de conflictos**, mediante el diálogo, la cooperación y la búsqueda conjunta de soluciones.
- **Valoración positiva entre iguales**, promoviendo la cohesión, la confianza y el sentido de pertenencia al grupo.
- **Desarrollo de habilidades de negociación y liderazgo positivo**, con especial atención al trabajo de los **equipos de mediación y alumnado ayudante**, como modelos de convivencia responsable y colaborativa.

3.2.2. ADAPTACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.

- **Evaluación inicial e identificación de los diferentes niveles de aprendizaje:** proponer tareas específicas durante las primeras semanas del curso para valorar el grado de adquisición de los objetivos del curso anterior por parte del estudiantado (preguntas orales, trabajos escritos o pruebas objetivas).
- **Detección de dificultades a nivel grupal e individual:** se sugiere llevar un registro de las carencias detectadas tanto en estudiantes individuales como en el grupo clase.
- **Intervención en los casos necesarios:** valorar la necesidad de apoyos, enviar materiales de refuerzo para realizar en casa, y, si corresponde, derivar al Departamento de Orientación o a otros/as profesionales. Diseñar un plan de atención, refuerzo y seguimiento para el estudiantado que lo requiera, estableciendo objetivos personalizados, incluyendo a quienes presenten necesidades específicas de apoyo educativo o necesidades educativas especiales.
- **Establecimiento de normas de aula basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo:** debatir colectivamente en el aula las normas básicas de convivencia y elaborar

carteles con dichas normas (siempre redactadas en positivo), con el fin de recordarlas y facilitar su cumplimiento.

3.3. ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

3.3.1. INCLUSIÓN

Participación de las familias en la acción tutorial

En el marco de la acción tutorial, se considera esencial **la participación activa de las familias**, reconociendo su papel fundamental como **agentes educativos** y como parte imprescindible del proceso de aprendizaje y desarrollo integral del alumnado.

El centro ofrece diversas **vías de participación**, entre las que destacan:

- **La Asociación de Familias del Alumnado (AFA)**, que canaliza propuestas y favorece la implicación directa en la vida del centro.
- **Las entrevistas formales e informales con el profesorado**, que facilitan un seguimiento individualizado y una atención más cercana a las necesidades de cada estudiante.
- **La participación en encuestas y otros instrumentos de recogida de información**, que permiten valorar y mejorar de forma continua la acción educativa.

Para toda la comunidad educativa resulta prioritario que las familias se **sientan integradas y valoradas** en el día a día del colegio. Por ello, se fomenta una **comunicación constante, fluida y bidireccional** entre las familias y los diferentes profesionales que intervienen en la educación del alumnado, con el fin de **compartir información, impresiones y observaciones** sobre su bienestar emocional, su motivación y su proceso de adaptación a la dinámica escolar.

3.3.2. INFORMACIÓN/COMUNICACIÓN

La comunicación con las familias debe ser fluida, priorizando las reuniones presenciales, aunque ofreciendo la posibilidad de que éstas sean telemáticas si las familias lo prefieren.

3.3.3. FORMACIÓN

Se propone asesoramiento y formación específica para las familias en aspectos relacionados con el ámbito emocional, control de límites y cuestiones de seguridad e higiene.

4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS DEL CURSO 2024/2025

Pruebas 4º Promedios por áreas.

	Lengua y Literatura	Matemáticas	Lengua Extranjera: Inglés	Ciencias Sociales
INTERVALOS GRUPOS MUESTRALES COMUNIDAD DE MADRID	7,02 - 6,70	7,38 - 7,09	7,46 - 7,07	7,98 - 7,71
PROMEDIOS GRUPOS DEL COLEGIO ARCÁNGEL	9.7692	9.8400	9.7692	9.9615

GRÁFICA DE PROMEDIOS POR ÁREAS



Pruebas 6º Promedios por áreas.

	Lengua y Literatura	Matemáticas	Lengua Extranjera: Inglés	Ciencias Sociales
INTERVALOS GRUPOS MUESTRALES COMUNIDAD DE MADRID	7,35 - 7,07	6,92 - 6,66	7,38 - 6,97	7,34 - 7,07
PROMEDIOS GRUPOS DEL COLEGIO ARCÁNGEL	8.0800	8.3200	9.0800	8.2400

GRÁFICA DE PROMEDIOS POR ÁREAS



Los resultados académicos obtenidos durante el curso anterior reflejan un **rendimiento global muy satisfactorio**, situándose por encima de la media registrada en la **Comunidad de Madrid**. Este nivel de logro constituye un reflejo tanto de la **calidad del trabajo desarrollado en el aula** como de la **implicación, el esfuerzo y la actitud positiva del alumnado hacia el aprendizaje**.

4.1. PLAN DE MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

Tras el análisis de los resultados académicos por parte del **Equipo Directivo**, el **Consejo Escolar** y el **Claustro del profesorado**, manifestamos nuestra **satisfacción general con los logros alcanzados**, si bien consideramos que aún existen aspectos susceptibles de mejora.

Al igual que en cursos anteriores, el centro continuará desarrollando **acciones y actividades orientadas a la mejora continua de nuestra programación educativa**.

En el caso de **Educación Primaria**, y partiendo de la convicción de que **la lectura constituye la base fundamental de todo aprendizaje**, nos proponemos **reforzar y**

enriquecer nuestro Plan Lector, mediante el diseño de **nuevas actividades que impulsen la lectura expresiva y comprensiva** del alumnado.

4.1.1. OBJETIVOS:

- **Leer en voz alta textos breves** con ritmo, fluidez y entonación adecuados, respetando los signos de puntuación.
- **Aplicar correctamente la entonación** y los **signos de puntuación** (punto, coma, punto y coma, puntos suspensivos, signos de admiración e interrogación) para dotar de ritmo y sentido a la lectura.
- **Desarrollar una lectura comprensiva y expresiva**, tanto en voz alta como en silencio, adecuando el tono y el ritmo a la finalidad y al tipo de texto.
- **Leer y comprender diferentes tipos de textos narrativos y literarios** —cuentos, fábulas, leyendas, romances y poemas—, alternando la lectura en voz alta con la lectura silenciosa, y **participar en comentarios y reflexiones sobre su contenido**.

4.1.2. INDICADORES DE LOGRO:

- **Mejorar los resultados académicos globales del alumnado.**
- **Incrementar la motivación del alumnado** hacia el aprendizaje y la participación activa en las actividades del centro.

4.2. ACTUACIONES

- **Trabajar con diferentes tipos de textos**, favoreciendo la comprensión lectora a través de preguntas y actividades relacionadas con su contenido.

- **Incorporar fragmentos seleccionados de obras literarias** que enriquezcan la expresión, la creatividad y el gusto por la lectura.
- **Dedicar diariamente un tiempo específico al desarrollo de la lectura**, tanto comprensiva como expresiva, dentro de la rutina de aula.
- **Leer y analizar fragmentos literarios de autoras y autores representativos**, promoviendo el conocimiento de diversas voces y estilos de la literatura.

4.3. RECURSOS

- Pizarra Digital Interactiva.
- Aula virtual.
- Cuaderno de trabajo.
- Material fotocopiable.
- Material manipulable.
- Biblioteca de aula.
- Selección de textos fotocopiados.
- Fichas de comprensión lectora.

5. OBJETIVOS GENERALES PARA EL CURSO 2025-2026

5.1. PEDAGÓGICOS

Nos proponemos ofrecer una **educación integral** que favorezca el desarrollo pleno de las distintas capacidades del alumnado —físicas, afectivas, sociales, cognitivas, emocionales y éticas—, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Educar en la socialización**, ayudando al alumnado a reconocerse como parte de un grupo humano, a identificar sus propias características y a respetar las diferencias con otras personas y grupos sociales.
- **Fomentar la autonomía personal**, tanto en la relación con sus iguales como en la interacción con las personas adultas.
- **Desarrollar el conocimiento y el uso de los instrumentos básicos de aprendizaje**, que permitan comprender e intervenir de manera crítica y

constructiva en el entorno.

- **Conocer, valorar y practicar los valores y normas de convivencia**, basados en el respeto, la cooperación y la responsabilidad compartida.
- **Adquirir hábitos de trabajo individual y en equipo**, así como actitudes de esfuerzo, constancia y responsabilidad en el estudio.
- **Potenciar las habilidades para la prevención y la resolución pacífica de conflictos**, promoviendo la empatía, el diálogo y la cooperación.
- **Iniciarse en el uso responsable y crítico de las tecnologías de la información y la comunicación**, como herramienta para el aprendizaje y la participación social.
- **Desarrollar las capacidades afectivas**, fortaleciendo la autoestima, la empatía y la gestión positiva de las emociones.

5.2. ADMINISTRATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

- Revisar y actualizar el Proyecto Educativo de Centro.
- Revisar y actualizar las Programaciones de Aula.
- Revisar y actualizar las Normas de organización y funcionamiento de centro.

6. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DEL CURSO

El **Claustro de profesores y profesoras**, una vez reunido, elaboró el horario del centro procurando **reservar las primeras horas de la mañana** para las áreas de **Matemáticas y Lengua Castellana**, por considerarse los momentos de mayor concentración y rendimiento del alumnado.

No obstante, esta organización no siempre puede mantenerse de forma estricta, ya que el profesorado especialista de **Inglés, Educación Física y Música** dispone de **unas horas concertadas determinadas**. Esta circunstancia, unida a la necesidad de impartir sus especialidades en todos los cursos, **dificulta en algunos casos la adaptación total al horario general del centro**.

6.1. HORARIO

Nuestro horario para el curso 2025-2026 será el siguiente:

- Mañana: de 9:00h a 12:30h
- Tarde: de 15:00h a 16:30h

En los meses de junio y septiembre, las clases se impartirán de 9:00h a 13:00h horas y los niños/as que utilicen el servicio de comedor podrán permanecer en el centro hasta las 15:30 horas.

7. RELACIONES CON EL EXTERIOR

El colegio continuará **acogiendo alumnado en prácticas procedente de distintas universidades de Madrid**, manteniendo su compromiso con la formación inicial del profesorado. Nuestro centro se muestra siempre **abierto al intercambio de experiencias educativas** y a la colaboración con otros centros escolares.

Dada nuestra **adscripción con el Colegio Montserrat**, se mantendrá un **estrecho contacto** para coordinar aspectos de la **programación educativa** y **facilitar la integración del alumnado** mediante la realización de **actividades conjuntas**.

Asimismo, el colegio seguirá colaborando con el **Departamento de Formación de la Policía Municipal** y con la **Policía Nacional**.

- La **Policía Municipal** impartirá un **curso de Educación Vial** dirigido al alumnado de **1.º, 3.º y 5.º de Educación Primaria**, mientras que el grupo de **6.º** realizará **prácticas en el circuito de Moratalaz**.
- La **Policía Nacional** ofrecerá dos **charlas formativas** para el alumnado de **5.º y 6.º de Educación Primaria**, una centrada en la **prevención del acoso escolar** y otra sobre **seguridad en Internet**.

Del mismo modo, continuaremos **colaborando con diversas asociaciones y fundaciones** que desarrollan **proyectos solidarios**, reforzando así el compromiso social y educativo del centro.

Además, el colegio **participará activamente en las actividades educativas, culturales y deportivas** organizadas por la **Junta Municipal del Distrito**, fomentando la apertura del centro a su entorno y el trabajo en red con otras instituciones.

8. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

El Colegio cuenta con las Normas de Organización y Funcionamiento. Dicho documento será revisado y actualizado durante el primer trimestre, por una comisión creada al efecto.

9. PLAN DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO ARCÁNGEL

9.1. MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

9.1.1. JUSTIFICACIÓN

En el preámbulo de la Ley Orgánica de Educación y en el Decreto que establece el marco regulador de la convivencia de la Comunidad de Madrid se explicita un nuevo papel de la institución escolar, y se determina que “La misión fundamental de la escuela es formar personas capaces de asumir las responsabilidades de sus actos, de decidir sobre sus vidas y de contribuir con su esfuerzo al progreso y mejora de la sociedad democrática, abierta y plural en la que van a vivir” (Decreto 15/2007).

Uno de los retos más importantes con los que se enfrenta una sociedad es el de capacitar a sus ciudadanos/as para el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como para la prevención de conflictos y su resolución pacífica. Este reto se vuelve más importante cuando nos encontramos en una sociedad cambiante y cada vez más globalizada.

El artículo 10.1 de la Constitución Española proclama que la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social. En su artículo 27.2, la Constitución Española consagra el derecho a la educación como derecho fundamental. Y, en este sentido, la Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor, reconoce, tanto en el plano académico como en el de la disciplina, dicha autoridad como la primera garantía de que el disfrute individual de tal derecho por cada alumno/a no resulte entorpecido, y de que se aseguren así los derechos de todos/as. Esta garantía se hace, asimismo, extensiva

a la autoridad de los equipos directivos en el desarrollo de su función y, en particular, del director.

Educación para la convivencia constituye un objetivo fundamental y uno de los principios esenciales en cada una de las etapas que componen nuestro sistema educativo.

La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, se detiene en la necesidad de establecer unas normas de convivencia y recoge derechos y obligaciones de todos los miembros de la comunidad educativa en relación con el clima escolar de los centros educativos.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la ley orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, establece en su artículo 124 que los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, la igualdad y la no discriminación. Las normas de convivencia y conducta de los centros son de obligado cumplimiento y deben concretar los deberes de los/las alumnos/as y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales. (DECRETO 32/2019).

Atendiendo a la Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, en su artículo 35, que establece que todos los centros educativos deberán tener un/a coordinador/a de bienestar y protección del alumnado, el curso 2023/2024 continuará desarrollando esta función Nuria Róspide, Orientadora del centro (nuria.ros pide@arcangel.edu.es).

Desde esta perspectiva, la elaboración de un Plan de Convivencia para nuestro centro supone una oportunidad para:

1. Reflexionar sobre nuestra convivencia y mejorarla.
2. Dar una respuesta organizada a estas nuevas demandas para no perder nuestra capacidad de adaptarnos a los cambios.
3. Responder a las expectativas sociales y a las de nuestro entorno más inmediato.

4. Facilitar un contexto que influya de manera positiva en la calidad de nuestro trabajo y en el aprendizaje de nuestro alumnado.
5. Realizar una evaluación compartida por toda la Comunidad Educativa sobre el estado de la convivencia en nuestro Centro y las percepciones que se tienen de ella.
6. Sistematizar todas nuestra actuaciones, pasadas y futuras, así como los recursos que venimos empleando, además de poder plantear acciones de mejora.

9.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Nuestro alumnado del Centro es homogéneo en cuanto a intereses, edad, situación familiar y procedencia geográfica. Contamos con 3 unidades de Educación Infantil y 6 de Educación Primaria.

9.1.3. CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO

El claustro de profesores/as es muy estable, estando compuesto por nueve tutores/as, tres profesores/as especialistas, así como una profesora de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, una orientadora y un asistente de conversación de habla inglesa.

9.1.4. SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL COLEGIO

Desde el colegio estamos comprometidos con el cuidado del clima de convivencia, intensificando las medidas enfocadas a prevenir al máximo los problemas de relación, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos a través del lenguaje y la implicación de los/as alumnos/as en la elaboración de las normas.

El concepto de convivencia está basado en valores cívicos, buena comunicación, respeto y trato igualitario. Parten de la idea de que el Colegio es un reflejo de la sociedad y todos/as los/las que la integran deben participar desde el respeto y el reconocimiento de las tareas de cada uno/a. También indican la importancia de la convivencia en el proceso formativo.

9.2. MODELO DE CONVIVENCIA

Se entiende por modelo de gestión de la convivencia un marco global de intervención sobre la convivencia que recoja un conjunto de planteamientos educativos,

que tratan de guiar las actuaciones concretas que se adoptan desde una perspectiva de centro, para optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, afrontar los problemas de disciplina y prevenir y erradicar la violencia. (J. Carlos Torrego Seijo, 2007)

Apostamos por un modelo integrado de convivencia en nuestro Centro en el que se puedan combinar los aspectos positivos de los modelos normativos y los relacionales, integrando sus fortalezas en un único modelo. Este modelo debe permitir que en nuestro Centro puedan coexistir un sistema de normas y consecuencias junto a otro que ofrezca el diálogo para buscar solución a los conflictos de un modo compatible, complementario y de refuerzo mutuo.

El modelo que perseguimos requiere que nuestras actuaciones contemplen cuatro planos:

1. La creación de un entorno educativo preventivo y “protector del conflicto”, potenciando en el centro una cultura de respeto hacia uno/a mismo/a y los/as otros/as de aceptación de las diferencias individuales, de apuesta por los valores de paz, justicia, solidaridad, de fomento de la participación y la cohesión frente a la disgregación o la marginación; de interacción positiva, de comunicación y de aprendizaje de estrategias de resolución de conflictos, llevando a cabo proyectos de actividades que permitan interactuar a toda la Comunidad Educativa.
2. La incorporación en la organización del Centro de sistemas de diálogo y de tratamiento de los conflictos, con el objetivo de prevenirlos y atenderlos, lo que implica un esfuerzo organizativo y un apoyo decidido al Proyecto.
3. La participación activa del alumnado en la elaboración de las normas de clase que les atañen más directamente, en el modo de aplicación de las mismas y en las consecuencias derivadas de su incumplimiento para conseguir que entiendan las normas como algo necesario para la convivencia y puedan asumir un mayor compromiso en su acatamiento y en la aceptación de las consecuencias pactadas en caso de incumplimiento.
4. La utilización de un modelo de disciplina inductiva que tiene por finalidad la autonomía moral y requiere la explicación y sentido de las normas como algo necesario para la convivencia.

El modelo que se propone implica a toda la Comunidad Educativa: Profesorado, Alumnado, Personal de Administración y Servicios, y Familias cuando sea posible, quienes deben compartir y asumir los valores recogidos en el Plan de Convivencia, así como sus objetivos, líneas de actuación y propuestas de mejora de la convivencia.

9.3. FINALIDAD DEL PLAN DE CONVIVENCIA

9.3.1. PRINCIPIOS Y VALORES QUE ORIENTAN EL PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de Convivencia se fundamenta en el respeto a los derechos humanos, la concepción del Centro como un contexto de aprendizaje mutuo. Por ello, nuestro Plan de Convivencia fundamenta sus acciones en los siguientes principios:

- La participación de todos los miembros de la comunidad escolar. - El respeto a uno mismo/a y a los demás.
- El bienestar personal y el desarrollo democrático de todas las personas que integran la comunidad educativa.
- La prevención y resolución no violenta de los conflictos.

9.3.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Los objetivos que se persiguen en nuestro centro con el Plan de Convivencia son los siguientes:

- Fomentar un buen clima de trabajo, bienestar y satisfacción dentro del Centro Escolar.
- Concienciar y sensibilizar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y los procedimientos para mejorarla.
- Favorecer en el Centro Educativo la igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- Promover los hábitos de comportamiento democrático para lograr un clima de convivencia que facilite la integración de todos los miembros de la comunidad educativa y la resolución pacífica de los conflictos a través de la mediación.
- Potenciar en el Centro valores, actitudes y prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas del Centro.
- Crear instrumentos y recursos en la Comunidad Educativa que promuevan la paz, la prevención de la violencia y la mejor convivencia en el Centro. Con objetivos claros, personas responsables de cada actuación, recursos disponibles y procedimientos a seguir.
- Facilitar la detección, prevención, tratamiento, seguimiento y resolución de conflictos que pudieran plantearse en el Centro, utilizando la mediación como instrumento.

9.4. LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA DEL CONSEJO ESCOLAR

El Decreto 32/2019, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid, en el artículo 19 establece que en el seno del Consejo Escolar del centro se constituirá la comisión de convivencia, cuyos componentes se elegirán de entre sus miembros, buscando la representación de todos los sectores que componen la comunidad educativa.

Forman parte de la comisión de convivencia del colegio Arcángel: el director (Presidente), la jefa de estudios (Secretaria), un profesor, una madre del Consejo Escolar y la coordinadora del bienestar social y protección del alumnado.

En las normas de organización y funcionamiento de cada centro, se establecerán, asimismo, las competencias de la comisión, en las que se encontrarán las siguientes:

1. Proponer el contenido de las medidas a incluir en el plan de convivencia del centro.
2. Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observancia de las normas de convivencia.
3. Evaluar periódicamente la situación de la convivencia en el centro y los resultados de aplicación de las normas de convivencia.
4. Informar de sus actuaciones al Claustro de profesores/as y al Consejo Escolar del centro, así como de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.
5. Elaborar este plan de convivencia y las normas de convivencia, así como sus modificaciones.
6. Participar en las actuaciones de planificación, coordinación y evaluación del plan de convivencia.
7. Velar porque las normas de convivencia del aula estén en consonancia con las establecidas con carácter general para todo el centro.

La comisión de convivencia deberá promover que las actuaciones en el centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, la igualdad entre hombres y mujeres, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro la prevención y lucha contra el acoso escolar y la LGTBIfobia.

9.5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL CENTRO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA

9.5.1. ACTIVIDADES PARA FOMENTAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA

En la filosofía del Colegio, prima la importancia de enseñar a los/as alumnos/as a que su comportamiento esté basado en el respeto y la tolerancia, priorizando las labores preventivas para reducir al máximo las dificultades de convivencia, por encima de las actuaciones sancionadoras.

Desde el Departamento de Orientación del Colegio se administra la herramienta Sociescuela desde 2º hasta 6º de Primaria, facilitada desde la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para conocer, a través de un sociograma, el clima social y de convivencia en las aulas.

El objetivo de este proyecto consiste en una evaluación de los grupos de clase para analizar las relaciones de amistad, fomentar el desarrollo de conductas prosociales y mejorar la convivencia escolar del centro. Para llevar a cabo esta evaluación, se utilizará una sencilla aplicación informática en la que los/as alumnos/as cumplimentarán una encuesta parcialmente anónima, con una recogida de datos de aproximadamente 10 minutos de duración. Su realización se llevará a cabo durante el primer trimestre del curso en horario escolar y durante los meses de abril/mayo, siendo estas fechas variables según las necesidades del grupo. Los resultados obtenidos serán analizados por el Departamento de Orientación junto con la tutora o tutor del grupo con el objetivo de que, internamente, podamos utilizarlos para mejorar el clima del aula.

9.5.2. EJERCICIO DE LA LABOR DOCENTE

Las labores que se llevan a cabo desde la labor de los y las docentes son:

1. El fomento de la participación del alumnado en el aula.
2. Las reuniones periódicas de los Equipos Docentes.
3. La atención personalizada con el alumnado.
4. El uso del consenso a la hora de repartir tareas y responsabilidades, intentando alcanzar la mayor implicación.
5. Las acciones para programar de forma unificada equilibrando teoría y práctica.

6. Las iniciativas para utilizar la calidad como criterio de mejora continuada.

9.5.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- El fomento de la participación de toda la Comunidad Escolar en el diseño, desarrollo y análisis de las actividades extraescolares y complementarias organizadas para todo el Centro.
- El fomento de la interacción entre las personas, estamentos, niveles educativos y entidades.
- El reconocimiento del valor de acciones y actividades de Ciclos Formativos, Familias Profesionales y Equipos.
- La promoción de los valores y los derechos fundamentales de las personas.
- El establecimiento de estrategias para conseguir el impacto externo de las actividades del centro.
- La información y, posteriormente, la evaluación de las actividades en el seno del Claustro de Profesores/as.
- La organización, coordinación y supervisión del uso de espacios comunes y la calendarización anual de las actividades.

Las acciones más valoradas y, por lo tanto, más indicadas para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Convivencia han sido aquellas que:

1. Suponen la organización y supervisión de recursos y espacios: establecimiento de normas, procedimientos, protocolos de inventario, mantenimiento, traslado y utilización.
2. Están relacionadas con la participación en actividades destinadas a toda la Comunidad Escolar, permiten la participación de los/as alumnos/as en el diseño de actividades y cuya realización tiene impacto externo: Jornada de Puertas Abiertas, Sendas ecológicas, Semana Temática, Fiestas colectivas y Exposiciones.
3. Desarrollan contenidos específicos alrededor de la convivencia: taller sobre Comunicación y Convivencia, jornadas/viajes de convivencia relacionados con la labor tutorial y encuentros interclases.
4. Son salidas formativas organizadas por los departamentos sobre contenidos

específicos profesionales: visitas a eventos o instituciones y viajes de estudio.

9.6. MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES Y ESPECÍFICAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

Se proponen las siguientes medidas para la mejora de la Convivencia en el Centro:

1. AULA DE CONVIVENCIA

El Aula de Convivencia, que será la sala de profesores/as o la sala de informática, según la disponibilidad, consiste en crear un espacio en el que el/la alumno/a pueda, de forma temporal, según las necesidades, reflexionar acompañado de la figura de un/a adulto/a y pretende ser una medida preventiva para dar respuesta a la atención educativa que requiere la diversidad del alumnado del centro, planteándose como una medida para la mejora de la convivencia.

Es una alternativa a la expulsión del Centro para aquel alumnado sancionado con esta medida. Además, podrán ser derivados al Aula de Convivencia el alumnado que sin cumplir una sanción:

- Sean reincidentes en su actitud y conducta contra las normas de convivencia.
- Presenten dificultades de autocontrol, relaciones personales o en su disposición hacia las tareas escolares y requieran apoyo para mejorar estos factores.

Los objetivos del Aula de Convivencia son:

1. Mejorar las conductas y actitudes del alumnado que presenta dificultades en la convivencia y darles un espacio y un tiempo para volver a la autorregulación emocional cuando sea necesaria.
2. Potenciar la convivencia del grupo-clase y del centro en su conjunto.
3. Favorecer un proceso de reflexión en el alumnado acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en el aula de convivencia.
4. Posibilitar que el alumnado sea más responsable de sus propias acciones, pensamientos, sentimientos y comunicaciones con los demás.
5. Contribuir a desarrollar actitudes solidarias, tolerantes y cooperativas.
6. Desarrollar estrategias efectivas de resolución de conflictos de forma pacífica mediante el diálogo y la reflexión.

En todos los casos, se debe valorar si la atención en el Aula de Convivencia puede realmente mejorar la actitud del alumnado. La derivación al Aula de

Convivencia no sustituye otras medidas correctivas y/o sancionadoras.

Los recursos humanos necesarios para el funcionamiento del Aula de Convivencia son:

1. La Coordinadora de bienestar social y protección del alumnado (en este caso, también Orientadora del Centro).
2. Profesorado de los grupos de alumnos/as a los que va destinada el Aula de Convivencia.
3. Profesorado de otros grupos al que se le asignen tareas de atención y control del aula dentro de su horario regular de obligada permanencia en el Centro.

Es imprescindible que el profesorado que vaya a colaborar en el aula esté motivado y bien coordinado como equipo de trabajo y formado en resolución de conflictos y otras estrategias de atención a la diversidad.

2. ALUMNOS/AS MEDIADORES/AS

Los objetivos de esta medida son los siguientes:

1. Utilizar estrategias de ayuda entre iguales para conseguir mejorar el clima de convivencia del Centro.
2. Mejorar el desarrollo socioafectivo del alumnado en general.
3. Reducir los casos de acoso, la inseguridad y la conflictividad entre el alumnado.
4. Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos y la mejora del clima de convivencia escolar.
5. Fomentar la autonomía de los/as alumnos/as en la resolución de sus propios conflictos.

Criterios de funcionamiento:

- Los alumnos/as mediadores/as escuchan a su compañero/a, le ayudan cuando tiene dificultades y actúan de mediador ante la resolución de posibles conflictos.
- Para ayudar a resolver los conflictos, los/las alumnos/as mediadores podrán utilizar “El Puente de Mediación”, como herramienta para ayudar a resolver por pasos un conflicto desde la comunicación asertiva.
- La Comisión de Convivencia será la responsable de este recurso y debe

existir un equipo de profesores/as que van a impulsarlo y hacer el seguimiento de las tareas.

- El Equipo de Profesores/as responsables del recurso debe explicitar las cualidades del alumnado/a Mediador/a, así como los tiempos, espacios y mecanismos de evaluación.
- Los/as alumnos/as mediadores serán preferentemente de los cursos 5º y 6º de E.P.

Los perfiles a los que va dirigido este recurso son:

- A. Alumnado con problemas reiterados de conducta.
- B. Alumnado con dificultades en la integración social.
- C. Cualquier alumno/a que requiera ayuda de alguien neutro y objetivo que le ayude a resolver un conflicto.

Los alumnos mediadores/as deben ser formados en el desarrollo de habilidades básicas de comunicación y resolución de conflictos, entrenando con ellos/as las habilidades necesarias y pasos concretos para realizar una mediación formal entre dos niños/as. Se debe fomentar la cohesión y cooperación entre este equipo de alumnos/as que se prestan voluntariamente para ser mediadores/as.

Los/as mismos/as compañeros/as pueden sugerir a algún/a alumno/a que se preste para ser mediador/a, teniendo en cuenta sus características personales. El Equipo Educativo y el/a tutor/a deben dar el visto bueno al alumnado que se presta para ser mediador.

El alumnado mediador no es policía, su misión no es vigilar a los/las alumnos/as con dificultades, ni sancionar.

3. BUZÓN DE CONVIVENCIA

Se va a instalar en las aulas en las que se crea conveniente un buzón y algunos papeles a disposición del alumnado, con el objetivo de facilitar la expresión de sus necesidades y peticiones, facilitando que puedan exponer los conflictos que hayan tenido con sus iguales. Los observadores también podrán escribir y sugerir soluciones.

Los alumnos/as podrán decidir si ponen su nombre en el papel o si, por el

contrario, lo dejan de forma anónima en el buzón.

El buzón será revisado semanalmente por la orientadora o los/as tutores/as para trabajar con los/as alumnos/as aquellos aspectos que hayan surgido.

4. REGISTRO DE SEGUIMIENTO DE CADA CLASE

Cada curso dispondrá de un registro compartido por todos los profesionales del centro en el que se anotará cualquier incidencia que se considere relevante para el mantenimiento del clima de convivencia de la clase. Consiste en una medida para facilitar la comunicación y la coordinación del Equipo Educativo del centro en nuestra labor de prevención e intervención en problemas de relación. Esta medida facilita al tutor/a tener un seguimiento más estrecho y documentado de la evolución de su grupo.

9.7. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO

- El respeto a la integridad física y moral y a los bienes de las personas que forman la Comunidad Educativa y de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro en ocasión de la realización de las actividades y servicios en el mismo.
- La tolerancia ante la diversidad y la no discriminación.
- La corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
- El interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.
- El respeto por el trabajo y función de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- La buena fe y la lealtad en el desarrollo de la vida escolar.
- El cuidado en el aseo e imagen personal.
- La actitud positiva ante los avisos y correcciones.
- La adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro, conforme a su destino y normas de funcionamiento, así como el respeto a la reserva de acceso a determinadas zonas del Centro.
- El respeto a las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- En general, el cumplimiento y el respeto de los deberes que se señalan en la legislación vigente y en el Reglamento de Régimen Interno del Colegio.

Los anteriores **deberes y normas de convivencia** se concretan en las siguientes normas de conducta.

9.7.1. NORMAS DE CONDUCTA

Corresponden a todos/as los/as alumnos/as todos los derechos y deberes regulados en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación:

1. Respeto a la autoridad del profesor/a en todo momento durante la función educativa y al personal no docente que presta sus servicios en el centro escolar.
2. El trato hacia los/as compañeros/as será siempre correcto, no permitiéndose, en ningún caso el ejercicio de violencia física o verbal.
3. El cuidado en el aseo y la imagen personal.
4. La asistencia a clase es obligatoria. Las faltas de asistencia serán justificadas de forma adecuada por los/as padres/madres/tutores.
5. Puntualidad en la realización de todas las actividades programadas en el Centro.
6. Ningún alumno/a saldrá del Centro en horario lectivo sin autorización escrita de sus padres, madres o tutores.
7. El comedor del colegio es un servicio escolar voluntario. El horario del mismo es de 12:30 a 15:00 horas. Durante este periodo de tiempo, los niños y niñas no podrán salir del colegio a menos que sean recogidos por sus padres, madres o tutores/as o personal con la debida acreditación. Aquellos niños y niñas que circunstancialmente necesiten salir del colegio durante el periodo que dura el mencionado servicio, deberán justificar dichas salidas y en ningún caso podrá alterar los turnos establecidos para el comedor.
8. No se puede comer ni masticar chicles durante las horas de clase.
9. No se permite el uso de móviles ni otros dispositivos electrónicos, así como cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno/a o a sus compañeros/as.
10. El aula, lugar de trabajo y convivencia, deberá presentar un aspecto ordenado y limpio, que permita el uso agradable de la misma.
11. Los materiales privados o del compañero/a merecerán, en todo momento, el cuidado y respeto de todos/as.
12. El material común y los demás elementos de las aulas deben ser respetados y cuidados con esmero.
13. El/la profesor/a será el último en abandonar el aula, evitando que los/as alumnos/as se queden al terminar la actividad escolar.

14. Durante el recreo, los/as alumnos/as estarán en las zonas establecidas para el mismo. Para permanecer en las aulas, será necesaria la autorización expresa del profesor.
15. Los días en que la inclemencia del tiempo no permita la utilización de las zonas de recreo, los/as alumnos/as permanecerán en sus aulas bajo la responsabilidad de un/a profesor/a.
16. Los/as alumnos/as que hagan uso del servicio de comedor, permanecerán en el patio tras la finalización de las clases de mañana hasta que se les avise para comer en su turno correspondiente.
17. La vía de comunicación escrita entre familias y profesorado serán las circulares que envía el Centro. En 5º y 6º de E.P. también se podrá utilizar como vehículo de comunicación, la Agenda Escolar.
18. Las autorizaciones para la realización de todas las actividades que se promuevan en el centro deberán ser documentos con firmas originales firmados por ambos progenitores o tutores/as legales, nunca fotocopias o similares.
19. Las familias tendrán derecho a tener tutoría con los/as profesores/as de sus hijos/as. En dichas tutorías se levantará acta de los temas tratados, conclusiones y de las medidas de actuación.
20. Las tutorías con familias se realizarán con cita previa y dentro del horario establecido para el efecto en el horario oficial de cada tutor/a. En los casos que el equipo de profesores/as lo considere necesario, el Director, Jefa Estudios y demás profesores/as que el claustro considere necesario, podrán asistir junto con el/la tutor/a dichas tutorías.
21. Como regla general, en el Centro no se administrará ningún tipo de medicamento, exceptuando, si procede, los genéricos que se aplican en las curas superficiales, y siempre en caso de accidente. En el caso de que un/a alumno/a deba llevar un tratamiento prescrito por el médico, se intentará que se administre en las horas en que el/la niño/a está en casa. Sólo cuando esto no sea posible, y de manera excepcional, se administra en el Centro previo informe médico y autorización escrita de los/las padres y madres.

La normativa en la que se basa este Plan de convivencia, se concreta en el DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

10. SERVICIOS ESCOLARES

10.1.HORARIO AMPLIADO DE MAÑANA

El colegio cuenta con servicio de horario ampliado de mañana de 8:00 a 9:00h, con desayuno incluido.

10.2.COMEDOR

Al inicio de cada curso escolar realizamos una **revisión completa de las Normas de organización y funcionamiento del centro** y de las **normas del comedor**, con el objetivo de introducir las mejoras necesarias que garanticen un funcionamiento óptimo.

Tras la evaluación inicial, consideramos conveniente **reforzar y ampliar las medidas de mejora** ya iniciadas en cursos anteriores. Por ello, durante el presente curso continuaremos **trabajando en la optimización de la organización y gestión del servicio de comedor**, buscando siempre un entorno educativo, saludable y respetuoso.

Asimismo, se mantendrá la **figura de coordinación docente**, que será asumida por profesorado en **turnos rotativos**. Esta persona se encargará de **velar por el cumplimiento de las normas de convivencia**, así como de **intervenir en la resolución pacífica de posibles conflictos** que puedan surgir durante este periodo.

Partimos de la convicción de que el **tiempo de comedor forma parte del proceso educativo**. Por ello, se promueve la **implicación activa del alumnado en la elaboración y revisión de las normas**, fomentando la reflexión sobre actitudes, el desarrollo de hábitos de convivencia positiva y la cooperación en las tareas compartidas del día a día escolar.

En el aula se insistirá en el conocimiento de hábitos de higiene y correcta alimentación como base de una adecuada educación para la salud.

10.3.ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares de carácter voluntario, revocable y no lucrativo programadas para el curso 2025-2026 son:

EDUCACIÓN PRIMARIA	Horario	Precio mensual	Nº máx. alumnos
BALONCESTO (1º a 6º E.P.)	Grupo I: 1º y 2º: miércoles de 13:30 a 14:30	30,00€	20
	Grupo II 3º y 4º: miércoles de 12:30 a 13:30		
	Grupo III 5º y 6º: lunes de 12:30 a 13:30		
TALLER DE CÓMIC (1º a 6º E.P.)	1º a 6º: M de 16:30 a 17:30	37,00 €	15
FÚTBOL (1º a 6º E.P.)	PREBENJAMINES (1º y 2º): L de 14:00 a 15:00 y V de 12:45 a 13:45	37,00 €	15
	BENJAMINES (3º y 4º): M y J de 14:00 a 15:00		
	ALEVINES (5º y 6º): X y V de 14:00 a 15:00		
INICIACIÓN AL VOLEIBOL (4º)	X de 16:30 a 17:30	30,00€	10
VOLEIBOL (5º / 6º E.P.)	5º: M y J de 14:00 a 15:00	37,00 €	12
	6º: L y V de 14:00 a 15:00		
TEATRO (3º Y 4º- 5º Y 6º)	3º y 4º X Y J de 13:30 a 14:30	42,00 €	15
	5º y 6º X y J de 12:30 a 13:30		
INFORMÁTICA	3º a 6º: L de 13:30 a 14:30	30,00€	15

HABLA Y JUEGA EN INGLÉS– (1ºa 6ª E.P.)	1º: M y J de 13:30 a 14:30	50,00 €	15
	2º: M y J de 12:30 a 13:30		
	3º y 4º: L y V de 12:30 a 13:30		
	5º y 6º: L de 13:30 a 14:30	25,00€	15
PATINAJE (1ºa 4º)	1º: L de 16:30 a 17:30	37,00 €	12
	2º: M de 16.30 a 17:30		12
	3º: J de 16:30 A 17:30		15
	4º: V de 16.30 a 17:30		15
ANIMACIÓN A LA LECTURA (1º A 6º)	1º y 2º: X de 16:30 a 17:30	29,00 €	12
CORO (1º a 6º)	4º, 5º y 6º: M de 12:30 a 13:30	37,00 €	15
	1º, 2º y 3º: M de 13:30 a 14:30		

KUK-SOOL (1º a 6º)	1º a 6º: V de 16:30 A 17:30	30,00 €	15
AJEDREZ (1º A 4º)	1º Y 2º: J de 16.30 a 17:30	30€	16
	3º y 4º: X de 16:30 a 17:30		

EDUCACIÓN INFANTIL	Horario	Precio mensual	Nº máx. alumnos
---------------------------	----------------	-----------------------	------------------------

ANIMACIÓN A LA LECTURA (4 Y 5 AÑOS- 2º Y 3º DE E.I.)	Martes de 16.30 a 17:30 - 3º de E.I. (5 años)	30,00€	12
	Jueves de 16:30 a 17:30 - 2º de E. I (4 años)		

10.4.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PUNTUALES

A lo largo del curso se van a desarrollar distintas actividades, que serán aprobadas por el Consejo Escolar y se llevarán a cabo ocasionalmente (salidas culturales, visitas, asistencias a actos, asistencia a granjas escuelas y/o albergues, actividades extraordinarias en el centro, etc....). Se trata en todos los casos de actividades lectivas, que complementan el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Para la realización de estas actividades, en el caso de que hubiese un coste económico, se realizará un presupuesto que se presentará a las familias. Dicho coste siempre será no lucrativo y voluntario.

11. MODIFICACIÓN HORARIA (PROYECTO BICULTURAL PROPIO)

Durante este curso continuaremos con el desarrollo de nuestro Proyecto Bicultural Propio autorizado según consta en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 24 de julio de 2013, Orden 2138/2013 así como la autorización de la modificación horaria en la etapa de Educación Primaria horario en virtud de la Orden 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria.

Dicho Proyecto se enmarca dentro del área de Lengua Inglesa y aumentamos, pues, las horas semanales de Lengua Inglesa, quedando establecido el horario semanal de la siguiente manera:

	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Lengua Castellana y Literatura	4,25	4,25	4,25	4,25	4	5
Matemáticas	5	5	5	5	4	4
Lengua Extranjera (Inglés)	4,5	4,5	4,5	4,5	5	5
Ciencias de la Naturaleza	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Ciencias Sociales	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Educación Física	2,5	2,5	2,5	2,5	2	2
Educación Artística	1,75	1,75	1,75	1,75	1,5	2
Religión/Medidas de Atención Educativa	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Recreo	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
Educación en Valores Cívicos y Éticos					1,5	
Total	25	25	25	25	25	25

Potenciaremos dichos aspectos socioculturales y consciencia intercultural con aspectos vinculados de la cultura anglosajona, utilizando metodología CLIL que se basa en la aplicación práctica constante en ausencia de libro de texto.

Para el adecuado desarrollo del Proyecto, contamos con los siguientes

recursos: dos profesoras especialistas en Lengua Extranjera (inglés) y una Auxiliar Nativa americana (como embajador de su cultura) proporcionado por UCETAM a tiempo completo. La participación del auxiliar de conversación es de 25 horas semanales, repartidas en dos horas de presencia en aula con cada curso de Primaria y tres horas en Educación Infantil.

Programará conjuntamente con las profesoras de inglés y los/as tutores/as. Para un mayor aprovechamiento de este recurso lingüístico, las actividades programadas fomentarán la participación activa de los/as alumnos/as, trabajando en equipo, facilitando la exposición oral, escrita y con medios audiovisuales, el debate y el resumen final.

El /la auxiliar de conversación desempeñará su colaboración bajo el amparo de una beca otorgada por UCETAM.

11.1.OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. Educar en la socialización, como pertenecientes a un determinado grupo humano, reconociendo sus propias características y respetando las diferencias con otros grupos sociales y culturales.
2. Educar en la autonomía personal, tanto en la relación con sus iguales, como con el adulto.
3. Educar en el conocimiento de los instrumentos básicos de aprendizaje que, junto con la lengua materna y la lengua extranjera, permitan a los/as alumnos/as interpretar y participar en el mundo que les rodea.
4. Conocer y apreciar los valores y normas de convivencia multicultural. - Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio.
5. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos.
6. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y comunicación en diferentes idiomas.
7. Desarrollar sus capacidades afectivas.
8. Conseguir a través de la absoluta interacción de las dos lenguas (inglés y español) la introducción de la cultura anglosajona comparándola con la española.
9. Adquirir un pensamiento crítico y aprender a usar y asimilar una amplia variedad de recursos, que permita adaptarse a cualquier ambiente. - Enfatizar la adquisición de valores como la libertad y la responsabilidad. - Reforzar la idea de cooperación entre los miembros de la comunidad educativa, en

especial de los equipos de profesores.

10. Integrar a los/as alumnos/as de distintas procedencias étnicas y culturales.

12. PROYECTO DEPORTIVO DE CENTRO

Con este documento se trata de orientar y guiar en todo el proceso de organización de actividades deportivas en el centro. Trata de ser lo más realista posible, ajustado a la realidad particular de nuestro centro, para que tenga una buena aplicabilidad y realmente nos ayude en nuestro trabajo diario.

Queremos promover la actividad física y el deporte como elemento para favorecer un estilo de vida saludable e impulsar que nuestro centro educativo se constituya como agente promotor. Se trata de incrementar el número de alumnos/as que practiquen actividad física y deporte dentro y fuera del horario escolar.

12.1.JUSTIFICACIÓN

Desde el Departamento de Educación Física se trata de impulsar la actividad física y deportiva tanto en el ámbito escolar como extraescolar. Se entiende que el desarrollo de los alumnos/as pasa inevitablemente por un proceso de acercamiento y familiarización hacia la actividad física, para que, con el tiempo, llegue a formar parte de un estilo de vida activo y saludable y sea parte fundamental del desarrollo personal y social.

Con la elaboración del Proyecto Deportivo del Centro tendremos un instrumento dinámico y con proyección de futuro, y que garantiza que todas las actividades deportivas que realizan los alumnos/as en las instalaciones del propio centro y fuera del horario escolar tengan un carácter eminentemente educativo acorde con los valores fundamentales y del tipo de persona que se quiere educar.

Por tanto, entendemos que es una herramienta ideal para el desarrollo integral de nuestros alumnos/as, por cumplir las funciones de:

1. Ocupar el tiempo libre del alumnado.
2. Desarrollar la competencia motriz.
3. Socializar con los demás.
4. Favorecer estilos de vida saludables.
5. Suscitar entre el alumnado el gusto por la actividad física y deportiva.
6. Promover unos valores que repercutan de manera positiva en las diferentes áreas de su educación.

En este Proyecto Educativo de Centro contemplamos la actividad deportiva en dos ámbitos diferentes:

- El ámbito curricular, es decir, la clase de Educación Física.
- El ámbito extraescolar, es decir, la práctica deportiva fuera del horario escolar organizada por el centro o con alguna fórmula que permita prolongar el Proyecto educativo más allá de los tiempos fijados para el currículo.

Entendemos el deporte escolar como un medio muy importante para la transmisión y práctica de valores para los alumnos/as.

12.2.RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.

En un intento de optimizar al máximo las posibilidades deportivas que nos ofrecen desde diferentes ámbitos tendremos relación con:

- A. Ayuntamiento, dado que organiza los Juegos Deportivos Municipales.
- B. Clubs privados, con los cuales podemos colaborar para determinadas actividades y programas deportivos.
- C. Federaciones deportivas. Igualmente, para colaborar en determinados programas deportivos.

12.3.BLOQUES DE CONTENIDOS Y SABERES BÁSICOS

Desde nuestro trabajo debemos colaborar en la consecución de todas y cada una de los Bloques de Contenidos, sin embargo, debido a las peculiaridades del deporte vamos a trabajar de forma más específica:

1. VIDA ACTIVA Y SALUDABLE

Aborda la salud física, mental y social.

2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

Comprende cuatro componentes diferenciados:

- La elección de la práctica física.
- La preparación de la práctica motriz.
- La planificación y la autorregulación de proyectos motores.
- La gestión de la seguridad antes, durante y después de la actividad física y deportiva.

3. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN SITUACIONES MOTRICES

Aborda tres aspectos clave:

- La toma de decisiones.

- El uso eficiente de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad.
- Los procesos de creatividad motriz.

4. AUTORREGULACIÓN EMOCIONAL E INTERACCIÓN SOCIAL EN SITUACIONES MOTRICES

Se centra en:

- El desarrollo de los procesos dirigidos a regular la respuesta emocional del alumnado ante situaciones derivadas de la práctica de actividad física y deportiva.
- La incidencia sobre el desarrollo de las habilidades sociales y el fomento de las relaciones constructivas e inclusivas entre los participantes en este tipo de contextos motores.

5. MANIFESTACIONES DE LA CULTURA MOTRIZ

Engloba:

- El conocimiento de la cultura motriz tradicional.
- La cultura artístico-expresiva contemporánea.
- El deporte como manifestación cultural.

6. INTERACCIÓN EFICIENTE Y SOSTENIBLE CON EL ENTORNO

Incide sobre la interacción con el medio natural y urbano desde una triple vertiente:

- Su uso desde la motricidad.
- Su conservación desde una visión sostenible.
- Su carácter compartido desde una perspectiva comunitaria del entorno.

12.4.OBJETIVO GENERAL

Tendremos como objetivo general utilizar la actividad física y el deporte como un medio educativo que contribuya a la formación integral del alumno.

12.5.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos principales que se persiguen al elaborar este proyecto deportivo de centro son:

1. Fomentar e incrementar la participación de los alumnos/as en la práctica deportiva tanto en el horario lectivo como fuera de él.
2. Inculcar a los alumnos/as un estilo de vida saludable creando hábitos saludables a través del deporte y acorde con su edad.
3. Desarrollar las capacidades motrices, cognitivas, sociales y afectivas mediante la participación en diversas actividades deportivas.
4. Potenciar las habilidades deportivas de los alumnos/as y descubrirles el gusto por la actividad deportiva.
5. Fomentar y ampliar las alternativas saludables que ayuden a mejorar sus posibilidades del uso del tiempo de ocio ahora y en el futuro.

12.6.RECURSOS MATERIALES Y ESPACIALES

1. RECURSOS MATERIALES

El centro dispone de diverso material de buena calidad y en cantidad suficiente para la realización de las distintas actividades que se proponen.

2. RECURSOS ESPACIALES, INSTALACIONES

En un intento de optimizar los recursos, utilizamos dos canchas de un parque público cercano: una de fútbol-sala de 24x14m con porterías; y otra de 20x11m con canastas de baloncesto.

12.7.METODOLOGÍA

12.7.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

Debemos tener una perspectiva integradora y funcional de todos los

aprendizajes, situando las Competencias Básicas en el núcleo de nuestro trabajo teniendo en cuenta las características evolutivas del alumnado. Entre los principios metodológicos podemos destacar:

- **Aprendizajes significativos:** debemos conectar los nuevos conocimientos con los que ya posea el/la alumno/a, para que pueda establecer relaciones entre ambos conocimientos y de esta forma puedan serle de mayor utilidad.
- **Estructuración de contenidos:** tanto interna como externamente, para favorecer la integración y significación de los aprendizajes.
- **Funcionalidad de los aprendizajes:** muy relacionado con las competencias básicas. Los aprendizajes adquiridos en el aula pueden ser fácilmente utilizados por el/la alumno/a fuera de ella, en su vida cotidiana.
- **Motivación:** es el principal motor del aprendizaje, para mantenerlo elevado es muy importante que los alumnos/as entiendan la utilidad de los aprendizajes, métodos, estrategias; y proponerles situaciones que supongan un reto alcanzable para ellos/as.
- **Intensa actividad mental y autocontrol:** durante todo el proceso de aprendizaje para mejorar la reflexión, la adquisición de nuevos contenidos especialmente los motrices.
- **Aceptación, autoestima y sociabilización:** tres aspectos relacionados y muy importantes para la formación integral de la persona.
- **Atención a la diversidad:** para dar a cada alumno/a lo que verdaderamente necesita para su pleno desarrollo personal y social.

12.7.2. MÉTODOS, ESTRATEGIAS, ESTILOS Y TÉCNICAS

Utilizaremos una metodología lo más variada posible en función de las características de nuestros niños/as, de la actividad, etc.

Utilizaremos **métodos** basados en la reproducción para contenidos complicados, pero principalmente vamos a utilizar métodos basados en el descubrimiento que consiguen mayor implicación cognitiva, significación y calidad de aprendizajes.

En lo referente a las **estrategias**, utilizaremos especialmente la global con polarización de la atención o global con modificación de la situación real.

Los **estilos** que vamos a utilizar van a variar en función de los contenidos, el tiempo disponible, etc. Vamos a utilizar estilos transmisores; como la asignación de tareas, individualizándoles como el trabajo por grupos, participativos como los grupos reducidos, y especialmente los cognitivos, resolución de problemas y descubrimiento guiado.

Por todo lo señalado anteriormente es evidente que utilizaremos tanto **técnicas** basadas en la instrucción como técnicas basadas en la indagación.

12.7.3. AGRUPAMIENTOS

Van a variar a lo largo del curso. Utilizaremos desde disposiciones individuales, por parejas, tríos, cuartetos, grupos de 5 ó 6, nunca grupos más numerosos para mejorar los tiempos de práctica motriz. Como norma general los grupos serán mixtos y cambiantes.

12.7.4. ORGANIZACIÓN DE LOS TIEMPOS DE LA SESIÓN

Para mejorar los tiempos de práctica motriz es importante introducir pocas actividades en la sesión (dos o tres), y establecer modificaciones o variantes de las mismas, de esta forma no perdemos tiempo en cambios de organización.

12.8.MEDIDAS DE SEGURIDAD

Deben ser importantísimas. En el centro tenemos un protocolo de actuación en caso de accidente y lesiones, que seguiremos en caso de que ocurra alguna incidencia. A principio de curso debemos revisar todo el material (fijo y móvil), y las instalaciones para que estén perfectamente y reparar o sustituir todo lo que se rompa. Así como comprobar que el botiquín que se encuentra en Secretaría esté con todos los elementos que debe tener en perfecto uso.

12.9.PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES

Las actividades significativas que se van a realizar son las siguientes:

- Participación en la liga de los Juegos Deportivos Municipales en el deporte de fútbol sala en la categoría benjamín.
- Participación en la liga de los Juegos Deportivos Municipales en el deporte de fútbol-sala en la categoría alevín.
- Participación en la liga de los Juegos Deportivos Municipales en el deporte de Voleibol, en la categoría de alevín, con dos equipos A y B .
- Participación en las clases extraescolares de patinaje.
- Participación en las clases extraescolares de baloncesto.
- Participación en las clases extraescolares de kuk sool.
- Participación en las competiciones de ajedrez que se proponen en los Juegos Deportivos Municipales.

- Participación de las clases de 3º, 4º, 5º y 6º en la carrera de Cross que se propone a través de los Juegos Deportivos Municipales.

12.10.EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se seguirá este proyecto para servir de referencia en la planificación de las actividades deportivas. Sin embargo, durante el curso escolar se realizarán reuniones con el equipo directivo, con los/as monitores/as y profesores/as encargados, para ir introduciendo las modificaciones y mejoras que se consideren oportunas.

13. MODIFICACIONES DE LOS PROYECTOS CURRICULARES DE ETAPA

Durante este curso para enriquecer lo aprendido en los distintos proyectos, se han programado actividades complementarias.

13.1.SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

El Proyecto Curricular de Educación Infantil ha sido modificado, de acuerdo con el Decreto 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de la Educación Infantil.

Las actividades y salidas que se van a realizar permitirán a nuestros alumnos/as desarrollar las competencias clave requeridas en esta etapa:

- Comunicación lingüística
- Competencia plurilingüe.
- Competencia Matemática, ciencia y tecnología
- Competencia Digital
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana
- Competencia creativa.
- Competencia cultural.

Las maestras de este ciclo planificarán, realizarán y evaluarán las siguientes salidas:

ACTIVIDAD	CURSO	TRIMESTRE	OBJETIVO QUE SE PERSIGUE
Cuentacuento de otoño.	1º infantil. 2º infantil. 3º infantil.	Primero	Fomentar el gusto por la lectura y la literatura
Granja de otoño.	1º infantil 2º infantil 3º infantil	Primero	Conocer y explorar las características de la estación del otoño.
Teatro.	1º infantil 2º infantil 3º infantil	Primero	Aproximar a los niños/as a la expresión corporal y artística a través del teatro
“Un viaje en Metro”	3º infantil	Primero	Aproximar a los niños y niñas a este medio de transporte
Salida Retiro.	2º infantil 3º infantil	Primero	Conocer y explorar las características de la estación del otoño.
Salida Campito.	1º infantil	Primero	Conocer y explorar las características de la estación del otoño.
Representación de Navidad.	1º infantil 2º infantil 3º infantil	Primero	Disfrutar de la dramatización.
Granja escuela (2 días).	1º infantil 2º infantil 3º infantil	Segundo	Fomentar la autonomía y la convivencia en el medio natural

Cuentacuento/Teatro en inglés.	1º infantil 2º infantil 3º infantil	A determinar	Fomentar el conocimiento de la lengua de inglés a través de los cuentos.
Actividad de fomento a la lectura “Las aventuras de Sam”	1º infantil 2º infantil 3º infantil	2º trimestre	Acercar al alumnado a la lectura a través de actividades musicales.
Visita a la biblioteca municipal.	1º infantil 2º infantil 3º infantil	2º/3º trimestre	Acercar al alumnado a la lectura.
Actividad Bosque escuela.	1º infantil 2º infantil 3º infantil	Tercero	Fomentar la autonomía y la convivencia en el medio natural
La cabaña del Retiro.	1º infantil 2º infantil 3º infantil	Tercero	Fomentar el cuidado del medio ambiente.
Taller de música “Bambulé”	1º infantil 2º infantil 3º infantil	A determinar	Trabajar la motricidad, interiorizar ritmos , coreografías ,disfrutar de la música y la expresión corporal.
Museo.	1º infantil 2º infantil 3º infantil	Tercero	Conocer distintas expresiones plásticas.

13.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

Los objetivos educativos establecen las **capacidades que el alumnado debe alcanzar al finalizar su proceso formativo**, abarcando, al menos, cinco grandes dimensiones del desarrollo humano:

- **Cognitivas o intelectuales,**

- **Psicomotrices,**
- **Afectivas,**
- **De relación interpersonal, y**
- **De actuación e inserción social.**

Todas las actividades programadas en las distintas etapas están orientadas a que el alumnado **adquiera y desarrolle las capacidades y competencias clave recogidas en el currículo oficial**, entre las que se incluyen:

- **Competencia en comunicación lingüística,**
- **Competencia matemática,**
- **Competencia en conocimiento e interacción con el mundo físico,**
- **Competencia digital y en el tratamiento de la información,**
- **Competencia social y cívica,**
- **Competencia en conciencia y expresiones culturales,**
- **Aprender a aprender, y**
- **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.**

Para conseguir las competencias anteriores realizaremos el trabajo de la programación de aula y desarrollaremos las siguientes actividades programadas fuera del Aula:

13.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

En la etapa de Primaria, se va a llevar a cabo un Programa de Enriquecimiento Curricular que se recoge en el Plan IncluYO del presente documento..

13.2.1. PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ACTIVIDAD	CURSO	TRIMESTRE	OBJETIVO QUE SE PERSIGUE
Visita a Faunia.	1º y 2º	PRIMERO	Profundizar los contenidos relacionados con la fauna, además de los diferentes ecosistemas y hábitat.
Cabaña de Retiro.	1º y 2º	PRIMERO	Consolidar el aprendizaje de las partes de las plantas y sus características.
Representación teatral: “Cuento de Navidad” en la Sala San Pol.	1º y 2º	PRIMERO	Conocer vida y obra de Charles Dickens y trabajar los valores que aborda esta representación teatral.
Cuenta cuentos en el aula.	1º y 2º	SEGUNDO	Fomentar la animación a la lectura e introducir el gusto a los alumnos/as por la literatura infantil.
Taller de grabado con “El mono de la tinta”.	1º Y 2º	SEGUNDO	Potenciar la creatividad a través de un nuevo método y conocer herramientas de prensado como el tórculo.

Taller de Salud Bucodental.	1º	SEGUNDO	Concienciar sobre la importancia de una buena higiene bucodental y de la importancia de mantener hábitos saludables para prevenir enfermedades.
Taller en la Casa Encendida: "Ciento volando"	1º y 2º	SEGUNDO	Descubrir el mundo de las aves urbanas, sus curiosidades y su papel en el entorno.
Visita y taller en el Planetario	1º y 2º	SEGUNDO	Ampliar contenidos sobre los planetas, el espacio y satélites.
Actividad de sensibilización junto a perras de terapia.	1º y 2º	TERCERO	Acercar y conocer un poco el mundo de la discapacidad, a través de la intervención asistida con animales.
Estancia de tres días dos noches en la "La Granja Ability training center".	1º y 2º	TERCERO	Fomentar la convivencia, el respeto por la naturaleza y los animales y potenciar la autonomía del día a día.
Visita a "Arqueopinto".	1º y 2º	TERCERO	Conocer la vida de nuestros antepasados, costumbres y tareas así como la evolución del hombre.
Excursión general	1º y 2º	TERCERO	Fomentar la relación y el encuentro entre todos/as los miembros

			de la comunidad educativa.
TEATRO EN INGLÉS	1º y 2º	A determinar	Trabajar la comprensión de la lengua inglesa de forma lúdica, desarrollando la competencia cultural y fomentando la participación activa del alumnado.
Taller de música	1º y 2º	Primero	Trabajar la motricidad, interiorizar ritmos , coreografías ,disfrutar de la música y la expresión corporal.
Teatro en inglés dentro del aula.	1º y 2º	a determinar	Trabajar la comprensión de la lengua inglesa de forma lúdica, desarrollando la competencia cultural.

13.2.2.SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ACTIVIDAD	CURSO	TRIMESTRE	OBJETIVO QUE SE PERSIGUE
Palacio de Cibeles	3º y 4º	PRIMERO	Conocer el patrimonio histórico y cultural de Madrid comprendiendo su función institucional y su valor arquitectónico, así como su relación con la mitología griega.
Parque de Europa	3º y 4º	PRIMERO	Valorar la diversidad cultural y arquitectónica de Europa a través de la visita a las réplicas de monumentos emblemáticos, fomentando el interés por la geografía y la historia del continente.
MUSEO PRADO	3º y 4º	PRIMERO	Acercar al alumnado a obras maestras de la pintura, favoreciendo la apreciación artística y el conocimiento de diferentes estilos y autores de la historia del arte.
Desayuno en el Retiro	3º y 4º	PRIMERO	Fomentar la convivencia, el compañerismo y las relaciones positivas entre el alumnado en un entorno natural y relajado fuera del aula.
Visita al museo de Ciencias Naturales	3º y 4º	PRIMERO	Afianzar los contenidos curriculares propuestos para

			la etapa, de una manera más práctica.
--	--	--	---------------------------------------

Cuentacuento participativo/Teatro interactivo en inglés	3º Y 4º	A determinar	Trabajar la comprensión de la lengua inglesa de forma lúdica, desarrollando la competencia cultural y fomentando la participación activa del alumnado.
Taller en la Cabaña del Retiro	3º y 4º	SEGUNDO	Acercar al alumnado a los recursos naturales de los que disponen dentro de su comunidad.
Visita al museo Arqueológico.	3º y 4º	SEGUNDO	Descubrir y comprender las huellas de las civilizaciones antiguas, promoviendo el interés por la historia y el patrimonio cultural.
Estudio de un pueblo de la Comunidad de Madrid: Chinchón	3º y 4º	SEGUNDO	Fomentar la autonomía del alumnado así como conocer el entorno rural más próximo.
Monumentos emblemáticos	3º y 4º	TERCERO	Acercar al alumnado a la historia de Madrid, así como trabajar la orientación y la autonomía.

Visita al Jardín Botánico	3º y 4º	TERCERO	Aprender sobre la flora características de nuestro entorno.
Estancia de 4 días en Santo Domingo de Pirón.	3º y 4º	TERCERO	Suscitar en el alumnado interés por conocer otras poblaciones con paisajes, tradiciones, oficios, maneras de relacionarse etc. diferentes a las que ya conocen.
Visita a la Feria del libro	3º y 4º	TERCERO	Fomentar el gusto por la lectura, así como, trabajar la autonomía, el espíritu crítico y el compañerismo.
Salida de convivencia de todo el colegio.	3º y 4º	TERCERO	Poner en prácticas las habilidades sociales y de convivencia adquiridas durante el curso escolar.

13.2.3. TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ACTIVIDAD	CURSO	TRIMESTRE	OBJETIVO QUE SE PERSIGUE
Abioncillo (Estancia de una semana en Soria)	5º y 6º	PRIMERO	Convivir en un entorno natural. Aprender aspectos relativos al mundo rural, geográfico, topográfico,

			literario, artístico e histórico.
Parque de Educación Vial de Moratalaz.	6º	PRIMERO	Conocer las normas básicas de circulación y los riesgos que conlleva no cumplirlas.
Visita a la institución constitucional del Defensor del Pueblo.	5º y 6º	PRIMERO	Conocer su función. Acercar al alumnado a conocer sus derechos y deberes. Aprender los mecanismos de participación ciudadana y valores democráticos.
Cuentacuento participativo/Teatro interactivo en inglés	5º Y 6º	A determinar	Trabajar la comprensión de la lengua inglesa de forma lúdica, desarrollando la competencia cultural y fomentando la participación activa del alumnado.
Taller de música Bambulé kids	5º y 6º	A determinar	Trabajar la expresión corporal por medio de la danza y diferentes estilos musicales, disfrutando de la música y e interiorización de ritmos complejos.
Jornadas de Educación Vial impartidas por la Policía Municipal	5º	SEGUNDO	Conocer las normas básicas de circulación y los riesgos que conlleva no cumplirlas.
Visita guiada Museo Naval	5º y 6º	SEGUNDO	Conocer la historia del mar y la navegación. Despertar la curiosidad y el interés por cuidar y respetar el patrimonio marítimo.
Espectáculo ópera	5º Y 6º	SEGUNDO	Conocer algunas de las

“Papageno & Cia”			óperas más importantes del compositor Mozart. Descubrir la capacidad de la música para describir a los personajes de una ópera.
Taller de ilustración científica: LAS AVES (CAIXAFORUM)	6º	TERCERO	Comprender la importancia de la ilustración científica como herramienta divulgativa en la transmisión de los conocimientos a través del dibujo.
Taller de ilustración científica: LA BOTÁNICA (CAIXAFORUM)	5º	TERCERO	Adquirir conocimientos científicos y poner en práctica las técnicas básicas de dibujo a través de la experiencia y del aprendizaje activo.
Guernica y Guerra Civil española (Museo Reina Sofía)	6º	TERCERO	Acercar la obra de Picasso al alumnado enriqueciendo lo abordado en el aula en torno a la Guerra Civil.
Taller de Cóctel de ADN (MUNCYT)	5º	*Por determinar	Poner en práctica el método científico
Taller de Ingenio (MUNCYT)	6º	*Por determinar	Poner en práctica el método científico.
Taller de Colores (MUNCYT)	5º	*Por determinar	Poner en práctica el método científico.
Taller de Electricidad (MUNCYT)	6º	*Por determinar	Poner en práctica el método científico.
Feria del Libro	5º y 6º	TERCERO	Acercar el disfrute de la lectura a través de la feria de cultura que se celebra en

			Madrid.
Viaje de Fin de Curso	6º	TERCERO	Convivir y despedir al grupo que se marcha del colegio.
Salida de convivencia de todo el colegio.	5º y 6º	TERCERO	Poner en prácticas las habilidades sociales y de convivencia adquiridas durante el curso escolar.

13.2.4. ACTIVIDADES CONJUNTAS DE TODO EL COLEGIO

Además de las actividades enumeradas anteriormente, todos los cursos del Colegio tienen previsto realizar alguna más con carácter general. Todas ellas giran en torno a distintas celebraciones:

- Fiesta de Navidad.
- Día de la Paz (30 de enero).
- Día de la Mujer (8 de marzo).
- Fiesta de Carnaval.
- Fiesta de San Isidro .
- Halloween.
- Excursión fin de curso al campo.
- Fiesta fin de curso.
- Semana Temática.

Asimismo, celebraremos los distintos días conmemorativos de los Temas Transversales previstos e indicados anteriormente.

14. PLAN INCLUYO

Durante el presente curso escolar se desarrollarán las actuaciones recogidas en el Plan **Programa INCLUYO**, dirigido a promover la inclusión educativa y la equidad, favoreciendo el desarrollo integral de todo el alumnado y prestando especial atención a quienes presentan necesidades específicas de apoyo educativo. A continuación, se detallan los objetivos y actuaciones principales, que se conciben como una **acción global** que implica a toda la comunidad educativa.

14.1. OBJETIVOS

- **Desarrollo personal y social:** Dotar al alumnado de recursos que favorezcan su desarrollo integral, reforzando la acción tutorial y la orientación.
- **Desarrollo cognitivo:** Adaptar la respuesta educativa a las capacidades individuales, evitando desmotivación e inadaptación y optimizando recursos del centro.
- **Mejora de la convivencia:** Fomentar actitudes de respeto e integración, así como la participación activa del alumnado y sus familias en la vida escolar.

14.2. MEDIDAS Y ACTUACIONES

El Plan INCLUYO se articula a través de medidas **generales y ordinarias**, entre las que destacan:

- **Orientación personal y escolar** desde tutores, especialistas, PT y orientadora, con seguimiento individualizado y contacto continuo con las familias.
- **Programas de acogida y adaptación** en Infantil y Primaria, atendiendo a ritmos individuales y promoviendo una incorporación positiva al centro.
- **Programas de enriquecimiento** para alumnos de Altas Capacidades, alto potencial y talentosos, como medida para favorecer la motivación del alumnado, potenciar su rendimiento y permitir la relación con compañeros y compañeras de características e intereses similares.
- **Educación en valores** trabajada de forma transversal en todas las áreas, con actividades de paz, igualdad, integración y participación comunitaria.
- **Organización docente coordinada** mediante reuniones semanales y metodologías activas, flexibles y centradas en la atención a la diversidad.
- **Refuerzos educativos** individuales o en pequeño grupo, dentro o fuera del aula, para alumnado con dificultades instrumentales o necesidades específicas.

14.3. COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN

Las medidas se planifican y revisan en coordinación entre tutores, especialistas, PT y orientadora, con participación de las familias. Se realiza seguimiento continuo y evaluación en las reuniones de etapa y equipos docentes.

14.4. REFERENCIA AL DOCUMENTO COMPLETO

Para información detallada sobre medidas, programas específicos y protocolos, puede

consultarse el **Plan INCLUYO 2025–2026** en el ANEXO I del presente documento, aprobado por el Claustro y disponible en la Web del Centro y en la carpeta de Programas Institucionales.

15. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

15.1. FINALIDAD

La finalidad del departamento de orientación es la de asesorar e intervenir junto con el Equipo Directivo, profesorado, alumnado, familias y demás profesionales del Colegio Arcángel y prestar atención a la diversidad del alumnado. El Departamento de Orientación lleva a cabo actuaciones enfocadas a la prevención, evaluación, intervención, coordinación, mediación y derivación.

15.2. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

El Departamento de Orientación del colegio Arcángel en este curso 25-26 se compone de:

- La orientadora: Nuria Róspide García
- La profesora de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL): Laura Macías de Andrés

15.3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

El Departamento de Orientación realizará funciones en los siguientes ámbitos de actuación interrelacionados entre sí:

- Apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje (Plan IncluYO).
- Apoyo al Plan de Acción Tutorial.
- Apoyo al Plan de Convivencia del Centro.

15.3.1. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE (PLAN INCLUYO)

Dentro del plan IncluYO, se recogen las medidas de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje para favorecer la integración de los/as alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y, dentro de éstos, los/as alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE).

Las actuaciones se dividen en tres ámbitos: las referidas al alumnado, al profesorado y

a las familias.

15.3.1.1. En relación con el alumnado. Con la finalidad de detectar y prevenir las necesidades, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones, contempladas dentro del Plan IncluYo:

- a. Evaluación psicopedagógica individual, previa autorización de la familia, cuando cualquiera de los agentes implicados en la educación del alumno/a (tutor/a, familia, otros profesionales del centro) detecten dificultades en el desarrollo en alguna de las áreas de desarrollo del niño/a, con el fin de definir con precisión la dificultad encontrada y diseñar el plan de actuación más adecuado a las características del niño/a. Estas evaluaciones se realizan, tanto para definir el perfil de necesidades de un/a alumno/a, como en ACNEEs cuando cambian de etapa educativa para actualizar su dictamen. También se utilizará como herramienta de seguimiento de los/as alumnos/as.
- b. Intervención directa con el alumnado de NEE, trabajando en conjunto con el profesorado en la planificación y diseño de actividades cada vez más inclusivas.
- c. Apoyo por parte de la PT dentro o fuera del aula (según necesidades) con los/as alumnos/as de Necesidades Educativas Especiales en función de las necesidades.
- d. Elaboración de materiales personalizados y adaptados a las necesidades de los/as alumnos/as (PT, en coordinación con los tutores).
- e. Supervisión y/o intervención específica en patios y tiempos de comedor si el caso lo requiere.
- f. Proporcionar apoyos atendiendo a las distintas necesidades personales (habilidades sociales, técnicas de estudio y organización, gestión de emociones, resolución de conflictos...).
- g. Seguimiento de alumnos/as con tratamientos externos al centro, coordinándonos con otros/as profesionales y especialistas: logopedia, psicoterapia.
- h. Orientación personal a alumnos/as: conocerlos y que nos conozcan;

que vean en el departamento de orientación a personas cercanas a quienes siempre se puede recurrir.

15.3.1.2. En relación con el profesorado. Las actuaciones en relación con el profesorado son las siguientes:

- a. Traspaso de información a los tutores/as que reciben a un grupo nuevo, sobre sus alumnos/as, para ajustar al máximo las intervenciones y continuar con las líneas metodológicas iniciadas en etapas anteriores.
- b. Asistencia del Departamento de Orientación a juntas de evaluación, claustros y reuniones de los equipos docentes, para facilitar la coordinación y orientación entre los diferentes agentes educativos, favoreciendo la detección lo más precoz posible de las necesidades de los/las alumnos/as, así como la colaboración con el claustro de profesores/as en la adopción de las medidas educativas oportunas en cada caso.
- c. Colaboración, junto con los tutores/as y los demás profesores/as de apoyo, en la selección y elaboración de materiales adaptados a las necesidades de los/as alumnos/as (resúmenes, autoinstrucciones, claves visuales, material manipulativo, pruebas objetivas...) para que puedan dentro de la medida de lo posible, seguir un trabajo autónomo dentro del grupo clase.
- d. Colaborar con los tutores en la preparación y desarrollo de las tutorías con las familias, ofreciendo orientación y apoyo en la planificación de las tutorías, así como acompañamiento directo cuando sea necesario, para aportar una visión más especializada y favorecer una comunicación más efectiva entre el centro y las familias.
- e. Propuesta y/o apoyo en las nuevas metodologías que optimicen el proceso de enseñanza y aprendizaje y mejoren la atención a la diversidad en el aula.
- f. Propuesta de alumnos/as susceptibles de medidas específicas de atención a la diversidad, valorando apoyos, espacios y momentos en

los que se realizan.

- g. Apoyo a los/as tutores/as en la detección inicial de las necesidades y niveles de desarrollo actual de los/as alumnos/as, con el objetivo de ajustar lo más posible el proceso de enseñanza-aprendizaje a sus necesidades.
- h. Propuesta de alumnos/as que necesitan una evaluación psicopedagógica individual para valorar las dificultades de aprendizaje o de personalidad, con el fin de decidir la intervención especializada adecuada a sus características. En su caso, realizar las evaluaciones psicopedagógicas individuales para proponer el mejor plan de intervención con el/la alumno/a y asesorar de la mejor forma posible a la familia y profesorado.
- i. Realización junto con los/as tutores/as de alumnos/as con NEE de la Adaptación Curricular Individualizada (ACI).
- j. Evaluar junto con el/la tutor/a, el progreso de cada alumno/a y en los casos de ACI o medidas de atención individualizada, colaborar en la elaboración de las notas trimestrales o de la evaluación trimestral de estos/as alumnos/as.

15.3.1.3. En relación a las familias. Se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- a. Participación en entrevistas con las familias de acuerdo con el/la tutor/a siempre que lo vean necesario para la adecuada orientación de los/as alumnos/as.
- b. Atención a las consultas de las familias, cuando se estime oportuno, sobre los temas de su competencia y derivación a otros profesionales.
- c. Facilitar documentos de pautas o recomendaciones cuando sea necesario sobre las características evolutivas y recomendaciones en la educación de sus hijos/as.

15.3.2. *APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)*

Son objetivos específicos del Departamento de Orientación con respecto al PAT:

1. Colaborar en la definición de las líneas de actuación que los/as tutores/as desarrollarán con el alumnado de cada grupo, con las familias, y con el equipo educativo correspondiente.
2. Facilitar la integración de los/as alumnos/as en el grupo de compañeros/as, favoreciendo la adaptación escolar, ayudándoles en el momento de mayor riesgo o dificultad (ingreso en el centro, cambio de ciclo o de etapa...).
3. Potenciar las actividades que contribuyan al conocimiento, seguimiento y orientación de los/as alumnos/as. Propiciar una evaluación formativa, facilitando la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los/as alumnos/as del grupo y sobre las medidas que deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.
4. Mejorar la eficacia de las actividades en el aula en las horas de tutoría e intentar dar respuesta coherente a los temas que más interesan a los/as alumnos/as.

15.3.3. APOYO AL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

1. Observación directa (en aula, patios y comedor) para llevar a cabo un seguimiento de la situación de convivencia del centro, acompañando a los/as alumnos/as que más lo necesiten, planteando actuaciones concretas con ellos/as.
2. Administración del Test Sociescuela para detectar dificultades de relación en las aulas y prevenir el acoso escolar.
3. Puesta en marcha de programas preventivos de entrenamiento en habilidades sociales y desarrollo de la autoestima positiva en las aulas. Esto se hará en grupos concretos en los que se han detectado dificultades.

16. PLAN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA

El equipo de profesores/as, ha elaborado un proyecto con el objetivo de fomentar y animar a la lectura, así como desarrollar la comprensión lectora en los/as alumnos/as. Asimismo, cada ciclo, ha elaborado un listado de vocabulario específico que los/as alumnos/as deben adquirir al final de los mismos en las distintas áreas.

Del mismo modo, los/as tutores/as, harán anualmente una selección de distintos textos que deberán ser comprendidos por los/as alumnos/as al finalizar los cursos. La lectura de los mismos y la respuesta a preguntas, serán el instrumento de evaluación de

la comprensión lectora.

1. COORDINADOR

La coordinación del proyecto la realizará el director Fco. Javier Díez Gamero, en colaboración con todos los miembros del claustro.

2. METODOLOGÍA

La metodología a seguir será: Interdisciplinar, gradual y significativa.

3. EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación continua, mediante la observación directa del alumnado.

En los cursos de 5º y 6º de E.P. se realizará un control inicial y uno final de velocidad y comprensión lectora.

4. OBJETIVOS

Los objetivos son de carácter general desarrollándose desde la etapa de Educación Infantil hasta concluir la Educación Primaria. Se concretan a continuación:

1. Desarrollar en el alumnado el hábito lector, asociando la lectura a placer.
2. Lograr una decodificación, entonación y velocidad adecuadas a la edad.
3. Desarrollar las habilidades necesarias para interpretar, retener, organizar y valorar lo leído.
4. Descubrir la diversidad de los libros.
5. Crear lectores/as de calidad, haciéndoles descubrir las posibilidades de desarrollo personal que proporciona la lectura.
6. Aumentar y desarrollar su autoestima como lectores/as.

16.1. SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

El equipo educativo del 2º ciclo de E.I. considera que hay que:

- Entender la adquisición de la lectura como un proceso. Su aprendizaje como una estrategia y su enseñanza como una necesidad innovadora.
- Proporciona a los/as alumnos/as recursos e instrumentos que acompañan al niño/a desde fuera, en el contexto del aula, que deben aparecer de forma paralela a los mecanismos y reglas que se producen desde dentro, en su propia mente.

- Favorecer el placer de leer, despertando la curiosidad por hacerlo y potenciar la aparición de un mundo interior rico y personal.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

Una metodología basada en estos principios:

- En todo momento debemos conocer y respetar el proceso lector interno de nuestros alumnos/as.
- Debemos asumir que es un proceso interno que se construye con operaciones de conocimiento, evolucionando desde los signos particulares de los/as niño/as a los universales del adulto.
- Aprender a leer no es fruto de un método.
- Admitir que el/la niño/a comienza el aprendizaje de la lectura antes de entrar en la escuela, nuestra misión es conducir y ayudarlo con una actitud comunicativa por nuestra parte.
- Entender la lectura como un fenómeno emancipador.
- Nuestra metodología debe ser activa, buscando la participación del/de la niño/a en este proceso de aprendizaje.
- Tener en cuenta las características personales de cada uno de nuestros alumnos/as.
- Utiliza el juego como elemento básico para el aprendizaje.
- Usaremos textos elegidos siempre dentro del contexto y que respondan a los intereses de nuestros alumnos/as.

Es conveniente leer para que los/as niños/as nos oigan, dando al texto toda la expresividad que hay más allá de las palabras y que el/la niño/a no es todavía capaz de considerar.

El/la niño/a aún no es capaz de realizar esta lectura por sí solo/a. Su autonomía lectora se irá desarrollando si el adulto interactúa adecuadamente con él/ella.

La comprensión lectora no se mide por el hecho de leer una pregunta, entenderla y darle respuesta; las respuestas suponen haber memorizado una serie de palabras, lo cual dista mucho de haber comprendido una historia determinada.

La comprensión debe evaluarse a tres niveles:

1. Compresión por la vivencia (acción corporal), dramatizaciones, lecturas mimadas...
2. Comprensión por rasgos expresivos.
3. Compresión por representación gráfica (dibujos sobre ilustraciones, textos sobre ilustraciones)

ACTIVIDADES

Partimos de la base de que la lectura en muchas ocasiones será el punto de partida de las actividades de la clase.

Todas las actividades deben ir encaminadas a hacer una lectura de la realidad y poder interpretarla.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En el Ciclo de Infantil la evaluación debe ser continua, global y adaptada a las necesidades y características individuales de los niños/as. Debe atender a la diversidad y permitir diferentes niveles de asimilación. No podemos pretender que el grupo avance de forma homogénea y simultánea a un mismo nivel de profundización de los aprendizajes.

La técnica principal del proceso de evaluación será la observación.

16.2. PRIMER CICLO DE E.P.

En estos cursos el desarrollo de la competencia lingüística es fundamental, haciendo especial hincapié en la adquisición de la capacidad y destrezas lectoras. Por ello, a través de una metodología activa y lúdica, teniendo en cuenta las características psicoevolutivas de los alumnos/as y sus intereses, llevamos a cabo la creación de un entorno motivador que acerque al niño/a a la lectura y le dote de las habilidades necesarias para que pueda afrontar esta actividad de manera adecuada.

ACTIVIDADES

- Lecturas del/de la profesor/a a sus alumnos/as en gran grupo:
 - Poesías, rimas y adivinanzas.
 - Cuentos tradicionales.
 - Cuentos modernos.
 - Fábulas.
 - Narraciones mitológicas.
 - Relatos infantiles.
- Lectura y posterior dramatización de poemas y narraciones.
- Continuar un relato iniciado por el/la profesor/a u otro/a compañero/a.
- Dar diferentes finales a una narración y/o cuentos.
- Componer palabras con la caja de letras:
 - Librementemente.
 - Con determinadas consonantes dadas.
 - Buscar palabras que lleven una letra determinada en el lugar que se pide (al principio, en medio, al final).
 - Buscar todas las palabras que se puedan formar con determinadas letras.
 - Formar palabras sobre un tema dado.
- Dibujar una escena de un cuento leído anteriormente.
- Crear y resumir cuentos en viñetas.
- Asociar imágenes con un texto.
- Realizar una ilustración a través de un texto.
- Inventar un texto a partir de una ilustración
- Realización de cuentos con pictograma, individualmente y en grupo.

- Confeccionar en grupo la lista de los libros que más les han gustado.
- Escribir y leer notas informativas o mensajes.
- Escribir textos sobre algunos sucesos interesantes vividos por los niños/as, en grupo e individualmente.
- Todos los cursos asistimos a un Cuentacuentos en la Casa Encendida y a una representación teatral.
- Para celebrar el Día del Libro se realizan en la clase actividades relacionadas con la lectura, en las que también participan las familias.
- Grupos lectores: En la clase de primero durante el primer trimestre se ponen en marcha "los grupos lectores". Dichos grupos se forman agrupando a los/as alumnos/as por su nivel de lectura. Se reparte un libro a cada niño/a que tendrá que leer a lo largo de la semana, para ello contarán con treinta minutos, dos o tres días a la semana.

El profesor/a rotará por los diferentes grupos, dedicando más tiempo a aquellos/as que más lo necesiten. La agrupación podrá ir variando con relación a los avances que hagan los/as alumnos/as, o para introducir otros criterios que también resulten motivadores para los niños/as.

- Lectura colectiva: En segundo de Primaria durante el 2º trimestre los/las alumnos/as leerán en clase un mismo libro seleccionado por los/las tutor/as y se realizarán diversas actividades sobre el mismo para animar a lectura.

16.2.1. LISTA DE LIBROS SELECCIONADOS

Primero de E.P.:

- Colección Mis primeros calcetines (Algar)
- Colección Chiqui Cuentos (Bruño)
- Colección Pequeños clásicos (La Galera)
- Colección La Galera Popular
- Colección Alfaguara Infantil
- Colección Tren azul (Edebé).
- Serie El mundo que queremos (Santillana).
- Colección Primeros Lectores del Barco de vapor (SM).
- Colección La sirena (La Galera).

- Primeras Lecturas (Alameda).
- Colección el Duende verde (Anaya) Algunos títulos.
- Barco de Vapor serie Azul (SM) Algunos títulos.

Segundo de E.P.:

- Colección Barco de vapor. Series blanca y azul (SM).
- Colección Altea Benjamín.
- Colección El duende verde (Anaya).
- Colección Sopa de libros (Anaya)
- Colección Próxima parada (Alfaguara)
- Colección Alfaguara infantil.
- Colección Mitos (SM).
- Colección Mundo maravilloso (SM).
- Revista infantil “Leo” (Bayard revistas)

16.2.2. *PRÉSTAMO DE LIBROS*

Cuando los alumnos/as ya tienen una autonomía lectora suficiente, comienza a funcionar el préstamo en la biblioteca de aula. Los alumnos/as pueden elegir un libro que se llevarán a casa para leerlo, los libros se cambiarán cada siete o quince días. Para que esta actividad sea eficaz, dada la edad de los niños/as, pedimos la supervisión de las familias.

16.2.3. *EVALUACIÓN*

La evaluación se realizará de forma continua, mediante la supervisión de las actividades. Realizando preguntas sobre los textos leídos y haciendo que los/las alumnos/as lean individualmente con el tutor.

16.3. SEGUNDO CICLO DE E.P.

En las clases de 3º y 4º de E.P. dedicaremos a leer todos los días media hora, que podrá ser dentro del área de Lengua Española, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales o las horas de Lectura de los libros especificados para cada trimestre.

Lo que pretendemos es la consecución de la competencia comunicativa en general, y lingüística, en particular, mediante el trabajo motivador, continuado y riguroso

de las destrezas básicas de comprensión y expresión del lenguaje oral y escrito. Para lo cual, los contenidos deben subordinarse al desarrollo de la capacidad de utilizar el lenguaje fundamentalmente como instrumento de comunicación, de conocimiento y de estética.

16.3.1. ACTIVIDADES

Las actividades que realizaremos para el desarrollo del fomento y el interés por la lectura y desarrollo de la comprensión lectora serán las siguientes:

- Lectura de cuentos por parte del maestro: a lo largo del curso, leeremos en voz alta cuentos y narraciones para posteriormente trabajar el lenguaje oral y la comprensión lectora.
- Lectura colectiva: cada alumno/a leerá en voz alta partes de una lectura para perfeccionar la entonación, pronunciación, puntuación y velocidad, al mismo tiempo que el resto de compañeros/as siguen la lectura en silencio.
- Lectura colectiva de un libro por trimestre: la lectura de este libro podrá ser silenciosa o en voz alta, participando toda la clase de aclaraciones de conceptos, dudas de vocabulario...
 - Resúmenes de capítulos, viñetas, etc.
 - Respuestas a preguntas sobre un texto.
- Taller de lectura durante el 2º trimestre: Cada día a las 9 de la mañana durante 10 ó 15 minutos y por equipos, los/as alumnos/as harán una lectura seleccionada por ellos/as, según intereses o aficiones.
- Celebración del “Día del Libro”: Cada niño/a dibujará la portada de su libro preferido y lo expondrá en clase.
- Feria del Libro: Visitaremos la Feria del Libro de Madrid donde todos/as los/as niños/as comprarán un libro, después de haber visto juntos en clase cómo visitar la feria y cómo seleccionar y elegir el libro que van a comprar.
- Lecturas mensuales: Lectura mensual de un libro de su elección del cual deberán realizar una ficha por escrito en la que debe constar un breve resumen de lo leído.
- Abecedario poético: En tercero de Primaria iniciamos la elaboración de un libro

de poetas clásicos y contemporáneos que finalizamos en el curso de cuarto de primaria. (Un día a la semana los/as niños/as analizarán, representarán, decorarán y recitarán un poema escogido)

16.3.2. LIBROS SELECCIONADOS PARA LECTURA COLECTIVA EN EL AULA.

Tercero de E.P.:

- “Un puñado de miedos” de Concha López Narváez
- “¡Qué asco de bichos! El cocodrilo enorme de Roald Dahl

Cuarto de E.P.:

- “El príncipe perdido” de Concha López Narváez
- “Matilda” de Roald Dahl

16.3.3. BIBLIOTECA DE AULA

Consideramos que la biblioteca de aula es el espacio privilegiado de nuestro reencuentro con los libros, de nuestra búsqueda, de nuestro disfrute y de nuestra referencia cultural, por lo que favorecemos la necesidad de su uso y organización.

Dedicaremos un tiempo específico para el uso de la biblioteca y trataremos de que los/las niños/as asocien la lectura al sosiego, la concentración y el disfrute.

16.3.4. PRÉSTAMOS DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA DE AULA

Se utiliza el servicio de préstamo para responsabilizar a los/las niños/as del cuidado, lectura y devolución de los libros.

16.4. TERCER CICLO DE E.P.

Entendemos que la enseñanza-aprendizaje de la lectura es un proceso mental complejo, que comprende la interpretación de lo leído, formándose el/la alumno/a una opinión y captando las ideas centrales. Por otro lado, se va desarrollando la capacidad de retención de conceptos fundamentales, así como datos para responder a preguntas. De forma paralela, se comienzan a organizar las ideas contenidas en el texto, esquematizando, resumiendo y aprendiendo a generalizar. Se progresa en la posibilidad de seguir instrucciones y por último el/la alumno/a, desarrolla las habilidades necesarias para valorar, captando el sentido de lo leído y estableciendo relaciones de causa efecto

con capacidad para diferenciar lo verdadero de lo falso, lo real de lo imaginario.

En los cursos quinto y sexto de Educación Primaria estimamos que leer, incluso en el aula, debería poseer ingredientes de estímulo, emoción e implicación que convierta la lectura en un acto voluntario y libre, pasando a ser algo cotidiano en el ámbito escolar. Para lograrlo disponemos de un espacio y un tiempo para la biblioteca de aula, entendida como centro de animación lectora.

Asimismo, consideramos importante interiorizar la idea de que la animación del libro y la lectura forman parte de la actividad diaria de todas las áreas.

16.4.1. ACTIVIDADES

Los/as alumnos/as de estos cursos realizarán la lectura conjunta de varios libros. Mínimo, uno cada trimestre. Dicha lectura se llevará a cabo en clase, en voz alta y bajo la supervisión del/de la tutor/a. Con posterioridad se elaborará un trabajo sobre él, atendiendo a diferentes aspectos: argumento, personajes, vocabulario, etc.

16.4.2. LISTA DE LIBROS SELECCIONADOS

Quinto de E.P.:

- Charlie y la fábrica de chocolate. Autor: Roald Dahl.
- Wonder: la lección de August. Autor: Raquel J. Palacios.
- De cómo el señor Peaboddy llegó a ser rey de Inglaterra. Autor: Rafael Salmerón.

Sexto de E.P.:

- La voz del árbol. Vicente Muñoz Puelles.
- Invisible. Eloy Moreno.
- El hombre que plantaba árboles. Jean Giono.

Durante todo el curso funcionará la biblioteca del aula. Los/as alumnos/as aprenderán a catalogar los libros empleando la terminología precisa y elaborando un catálogo por autores/as, títulos y materias.

Al finalizar sexto curso los/as alumnos/as conocerán diferentes tipos de textos: narrativa, lírica, teatro, etc.

También se desarrollarán actividades encaminadas a estimular el hábito y gusto por la lectura realizando un seguimiento de las novedades literarias, elaborando carteles que se expondrán en las aulas.

Otras actividades:

- Entrevista, coloquio con un autor e ilustrador de literatura infantil.
- Celebración del Día del Libro.
- Visita a la Feria del Libro.
- Taller de literatura creativa.
- Creación de sus propios relatos. Narración de éstos al resto de sus compañeros.
- Visitas a la Biblioteca del Colegio y préstamo de libros.
- Proyecto “La Liga de la Lectura”.

17. PLAN DE COORDINACIÓN T.I.C.

17.1. INTRODUCCIÓN

El centro continúa, en la medida de lo posible, atendiendo a las innovaciones y actualizaciones tecnológicas, con el fin de mejorar la calidad educativa y facilitar el trabajo docente. Actualmente, todas las aulas de Educación Infantil y Primaria, así como la Sala de Usos Múltiples y el aula de Música, disponen de pantallas interactivas o pizarras digitales con conexión a Internet y acceso a impresoras mediante cableado interno, lo que optimiza la gestión de recursos y materiales.

Durante este curso se continuará utilizando la aplicación de matemáticas “Matific”, consolidando su empleo en las tabletas del centro y en los equipos del aula de informática. Asimismo, se seguirá trabajando con la aplicación “Raz Kids”, destinada a mejorar la comprensión lectora y la motivación del alumnado en la asignatura de Inglés, utilizada en los cursos de 2.º a 6.º de Educación Primaria.

Como novedad, el centro ha recibido materiales de robótica educativa dentro del Plan 4.0 de la Comunidad de Madrid, lo que permitirá ampliar las experiencias de aprendizaje digital y fomentar el pensamiento computacional desde las primeras etapas educativas.

El coordinador TIC dedicará los lunes y martes, de 15:45 a 16:30 horas, a la revisión del funcionamiento de los dispositivos y a la resolución de incidencias técnicas, con el apoyo de una empresa especializada en mantenimiento informático.

Conscientes de la importancia de un uso educativo, equilibrado y saludable de la tecnología, el centro priorizará únicamente una sesión semanal de uso de dispositivos con el alumnado, adaptando su frecuencia y finalidad a las necesidades pedagógicas de cada grupo y nivel.

El objetivo principal es favorecer una integración progresiva y significativa de las tecnologías digitales en las distintas áreas curriculares, tanto en Educación Infantil como en Primaria, potenciando la competencia digital del alumnado y del profesorado, y garantizando un uso responsable, inclusivo y orientado al aprendizaje.

17.2. INSTALACIONES

El Centro cuenta con el siguiente equipamiento:

- Aula de Informática (una). Con 22 portátiles y 5 CPU para el uso de los alumnos/as y de los profesores, conectados en red y con salida a Internet mediante Fibra óptica. 30 tablets Android.
- En la Sala de Profesores, están instalados dos ordenadores con conexión a Internet.
- También cuenta con una impresora-escáner-fotocopiadora a color.
- Hay 9 pantallas interactivas en todas las clases excepto en las clases de Música y sala de usos múltiples que tienen pizarras digitales.
- En la secretaría, tres ordenadores conectados a un disco duro que va realizando copias de seguridad periódicamente. Conexión a Internet y a la fotocopiadora multifunción.

17.3. PROPUESTA DIDÁCTICA PARA LAS DIFERENTES ETAPAS EDUCATIVAS

17.3.1. SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

El segundo ciclo de Educación Infantil entiende los recursos digitales como un instrumento más de aprendizaje, de ayuda y de recurso informativo. A través del juego, los niños/as se familiarizan con el manejo de estos recursos y realizan diversas actividades, a partir de programas educativos adecuados a su nivel y previamente seleccionados.

Objetivos:

- Utilizar los recursos digitales como una herramienta más de juego y aprendizaje.
- Desarrollar la autonomía en el manejo de la pizarra digital.
- Realizar tareas de ensayo-error sin temor a equivocarse favoreciendo la autoestima.
- Reforzar distintos tipos de conocimientos: lectoescritura, lenguaje matemático, etc....
- Ver producciones audiovisuales, siempre con un fin didáctico.
- Distinguir entre la realidad y la producción audiovisual.
- Adquirir el uso de las herramientas digitales con un sentido crítico.

Metodología:

La metodología que se aplicará para estas actividades será fundamentalmente lúdica, participativa, activa, globalizadora que fomente en el/la alumno/a su autonomía personal y que parta de sus intereses.

El trabajo se llevará a cabo con programas y materiales ya elaborados para afianzar el uso de la pizarra. Se utilizará para afianzar los conocimientos de las tres áreas de Educación Infantil.

17.3.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

El equipo docente considera importante que el uso de los ordenadores y otros recursos digitales forme parte de la programación como una herramienta básica de trabajo que acompañe el aprendizaje a lo largo de todo el curso escolar.

Por este motivo, la programación se plantea abierta y flexible, permitiendo adaptar la distribución temporal de las actividades e incorporar el uso de estos recursos, con una frecuencia aproximada de una sesión semanal.

La organización del espacio se ajustará a las características de cada grupo y nivel educativo, teniendo en cuenta la disponibilidad de equipos y los objetivos didácticos propuestos.

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) se concibe como un instrumento de apoyo transversal para el desarrollo de todas las áreas curriculares, favoreciendo la adquisición de competencias digitales, la autonomía en el aprendizaje y el pensamiento crítico.

Asimismo, se promueve una reflexión responsable sobre el uso de la tecnología, reconociendo su papel en la vida cotidiana —en ámbitos como la ciencia, la comunicación o la salud— y su potencial para mejorar la comprensión del entorno y resolver problemas de forma creativa.

Metodología

La metodología será activa a través de explicaciones cortas haciendo uso de las Pantallas interactivas/Pizarra Digital, de los ordenadores/portátiles de la sala de Informática y de las tablets, como se comenta a continuación.

- Uso de pantalla interactiva / Pizarra digital
 - Utilizaremos recursos interactivos para el aprendizaje de la lectoescritura.
 - Actividades para las diferentes áreas realizadas con el programa Smart Notebook para pizarra interactiva.
 - Presentación de temas de Ciencias Sociales y Naturales en Power Point.
 - Grabación y edición de vídeo aplicado a algunas actividades.
- Tablets:
 - En la asignatura de matemáticas continuamos con el proyecto MATIFIC, donde realizamos actividades interactivas utilizando las tablets para

ampliar y reforzar contenidos de la materia.

Evaluación:

La evaluación será individualizada y continua a través de la observación y seguimiento de cada alumno/a.

Objetivos: Los objetivos serán específicos de cada nivel educativo.

1. PRIMER CICLO DE E.P.

En estos cursos, el uso de los recursos digitales se concibe como una herramienta complementaria al proceso de enseñanza-aprendizaje, que favorece la comprensión y refuerzo de los contenidos trabajados en el aula. De forma progresiva y guiada, el alumnado se familiariza con distintos dispositivos tecnológicos y aprende a utilizarlos con sentido y responsabilidad. Entre los objetivos principales se encuentran:

- Reconocer los diferentes dispositivos tecnológicos del aula y sus usos(ordenadores, tablets y pantallas interactivas).
- Encender, apagar y manejar de forma autónoma una tablet u ordenador, identificando sus elementos principales (pantalla, teclado, ratón o panel táctil).
- Acceder a aplicaciones educativas y utilizarlas con una finalidad concreta, favoreciendo el aprendizaje autónomo y la motivación.
- Reforzar la lectura en la asignatura de Inglés y los conceptos matemáticos mediante programas y aplicaciones educativas adecuadas a su nivel, propias de la programación de 1º y 2º de E.P.

Asimismo, se promueve el uso de las pantallas interactivas como herramienta de aprendizaje grupal, realizando actividades y juegos interactivos especialmente en las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Inglés. Estas pantallas también se emplean para la explicación de conceptos matemáticos, la visualización de vídeos educativos y el refuerzo o ampliación de los contenidos trabajados en clase.

2. SEGUNDO CICLO DE E.P.

En estos cursos, para perseguir los objetivos, completamos las unidades programadas en el aula con distintos programas informáticos como son: Aula virtual y uso de Power Point, Prezi y Microsoft Word. Así como utilizar el programa educativo Matific para repasar conceptos matemáticos.

Los objetivos son:

- Motivar a los/as alumnos/as.
- Mostrar interés por las nuevas tecnologías.
- Hacer un consumo racional de la informática.
- Hacer un uso crítico de Internet.
- Fomentar el trabajo en equipo.
- Utilizar juegos y cuentos como medio de aprendizaje.
- Analizar la utilidad del ordenador.
- Usar el ordenador como herramienta de trabajo.
- Diferenciar las partes del ordenador.
- Acceso a Internet.
- Herramienta de trabajo.
- El ordenador como procesador de imágenes.

3. TERCER CICLO DE E.P.

Los objetivos que perseguimos en el último ciclo de Educación Primaria son:

- Buscar información en medios digitales.
- Cuidar la presentación de trabajos en soporte digital.
- Distinguir información de opinión.
- Crear producciones artísticas con recursos digitales.
- Leer documentos digitales.
- Conseguir la manipulación básica del manejo del ordenador.
- Comunicarse y colaborar con los otros.
- Seleccionar, organizar, contrastar y transmitir la información.
- Investigar para aprender.
- Conocer los principios elementales del sistema operativo Windows XP y del paquete de aplicaciones de Google.
- Manejar los principios básicos de la mecanografía aplicada al ordenador.
- Utilizar programas educativos vinculados a la programación de las áreas curriculares.

- Realizar presentaciones digitales con diferentes programas y aplicaciones educativas que apoyen las exposiciones orales.
- Conocer los principios de la navegación por Internet.

18. PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0

En este curso escolar 2025/2026 continuamos con el PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 Madrid, que tiene una duración de dos cursos escolares.

Una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Además se ha recibido una dotación por parte de la Subdirección General de Programas de Innovación y Formación del Profesorado para integrar las competencias digitales en el currículo escolar.

El objetivo general de este Programa es iniciar/impulsar/desarrollar la implantación del programa Código Escuela 4.0 de forma progresiva durante dos cursos escolares.

Objetivos:

- Iniciar al alumnado de Educación Infantil y/o Primaria en la familiarización con las competencias digitales.
- Implementar competencias digitales en las etapas de Infantil y Primaria.
- Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.

19. PROGRAMA DE ENLACE DE SALUD MENTAL Y EDUCACIÓN

Este curso escolar 2025-2026, por segundo año consecutivo, seguimos formando parte del Programa de Enlace de Salud Mental que consideramos especialmente interesante para nuestra Comunidad Educativa.

El objetivo general del programa es mejorar la atención de las necesidades de

salud mental de los niños y los adolescentes, en su entorno escolar, a través de la actuación de los cinco equipos clínicos de enlace, compuestos por Psiquiatra, Psicólogo Clínico y Enfermera.

El equipo tiene sede en el Centro de Salud Mental de Retiro (situado en la Calle Lope de Rueda, 43, 28009 Madrid) y pertenece al Servicio de Psiquiatría del Niño y del Adolescente, IPS Marañón, del Hospital General Universitario Gregorio Marañón de Madrid y al Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario del Sureste con quien está establecida una alianza estratégica. Ha sido diseñado por la Fundación Alicia Koplowitz en el marco de un convenio de colaboración con las Consejerías de Sanidad y Educación y actualmente está siendo financiado por la Fundación Alicia Koplowitz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar la identificación de menores en riesgo de presentar problemas de salud mental y menores con síntomas psiquiátricos o psicológicos sin atender.
- Facilitar y mejorar la pertinencia de las derivaciones y canalizaciones a los centros sanitarios.
- Brindar a docentes y orientadores capacitación en la identificación de signos de alarma y en el manejo de problemas de salud mental de niños y adolescentes en el contexto escolar.
- Facilitar la reincorporación y adaptación al entorno escolar de menores con trastorno mental grave que hayan requerido hospitalización.
- Fomentar la participación de docentes y orientadores en el proceso terapéutico de niños y adolescentes con problemas de salud mental, en su entorno escolar.
- Llevar a cabo un trabajo de campo, ecológico, de observación de niños y adolescentes, en su entorno escolar, que pueda aportar información relevante a los profesionales de Salud Mental Infanto-juvenil que atienden las necesidades de estos menores.
- Favorecer el contacto y la coordinación entre profesionales del sector de Educación y de Salud Mental.

ANEXO I: PLAN INCLUYO



**Colegio Concertado Arcángel
Fundación Maestro**

PLAN INCLUYO 2025-2026

COLEGIO ARCÁNGEL

Código centro: 28011349

PLAN INCLUYO 2025-2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN	4
3. PRINCIPIOS GENERALES	5
4. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO QUE SE ESCOLARIZA EN EL MISMO	7
5. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO	7
5.1. DETECCIÓN DE BARRERAS QUE CONDICIONAN EL PROCESO DE ENSEÑANZA -APRENDIZAJE	7
5.2. DETECCIÓN DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	8
5.2.1. CON EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	8
5.2.2. CON EL ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	8
5.2.3. CON EL ALUMNADO CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE QUE AFECTEN A LA COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN	9
5.2.4. CON EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES	9
5.2.5. CON EL ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE	9
6. DETERMINACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS	10
7. PROPUESTA DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS	11
8. PROPUESTA DE MEDIDAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	14
8.1. MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO	15
8.2. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS	16
8.3. RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO SEGÚN SU NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO: MEDIDAS ORGANIZATIVAS, CURRICULARES Y METODOLÓGICAS	17
8.3.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	18
8.3.2. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	18
8.3.3. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL	19
8.3.4. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A	

RETRASO MADURATIVO	20
8.3.5. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A D.E.A., TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN, O T.D.A.H.	21
8.3.6. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	22
8.3.7. ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON PROBLEMAS GRAVES DE COMPORTAMIENTO	23
8.3.8. CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	23
9. EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO	24

1. INTRODUCCIÓN

La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado es un principio del sistema educativo, de aplicación en todas las enseñanzas y dirigido al conjunto del alumnado. Además de ese carácter global, el título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a fin de garantizar la atención a las diferencias individuales del alumnado, determina grupos de alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas específicas. En desarrollo de lo anterior, la Comunidad de Madrid aprobó el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado, y determinó en el título IV el Plan IncluYO.

El reconocimiento de las diferencias individuales del alumnado caracteriza a una sociedad plural y constituye un valor positivo en términos educativos. Las capacidades, habilidades, fortalezas, ritmos, intereses de aprendizaje, cultura, edad y competencia curricular, así como otras circunstancias sociales o personales de los/as alumnos/as, constituyen una realidad educativa única que debe ser analizada y atendida desde el respeto y la comprensión de las diferencias. Una respuesta equitativa y ajustada a las diferencias individuales del alumnado requiere contemplar distintos escenarios de aprendizaje, tales como adaptaciones del currículo, la aplicación de metodologías didácticas abiertas y participativas que incorporen el diseño y la utilización de materiales diversos, una organización de espacios que permita diferentes agrupamientos del alumnado, modalidades de escolarización más ajustadas a las necesidades individuales y a la condición del alumno y flexibilización de tiempos escolares o de duración de las enseñanzas, en el marco de actuaciones coordinadas entre los distintos profesionales que desempeñen su labor en un centro educativo.

El Plan IncluYO se configura como un plan específico que dispone las estrategias y líneas básicas que cada centro determina para atender a las diferencias individuales de su alumnado de manera eficiente. Tiene carácter de permanencia en el tiempo y forma parte de nuestro Proyecto Educativo.

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Nuestro plan pretende ser el marco general de actuación ante las diferencias individuales con el fin de ser una aportación más a la mejora de la práctica educativa y de trabajar por una educación de calidad. Partiendo de esta base, los objetivos generales del plan son:

- Garantizar una atención educativa adaptada, inclusiva y de calidad que dé respuesta a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado debido a sus diferentes condiciones en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, diferencias culturales y socioeconómicas, bajo los principios de normalización, inclusión e igualdad de oportunidades, con el objetivo de alcanzar los objetivos mínimos de la Educación Infantil y Primaria.
- Favorecer la detección e identificación de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado, de cara a facilitar entornos de aprendizaje adecuados.
- Fijar las medidas de atención a las diferencias individuales, ordinarias y específicas que, en función de la condición personal del alumno, el tipo de centro, los recursos y las enseñanzas que imparte, se puedan aplicar.
- Determinar criterios de organización y gestión que permitan la puesta en práctica de procesos de enseñanza y aprendizaje ajustados a la realidad del centro.
- Facilitar la participación y un óptimo desarrollo de todos y cada uno de los alumnos escolarizados en el centro educativo.

Estos objetivos generales se concretan en los siguientes objetivos específicos:

- Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje y los recursos necesarios, estableciendo criterios en la organización y gestión, determinando medidas de atención a las diferencias individuales (ordinarias y específicas), para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado.
- Favorecer la máxima inclusión social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto hacia todos los/as alumnos/as/as, y especialmente del alumnado TEA con dificultades en los procesos comunicativos y sociales, y el alumnado TEL con dificultades en la socialización y la función social del lenguaje. Implementar las adaptaciones metodológicas necesarias para favorecer el aprendizaje de los/as alumnos/as con dificultades de aprendizaje.
- Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y del alumnado en desventaja social y cultural.
- Asegurar la adaptación del alumnado extranjero al Centro y al entorno y fomentar la cooperación solidaria incorporando los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el centro.
- Realizar un seguimiento especial, por parte de los/as tutores/as de los/as alumnos/as/as repetidores o con materias pendientes, con el objeto de que sean capaces de superar el curso.
- Detectar y dar respuesta cualquier situación que altere la convivencia, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad por circunstancias emocionales y/o sociales, los nuevos retos derivados del uso de redes sociales, o la respuesta educativa a situaciones de acoso entre iguales o discriminación por género o identidad sexual.
- Fomentar la participación de los padres y madres o tutores/as, e implicarnos en el proceso educativo de sus hijos/as, informándoles sobre las medidas educativas más

adecuadas, ordinarias o específicas, para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.

➤ Impulsar la coordinación entre los diferentes profesionales que trabajan en nuestro centro.

3. PRINCIPIOS GENERALES

Según el artículo 2 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, los principios generales de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado serán los siguientes:

- a. Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.
- b. Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- c. Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.
- d. Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
- e. Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.
- f. Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.
- g. Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.
- h. Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.
- i. Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización

flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.

j. Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.

k. Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.

l. Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.

m. Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

4. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO QUE SE ESCOLARIZA EN EL MISMO

Tal y como establece el artículo 121 de la LOE, el proyecto educativo del Colegio concertado Arcángel tiene en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, prestando una especial atención a los colectivos o grupos de alumnos que requieren de una atención educativa específica. El colegio se encuentra ubicado en el distrito Retiro, en la zona centro de Madrid Capital. Los/as alumnos/as que acuden a nuestro centro pertenecen a familias de niveles socioeconómicos y culturales medios-altos. En la siguiente tabla se representan los alumnos/as con NEE y con ACNEAE del centro actualidad contamos con un porcentaje de alumnos/as de Necesidades Educativas Especiales de aproximadamente el 1,6% en Educación Infantil y del 1,9% en Educación Primaria.

Además de las diferencias individuales propias de cada niño o niña, tenemos en el centro alumnado con las siguientes características más específicas:

- Alumnado con discapacidad intelectual
- Alumnado con Trastorno del Espectro Autista
- Alumnado con Trastorno Específico del Lenguaje

- Alumnado con altas capacidades intelectuales
- Alumnado con Dificultades Específicas de Aprendizaje

5. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO

Bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo del profesorado en el ejercicio de sus funciones, se han analizado las posibles barreras para el aprendizaje y la participación, que son las dificultades existentes en el centro escolar que condicionan las posibilidades del alumnado para aprender, estar presente y participar en la vida escolar. A nivel general, las barreras tienen que ver, por un lado con los aspectos organizativos del centro, ya que es un centro línea 1, por lo que los apoyos grupales fuera del aula para alumnos/as del mismo nivel se dificultan; y por otro, la demanda creciente de necesidades del alumnado satura cada vez más los recursos personales del centro.

5.1. DETECCIÓN DE BARRERAS QUE CONDICIONAN EL PROCESO DE ENSEÑANZA -APRENDIZAJE

Las barreras para el aprendizaje y la participación pueden estar provocadas por:

- a) Valores, creencias y actitudes de la comunidad escolar.
- b) Organización del centro (planificación de tiempos y espacios, coordinación y régimen de funcionamiento).
- c) Prácticas educativas que se generan en el aula (actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje, recursos didácticos, agrupamientos de alumnos, etc.).

El centro dispone de un procedimiento o marco de actuación en el Plan IncluYO para evaluar y concluir sobre la organización horaria y de espacios que posibilitan tanto el refuerzo como el enriquecimiento del aprendizaje, los agrupamientos flexibles, desdoblamientos de grupos o agrupación de materias en ámbitos, de cara a identificar posibles barreras para el aprendizaje y la participación del conjunto del alumnado por cuestiones organizativas.

Por otro lado, para identificar las barreras que pudieran ocasionar los métodos pedagógicos acordados, se llevarán a cabo reuniones de reflexión pedagógica conjuntamente los/as tutores/as, junto con los especialistas, Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios para reflexionar sobre la adecuación de las actividades y situaciones de aprendizaje determinadas en la programación docente a la atención eficiente a las diferencias individuales del alumnado, así como para cuestionar la metodología que las ampara. A su vez, se analizará si se garantiza un acceso generalizado al contexto escolar con los recursos disponibles, extensivo a diferentes entornos, materiales y procesos (incluido el de la evaluación), o de lo contrario, derivan barreras.

5.2. DETECCIÓN DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Se han determinado las barreras que condicionan el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A continuación se presentan las barreras detectadas en función de las características del alumnado:

5.2.1. CON EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

- El currículo prescriptivo de ciertas áreas, materias, ámbitos... cuando implica afrontar barreras de índole cognitivo por requerir procesos mentales alejados del desarrollo intelectual del alumnado.
- El diseño de actividades alejadas de su realidad cotidiana que no favorecen un aprendizaje significativo, centradas en un excesivo volumen de tareas para su capacidad, le impidan centrarse en una ejecución satisfactoria o planificadas con escasa secuenciación.
- Metodologías que dificultan el razonamiento y la comprensión basadas en un único estilo de aprendizaje.
- Selección de recursos que no se ajusten a su nivel cognitivo, en vez de otros que sí se ajusten y permitan el mismo fin.
- Uso de un lenguaje complejo que no facilita la comprensión y el razonamiento.

5.2.2. CON EL ALUMNADO CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

- El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... que implican afrontar barreras por estar relacionado con el desarrollo de habilidades sociales, la verbalización de las emociones, la gestión del conflicto, la puesta en común de tareas o proyectos realizados.
- Metodología y actividades. Secuencia de actividades diarias no estructuradas, falta de anticipación de cada acontecimiento/actividad/tarea, tanto de los imprevistos como los rutinarios, planificación y tipo de actividades que no contemplan la condición personal del alumno en los ámbitos social y sensorial (ruido elevado, dificultades de integración social, excesivo movimiento en el aula, luces, música de fondo...).
- Falta de apoyos visuales generalizados en las aulas.
- Uso de un lenguaje complejo que dificulta la comprensión.

5.2.3. CON EL ALUMNADO CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE QUE AFECTEN A LA COMPRENSIÓN Y EXPRESIÓN

- El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... en

las que se afrontan barreras por estar relacionado con procesos de producción, descripción, expresión, explicación, formulación de preguntas y respuestas a través del análisis y la interpretación de la información y los resultados obtenidos.

- Metodología y actividades planteadas sobre un único formato, sin apoyos visuales o gráficos, de excesiva complejidad, en los que se utiliza una única vía de comunicación.
- Falta de flexibilidad en la temporalización tanto en la planificación del maestro como en la ejecución de la tarea por parte del alumnado.
- Recursos materiales poco adaptados a la condición personal del alumno.
- Uso de un lenguaje complejo que dificulta la comprensión.

5.2.4. CON EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES

- El currículo prescriptivo puede suponer una barrera para el aprendizaje y participación del alumnado al no ajustarse a su desarrollo cognitivo, más cercano al currículo prescriptivo de ciclos o cursos superiores.
- Planificación de actividades mecánicas o repetitivas basadas en un único estilo de aprendizaje y en las que no se fomenta el desarrollo de competencias específicas relacionadas con procesos cognitivos superiores, tales como: comparar, generalizar, sintetizar, analizar de forma crítica, evaluar, y que implican la reflexión, la deducción, la toma de decisiones, la creación, la elaboración de productos, la transferencia o la interdisciplinariedad.
- La frecuencia escasa de metodologías activas y cooperativas que favorecen la investigación, la interacción y el trabajo autónomo, que responden a intereses diversificados y que suponen la organización de grupos de enriquecimiento que permiten profundizar, indagar o fomentar el desarrollo emocional.
- Expectativas desajustadas sobre los/as alumnos/as con alta capacidad, basadas en altas perspectivas sobre su comportamiento, aprendizaje, rendimiento o desarrollo.

5.2.5. CON EL ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE

- Actividades cuya planificación supone tiempos de espera muy largos, escasa variedad de actividades o centradas en la movilización de contenidos muy repetitivos, focalizadas en un único estilo de aprendizaje.
- Metodologías que, por falta de anticipación, no permiten centrar la atención en la explicación y comprensión de contenidos que supongan un mayor nivel de complejidad, o aquellas que no fomenten la secuencia y el seguimiento de rutinas, con escasos descansos activos o con muchos elementos distractores como el ruido o el exceso de decoración y materiales.
- Falta de planificación de los espacios y los tiempos para manejar los niveles de activación y atención.
- Metodologías y actividades centradas en un único estilo de aprendizaje que no permiten expresarse a través de diferentes canales.

- Planificación de actividades o dinámicas alejadas de su realidad, de su desarrollo madurativo o de los diferentes ritmos de aprendizaje, poco flexibles o sin el establecimiento de una secuencia de rutinas clara.
- Inadecuados procesos de evaluación.
- Expectativas desajustadas de su desarrollo, asentadas en lo que se espera para su edad cronológica.

Tener presentes estas dificultades nos permite ser conscientes de ellas y por lo tanto seguir haciendo un esfuerzo organizativo a nivel de centro, trabajando coordinados el equipo educativo por un lado y por el otro, el departamento de orientación.

6.DETERMINACIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS

Según el artículo 6 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, las necesidades educativas del alumnado se determinarán, con carácter general, tras la realización de una evaluación psicopedagógica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, la evaluación psicopedagógica tendrá como objetivo principal la identificación de necesidades educativas en el alumnado; también servirá para fundamentar la respuesta educativa más adecuada. Incluirá la recogida, análisis y valoración de toda la información relevante referida al alumno, a su contexto familiar, escolar y social, de interés para determinar necesidades educativas y proponer medidas adecuadas.

Al inicio de la evaluación psicopedagógica se requerirá la autorización de los/as tutores/as o representantes legales del alumno/a, y su colaboración a lo largo del proceso para recabar los aspectos necesarios que aseguren una evaluación objetiva. Contará, también, con la participación y aportaciones de los distintos profesionales que intervienen directamente en la atención educativa del alumnado y en la vida escolar.

La competencia y responsabilidad última de elaboración de la evaluación psicopedagógica se atribuye, en los centros concertados, a la orientadora educativa.

Será prescriptiva la realización de una evaluación psicopedagógica para la determinación inicial y posterior seguimiento de necesidades educativas, en cada uno de estos casos:

- Alumnado con necesidades educativas especiales.
- Alumnado con necesidades educativas asociadas a retraso madurativo.
- Alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales.
- Alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje.

Conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, las conclusiones de la evaluación psicopedagógica se recogerán en un informe psicopedagógico, que se elaborará conforme al modelo incluido en el anexo I y será rubricado por el responsable de la realización de dicha evaluación. Se adjuntará al expediente académico del alumno/a y en él se incluirán aspectos relacionados con la identificación de barreras para el aprendizaje y la participación (evolución personal y académica del alumno, valoración del nivel de desarrollo en los distintos ámbitos de funcionamiento actual, nivel de competencia curricular y análisis del contexto de aprendizaje), con la determinación de las necesidades educativas, la propuesta de medidas educativas, ordinarias y específicas que se requieran para atender adecuadamente esas necesidades y cualquier otra orientación u observación que se considere imprescindible, así como el momento apropiado, en su caso, para realizar una nueva evaluación psicopedagógica. Una copia del informe psicopedagógico se facilitará a los padres o representantes legales del alumno.

Cuando las necesidades educativas no se determinen tras la realización de una evaluación psicopedagógica sino que resulten de otros procesos (informe externo), los centros informarán igualmente a los padres o representantes legales del alumnado sobre las medidas más adecuadas para atender las diferencias individuales de sus hijos/as o tutelados.

A todo esto hay que añadir la detección de dificultades sociales o personales. En este sentido, y tal y como vienen descritas en el Plan de Convivencia de Centro, se definen las siguientes acciones:

- Detección de dificultades de integración social y prevención del acoso. A través de la herramienta “Sociescuela” implementada en los cursos de 2º a 6º.
- Detección de dificultades emocionales. A través de la tutorías, el intercambio de información entre los/as profesores/as, y el seguimiento personalizado de los/as alumnos/as.

7. PROPUESTA DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS

Las medidas educativas ordinarias han sido articuladas teniendo en cuenta la identidad de nuestro centro, sus posibilidades organizativas y las prácticas educativas en nuestro proyecto educativo.

Las medidas ordinarias son todas aquellas que se considera que no implican una modificación significativa de los elementos prescriptivos del currículo. Por tanto, no modifican significativamente los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación o las

competencias. Éstas pueden afectar a todo el alumnado y no requieren evaluación psicopedagógica previa ni ninguna otra actuación excepcional.

Normalmente, estas medidas ordinarias de atención a la diversidad van dirigidas a adecuar el currículo y la organización a las necesidades y peculiaridades generales del alumnado que se escolariza y de cada grupo en particular.

Las medidas ordinarias son las siguientes:

- Adecuación de la programación de las enseñanzas que imparte y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas, e impulso de distintas metodologías que se acompañen, en su caso, de diferentes agrupamientos dentro del aula.
- Medidas de acceso al contexto escolar con los recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, sean comprensibles, utilizables y practicables, que garanticen el acceso a la información, comunicación y participación.
- Utilizar diferentes instrumentos de evaluación y no solo los exámenes escritos.
- Refuerzo o enriquecimiento del aprendizaje, de manera individual o colectiva, dentro o fuera del aula de referencia.
- Disponer de un boletín de notas comunicativo y funcional para las familias, así como las plataformas institucionales de mensajería.
- Favorecer metodologías de trabajo cooperativo entre los/as alumnos/as, de ayuda entre iguales y de aprendizaje significativo.
- Establecer criterios objetivos para la toma de decisiones respecto a la promoción o no de curso.
- La apertura de protocolos específicos de trabajo (absentismo, autolisis, acoso, necesidades de seguimiento por causas emocionales...) lleva consigo la detección y seguimiento de otros alumnos/as susceptibles de ser atendidos dentro del marco del plan IncluYO.
- Este curso escolar 2025-2026 se va a implementar un Programa de enriquecimiento en el que se reúnan alumnos de Altas Capacidades, alto potencial y talentosos, en sesiones semanales fuera del aula agrupados por edades similares. Esta es una medida para favorecer la motivación del alumnado, potenciar su rendimiento y permitir la relación con compañeros y compañeras de características e intereses similares.

Mapa de procesos de la aplicación de las medidas ordinarias en el grupo clase

En la detección de las barreras con las que se encuentra el alumnado para el acceso al aprendizaje, se llevarán a cabo los siguientes pasos:

1. Detección de barreras:

El equipo docente a través de diferentes técnicas, como la observación directa y sistemática o la evaluación mediante diferentes instrumentos, detecta dificultades en un/una alumno/a o varios/as alumnos/as en su asignatura.

2. Identificación de barreras:

El profesor/a de la asignatura identifica las barreras y define la calidad de las mismas:

- Son barreras de carácter general.
- Están relacionadas con el tipo de actividades planteadas, la metodología o los recursos establecidos para la programación didáctica.

3. Selección de medidas ordinarias aplicables

El profesor/a de la asignatura, en coordinación con el Departamento de Orientación y consensuado con el personal docente, realiza una propuesta de ajustes metodológicos / organizativos. Se llevan a cabo los siguientes pasos:

- a) Revisar las alternativas de medida ordinaria permitidas por el Decreto (organización de tiempos y espacios, agrupamientos flexibles, desdobles, agrupación de materias, metodologías diversas, adaptaciones no significativas, etc.).
- b) Elegir las más adecuadas al alumnado del grupo, considerando sus necesidades específicas.
- c) Definir responsable(s), alcance (individual / grupal), periodo de aplicación, recursos necesarios.

4. Registro formal de las medidas adoptadas

Se llevan a cabo las siguientes actividades:

a) Documentar en el registro de medidas del centro:

- Tipo de medida seleccionada
- Justificación / fundamentación
- Alumnado al que aplica
- Responsable(s)
- Duración prevista
- Recursos asignados (tiempos, materiales, espacios, apoyo docente)

b) Informar al profesorado implicado (áreas, especialistas) y al equipo directivo.

c) Comunicar a las familias / tutores del alumnado (quién, cómo, motivo).

Estas conclusiones se quedarán registradas formalmente y estarán accesibles en el Plan IncluYO / diario de aula.

5. Implementación en el aula / grupo

Para la implementación en el aula las medidas acordadas se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Desarrollar las actividades de enseñanza-aprendizaje con las adaptaciones metodológicas y organizativas definidas (agrupamientos, desdobles, tiempos diferenciados, metodologías activas, recursos diferentes).

- b) Coordinar con especialistas (PT, AL, orientación) aquellas medidas que impliquen apoyo externo dentro del marco ordinario.
- c) Realizar seguimiento cotidiano / diario del desarrollo de esas medidas (observaciones, registros ligeros).

6. Monitorización y evaluación intermedia

Dichas medidas serán monitorizadas y evaluadas periódicamente llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Evaluar de modo formativo el efecto de la medida (rendimiento, participación, dificultades emergentes).
- b) Recoger evidencias: registro docente, observaciones, retroalimentación del alumnado y del profesorado implicado.
- c) Comparar con objetivos previstos y revisar si la medida está teniendo el efecto esperado.

Las conclusiones de la aplicación de las medidas quedarán recogidas en las actas de las reuniones de especialistas con propuestas de ajuste.

7. Ajuste / refinamiento de medidas

- a) En función del seguimiento, decidir mantener, reforzar, modificar o sustituir la medida ordinaria para ese grupo / alumnos.
- b) Registrar el ajuste en el sistema de medidas del centro.
- c) Notificar a los implicados (profesores, familias, equipo directivo).

8. Cierre temporal y cierre anual

- a) Al final del período establecido, evaluar el resultado global de la medida: efectos sobre aprendizaje, inclusión, participación.
- b) Integrar las conclusiones en la memoria anual del Plan IncluYO / del centro.
- c) Identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas para futuras planificaciones.

Se registrará en la memoria del Plan Incluyó el registro de cierre de la medida, con evidencias, recomendaciones para años siguientes.

8.PROPOSTA DE MEDIDAS EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Las medidas educativas específicas se elaboran en función de los recursos disponibles y de los procedimientos regulados por la administración educativa para atender las diferencias individuales del alumnado de manera equitativa.

Además de la aplicación de medidas educativas ordinarias a todo el alumnado, según lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, se diseñarán medidas

educativas específicas que podrán aplicarse al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria por presentar:

- a. Necesidades educativas especiales.
- b. Retraso madurativo.
- c. Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación.
- d. Trastorno de atención.
- e. Trastorno de aprendizaje.
- f. Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje.
- g. Necesidades de compensación educativa.
- h. Altas capacidades intelectuales.
- i. Incorporación tardía al sistema educativo español.
- j. Otras condiciones personales o de historia escolar.

La familia o representantes legales de este alumnado recibirán, de acuerdo con el artículo 71.4. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, un asesoramiento individualizado y la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos/as, por lo que serán informados/as de las medidas educativas específicas más adecuadas, contenidas en la evaluación psicopedagógica pertinente.

Objetivos generales de las medidas específicas

- Desarrollar en los/as alumnos/as las habilidades sociales básicas para una buena integración social y escolar.
- Proporcionar a los/as alumnos/as experiencias positivas de aprendizaje que les lleven a aumentar su autoestima.
- Desarrollar actividades para fomentar la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto al medio ambiente, la paz y la no violencia.
- Adoptar una metodología activa que utilice las nuevas tecnologías para facilitar el aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de la creatividad y la expresión.
- Atender a la diversidad, dotando a nuestros/as alumnos/as de una formación acorde con sus características y necesidades, teniendo presentes a las minorías culturales existentes en el Centro, a fin de compensar las desigualdades.
- Desarrollar temas básicos y destrezas necesarias para una buena adaptación a la sociedad actual, incorporándolos al currículum.
- Favorecer la adquisición de hábitos de trabajo y la aceptación de normas necesarias para la integración de los/as alumnos/as en la vida escolar.
- Normalizar la asistencia a clase y conseguir la integración de todos los/as alumnos/as y alumnas en la Comunidad Escolar.
- Fomentar la educación en valores que desarrolle el respeto, la tolerancia, la participación, la libertad, la solidaridad, la integración y la igualdad de sexos.

- Desarrollar actitudes de respeto, conocimiento y comunicación entre los diferentes miembros de la Comunidad Escolar.
- Mejorar las relaciones en el interior de los grupos de alumnos/as.
- Profundizar en el conocimiento de las culturas.
- Mejorar la comprensión y expresión oral y escrita, la competencia en las técnicas instrumentales.
- Fomentar la valoración del esfuerzo personal y colectivo, el estudio y el trabajo como medios para conocer y transformar la realidad y superar las dificultades.
- Proporcionar a los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales o con necesidad de compensación educativa, las adaptaciones curriculares necesarias para que les permitan alcanzar las competencias expresadas en los objetivos generales de etapa, a través del establecimiento de estrategias de actuación y planificación docente que incorporen modificaciones al currículo.

8.1. MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO

La implantación de los refuerzos y apoyos se llevará a cabo en los grupos en los que estén los/as alumnos/as de los perfiles indicados y supondrá, por un lado, la adopción de medidas organizativas en relación a los horarios de las clases de carácter instrumental (principalmente Lengua Castellana y Matemáticas); y, por otro, la adaptación total o parcial de los materiales del aula para facilitar la adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades de cada alumno/a, proporcionando material extra al alumno cuando se considere necesario.

Criterios de intervención y elaboración de horarios

De acuerdo con la circular de la Dirección General de Educación Infantil Primaria, y Especial, para la organización de los grupos de apoyo específico para la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado con Necesidades Educativas Especiales y con Necesidad de Compensación Educativa en Centros financiados con fondos públicos que imparten las enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil y Educación primaria en la Comunidad de Madrid, para la organización de los grupos de apoyo específico se considerará lo siguiente:

- Con carácter general, los grupos de apoyo específico que se constituyan y sean atendidos por los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje se organizan en agrupaciones del mayor número de alumnos posibles.
- El número de horas de atención educativa al alumnado en un grupo de apoyo específico por parte del maestro especialista en Pedagogía Terapéutica será el suficiente y necesario de acuerdo con las necesidades detectadas, hasta un máximo de nueve horas

semanales.

- En todo caso, la organización del centro procurará una eficiencia de los recursos de profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Tiene que haber una coordinación con el/la tutor/a por parte del/de la profesor/a de apoyo.
- El apoyo será desarrollado por un/a solo/a profesor/a por grupo, siempre que sea posible, o el menor número de profesores/as y a poder ser del mismo ciclo.
- A lo largo del curso se pueden revisar estos apoyos siempre que sea necesario.
- Los grupos que se constituyan podrán incorporar alumnado de diferentes cursos o ciclos, y tendrán en cuenta las barreras que limitan su aprendizaje y participación, así como otras medidas específicas de atención educativa que se hubieran adoptado. Para la formación de los grupos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - Número de alumnos/as por clase, que permita la atención individualizada, permita interacción social y aprendizaje cooperativo y optimice el recurso.
 - Nivel de competencia curricular, que sea similar.
 - Edad cronológica o estadio evolutivo parecido.
 - Distribución horaria de las áreas instrumentales.
 - Medidas ordinarias que se adopten para cada alumno/a en particular, serán acordadas y registradas por el equipo docente, al objeto de informar a las familias y otros profesionales que intervengan en el proceso educativo.

8.2. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Es el último nivel de medidas de atención a la diversidad y vienen a sumarse a las medidas ordinarias y de carácter general y a las medidas de apoyo y refuerzo educativo. En el ámbito educativo, las medidas extraordinarias de atención a la diversidad se refieren a estrategias, programas y recursos adicionales que se implementan para apoyar a los estudiantes con necesidades educativas especiales o aquellos que enfrentan desafíos particulares en su aprendizaje debido a factores como discapacidad, diferencias culturales o de idioma, entre otros.

Por tanto, la diferencia está en que, mientras las anteriores medidas de atención a la diversidad tenían un carácter general y podían dirigirse a dificultades más generales de los/as alumnos/as, las medidas extraordinarias de atención a la diversidad responden a dificultades individuales de un solo tipo de alumnado: los ACNEAE.

Destinatarios:

En la práctica la mayor parte de las medidas extraordinarias de atención a la diversidad, están dirigidas a los/as alumnos/as que presentan necesidades educativas especiales, que precisan una respuesta diferente a la ordinaria por presentar:

- a. Condición de discapacidad.

- b. Dificultades específicas de aprendizaje que provocan un desfase curricular significativo.
- c. Altas capacidades intelectuales.
- d. Incorporación tardía al sistema educativo español.
- e. Trastorno de conducta que dificulta el seguimiento ordinario del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- f. Condiciones personales o de historia personal.

Estos destinatarios pueden ser objeto de las medidas extraordinarias de atención a la diversidad siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- En primer lugar, al alumno se le debe haber realizado una evaluación psicopedagógica por parte de los responsables de la orientación educativa.
- En el informe resultado de la evaluación psicopedagógica, debe quedar claramente reflejado la necesidad de adoptar alguna de las medidas extraordinarias de atención a la diversidad.
- En el caso de los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales, además de la evaluación psicopedagógica, es necesario que se emita un Dictamen de Escolarización. Esto es especialmente necesario cuando las medidas extraordinarias de atención a la diversidad impliquen adaptación curricular significativa y/o cambio en la modalidad de escolarización.
- El Dictamen de Escolarización es requisito, además, para que el alumno pueda beneficiarse de algunos recursos especializados, como el maestro AL, PT, Técnico Educativo o el Fisioterapeuta, entre otros.

Las medidas extraordinarias son las siguientes:

- La modificación significativa del currículo, añadiendo y/o suprimiendo algunos de los elementos prescriptivos del currículo (objetivos, criterios de evaluación, contenidos, competencias...) Es decir, una adaptación curricular significativa para las necesidades concretas de un alumno.
- Cambios esenciales en el ámbito organizativo.
- Modificaciones en los elementos de acceso al currículo, esto es, aquellas que facilitan y permiten al alumno acceder al currículo ordinario. Por ejemplo, el aprendizaje y uso de un sistema alternativo de comunicación, el uso de equipos electrónicos o informáticos específicos, la adaptación de mobiliario o material, la supresión de barreras arquitectónicas, etc.
- La dotación de recursos personales educativos de carácter extraordinario. Por ejemplo, especialistas de AL, PT...
- En el caso del alumnado con altas capacidades, las medidas extraordinarias de atención a la diversidad pueden ser la flexibilización curricular y el enriquecimiento.

8.3. RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO SEGÚN SU NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO: MEDIDAS ORGANIZATIVAS, CURRICULARES Y METODOLÓGICAS

8.3.1. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

a. Adaptaciones curriculares:

- Significativa (ACI): cuando se adecúan o modifican los contenidos y criterios de evaluación de las diferentes áreas, materias o ámbitos con el objeto de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación. Abarcan la programación de contenidos o criterios de evaluación de ciclos o cursos anteriores. Se elaborará una adaptación curricular por cada una de las áreas, materias o ámbitos que incluirá las modificaciones oportunas y buscará el máximo desarrollo posible de las competencias. Las adaptaciones curriculares que se realicen estarán orientadas a la consecución de los objetivos de las etapas correspondientes y el perfil de salida de cada una de las etapas. Para la realización de las ACI se partirá de la programación de aula. La realización de este documento se hará por parte del tutor en colaboración con los especialistas de P.T. y A.L. y otros profesores que atienden al alumno. Durante el trimestre se hará un seguimiento de la ACI adaptándola cuando sea necesario y siendo evaluada al final de cada trimestre. Quedará recogida en el boletín de notas con la nomenclatura AC.
- No significativa o metodológica: cuando éstas sólo modifican la metodología o forma de enseñar al alumnado, incluyendo el uso de materiales adaptados. Quedará reflejada en el boletín de notas con la nomenclatura RE (Refuerzo Educativo).

b. Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en los que se haya realizado una adaptación curricular significativa cuando se considere necesario, así como apoyo para superar las dificultades asociadas a la condición personal del alumno/a, por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, según conste en el dictamen de escolarización.

En casos específicamente autorizados por la Administración educativa, el alumnado que presente necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad visual escolarizado en centros educativos ordinarios podrá recibir atención educativa, de forma temporal, en centros educativos de atención específica a dicho perfil de alumnado.

c. Flexibilización de las enseñanzas: tanto en la etapa de Educación Infantil como en Primaria se podrá flexibilizar el tiempo de permanencia y prolongar un curso adicional la escolarización.

8.3.2. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

El Departamento de Orientación determinará las necesidades educativas del alumnado por altas capacidades intelectuales mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe asociado.

Medidas ordinarias de atención educativa:

Las medidas ordinarias de atención educativa irán encaminadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de las capacidades establecidas en los objetivos generales de la educación. Las medidas ordinarias de atención a este alumnado son:

- Presentación de contenidos con diferentes grados de dificultad.
- Propuesta de actividades de carácter interdisciplinar que requieran la conexión entre contenidos de distintas áreas y materias.
- Diseño de actividades diversas, amplias, de libre elección, de ampliación.
- Planteamiento de actividades de ampliación y de libre elección.
- Adecuación de recursos y materiales didácticos variados y motivadores.
- Modelos organizativos flexibles.
- Adaptaciones en los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Agrupamientos flexibles: incluyendo **Programas de enriquecimiento curricular** para alumnos de Altas Capacidades, alto potencial y talentosos, como medida para favorecer la motivación del alumnado, potenciar su rendimiento y permitir la relación con compañeros y compañeras de características e intereses similares.

Medidas específicas de atención educativa:

- a. Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular (PIEC): con carácter general, para todo alumnado identificado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales y sin perjuicio de la posible aplicación de medidas ordinarias, los centros diseñarán un plan individualizado de enriquecimiento curricular que tendrá por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso de la etapa en el que se encuentra escolarizado. Los profesores implicados se coordinarán mensualmente para hacer un seguimiento de ese plan.
- b. Flexibilización de las enseñanzas: se podrá flexibilizar la duración de las diferentes enseñanzas de tal forma que se reduzca en uno o varios cursos la temporalidad de las mismas, y siempre que se prevea que esta medida específica es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y socialización. De forma mensual, los equipos docentes de los dos niveles donde se realiza la flexibilización se reunirán junto con el orientador para hacer un seguimiento.

Los centros educativos propondrán al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales la participación en el Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos/as con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid (PEAC), en función de los requisitos que se determinen por parte de la Administración educativa.

Se informará al profesorado sobre la existencia del EOEP específico de altas capacidades. Además se recurrirá a él en caso necesario desde el centro educativo. En su web existe una batería importante de recursos para la atención educativa de este alumnado. <https://www.educa2.madrid.org/web/equipo-especifico-altas-capacidades>.

8.3.3. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A INTEGRACIÓN TARDÍA EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

El alumnado con integración tardía se identifica con el que se escolariza en la enseñanza básica del sistema educativo español con posterioridad a la fecha de inicio del curso académico en el que debe comenzar la etapa de Educación Primaria.

La incorporación al sistema educativo se garantizará en la edad de escolarización obligatoria. Atenderá a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Se considerará que un alumno tiene necesidades educativas específicas asociadas a integración tardía si, como consecuencia de esta, afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español. Las barreras se pueden concretar en el desconocimiento del idioma español, en un desfase curricular respecto al nivel competencial del curso que le corresponde por edad, o en ambas, y se observarán tras la realización de una evaluación inicial.

Se consignará en el expediente académico del alumno la circunstancia de su escolarización por incorporación tardía al sistema educativo español, situación de la que estará informado el equipo docente a los efectos de proponer y aplicar las medidas educativas que correspondan.

Medidas específicas de atención educativa:

a. Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas, materias o ámbitos en un aula determinada para el alumnado que se escolarice con desconocimiento de la lengua española en tercero de Educación Primaria o siguientes cursos de la enseñanza obligatoria, que se denominará Aula de Enlace. La atención educativa será, en

todo caso, simultánea a su escolarización en el grupo ordinario, con el que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

b. Escolarización en un curso inferior al que le corresponde por edad, para el alumnado que presente un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más en la Educación Primaria. Esta medida se adoptará tras conocer los resultados de una evaluación inicial. Se diseñará un plan individualizado de recuperación de ese desfase, de tal manera que el alumno se incorpore lo antes posible al curso que le corresponde por edad.

8.3.4. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A RETRASO MADURATIVO

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas asociadas a retraso madurativo el escolarizado en la etapa de Educación Infantil que afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación, derivadas de un retraso en la adquisición de los hitos del desarrollo en uno o varios ámbitos del mismo, y necesite más tiempo del esperado por su edad para alcanzarlos.

Las necesidades educativas asociadas a retraso madurativo se determinarán mediante una evaluación psicopedagógica. El informe psicopedagógico derivado de la evaluación psicopedagógica incluirá la necesidad de realizar una nueva evaluación psicopedagógica al finalizar la etapa de Educación Infantil, al objeto de determinar otras necesidades educativas vinculadas a su condición personal.

Sin perjuicio de la aplicación de medidas ordinarias, para este alumnado se podrán plantear adaptaciones curriculares no significativas, de tal manera que sin modificar los contenidos y criterios de evaluación del ciclo se puedan movilizar contenidos concretados en unidades didácticas de cursos anteriores de ese ciclo.

8.3.5. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A D.E.A., TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN, O T.D.A.H.

a. Detección de dificultades de aprendizaje:

➤ Cuando un profesor/a detecta alguna dificultad de aprendizaje, se comunicará con la familia y el equipo docente para recabar más información y aplicar las medidas acordes

a las dificultades del alumno.

- Si el equipo docente lo viera necesario, pediría al Departamento de orientación que observara al alumno/a y asesorara en cuanto a la toma de decisiones sobre medidas a aplicar. La familia debe ser informada para conocer esas medidas y consensuar un trabajo paralelo en casa.
- En caso de necesitarlo, el profesorado podrá contar con la ayuda del equipo de atención a la diversidad para decidir las medidas óptimas para cada alumno/a.
- En el caso de existir un informe de dificultades específicas de aprendizaje, el/la alumno/a debe contar con el anexo pertinente de medidas aplicables a la evaluación recogida en las instrucciones conjuntas de la dirección general de Educación infantil y Primaria, de la Dirección General de Educación Secundaria, formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, del 12 de diciembre de 2014 I.
- En las juntas de evaluación se revisará la idoneidad y funcionamiento de esas medidas.

b. Determinación de necesidades educativas asociadas:

Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación aquel que afronte barreras que limitan su aprendizaje derivadas de:

- Dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.
- Un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.
- Dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.

La determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a estos trastornos podrá resultar de las conclusiones de una evaluación psicopedagógica y su correspondiente informe, o podrá fundamentarse en informes emitidos por facultativos colegiados competentes.

c. Medidas específicas de atención educativa:

Además de las medidas ordinarias de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos

específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

El claustro, en coordinación con el Departamento de Orientación, hará constar en un documento individualizado las medidas educativas adoptadas para responder a las necesidades educativas determinadas, observado el informe psicopedagógico o, en su caso, los informes aportados por la familia.

En la etapa de Educación Primaria, cuando tras una evaluación psicopedagógica se constate que estos trastornos producen un deterioro funcional muy significativo en el entorno educativo, o se acompañen de un desfase curricular respecto al nivel competencial que por edad corresponde, o alteración grave del comportamiento diagnosticada por un psiquiatra y constatada en contexto escolar, se podrá plantear como medida específica la aplicación de adaptaciones curriculares significativas, de tal manera que, sin modificar los contenidos y criterios de evaluación del ciclo, se puedan abarcar elementos curriculares establecidos en unidades de programación didáctica del curso anterior, dentro del mismo ciclo.

8.3.6. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Se considerará alumnado con necesidad de compensación educativa aquel que afronte barreras que limitan su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos. De no atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, podrían originarse graves carencias en las competencias o conocimientos básicos del alumnado.

Medidas específicas de atención educativa

Las medidas para atender a este alumnado se centrarán, preferentemente, en la atención educativa en grupos de apoyo o aulas específicas de apoyo que permitan adecuar la formación a su edad, nivel escolar e historial personal y académico.

La actuación referente a Educación Compensatoria se centrará en las siguientes intervenciones:

- Apoyo en grupos ordinarios: El apoyo educativo se realizará preferentemente dentro de los grupos ordinarios para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos en las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas.
- Grupos de apoyo: Para desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición o refuerzo de los aprendizajes en las áreas/materias de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, se podrán establecer grupos de apoyo, fuera del aula de referencia, durante un máximo de quince horas semanales.

Las actividades que se realizarán en los apoyos se concretan en:

- Se trabajan las técnicas de lectura y escritura, así como la comprensión oral y escrita.
- En el área de matemáticas la actividad se centrará en el desarrollo del razonamiento lógico matemático, así como su aplicación en aspectos de la vida cotidiana.

En el caso de alumnos/as que llegan sin conocer la lengua, actuaciones a desarrollar:

- Aplicar el Plan de Acogida del Centro.
- Favorecer la inmersión lingüística.
- Recurrir a las aulas de enlace en caso en el que con las medidas anteriores las dificultades sean muy grandes.

La respuesta educativa de estos alumnos/as se organizará en torno a ACI. La evaluación será continua y se informará trimestralmente a los padres al igual que el resto de los/as alumnos/as, las decisiones de promoción se tomarán entre el profesor/a de compensatoria, el tutor y los profesores de las diferentes áreas.

8.3.7. ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON PROBLEMAS GRAVES DE COMPORTAMIENTO

Se considera en esta categoría a los/as alumnos/as que no respetan las normas de convivencia y disciplina en la vida diaria del Centro. Casos individuales y pequeños grupos que de manera reiterada y/o grave, quebrantan dichas normas. En estos casos, el equipo de convivencia, junto con Orientación, trabajan en colaboración con los educadores sociales (talleres, seguimiento) para dar respuesta a estas situaciones. De todos ellos, se hace seguimiento. En este grupo, incluimos a los/as alumnos/as cuyo comportamiento, debido a la causa que sea, es susceptible de seguimiento, a fin de que esta circunstancia (familiar, personal o de contexto) no perjudique el ámbito académico.

8.3.8. CRITERIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para el diseño, elaboración y posterior revisión y actualización del Plan IncluYO tendremos en cuenta la realidad educativa de nuestro centro, referida tanto al contexto (cultural, social, organizativo, físico, educativo...) como a la diversidad del alumnado que escolariza.

Este plan ha sido elaborado por el equipo directivo del centro y cuenta con el asesoramiento necesario por parte del Departamento de Orientación. Será el claustro de profesores, así como todo el personal docente del centro el encargado de revisar la efectividad de la aplicación del Plan IncluYO a lo largo del curso escolar, así como de evaluar su puesta en práctica.

Se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

Cuando un profesor/a detecta alguna dificultad de aprendizaje, se comunicará con la familia y el equipo docente para recabar más información y aplicar las medidas acordes a las dificultades del alumno/a.

- Si el equipo docente lo viera necesario, pediría al Departamento de orientación que observara al alumno/a y asesorara en cuanto a la toma de decisiones sobre medidas a aplicar. La familia debe ser informada para conocer esas medidas y consensuar un trabajo paralelo en casa.
- En caso de necesitarlo, el profesorado podrá contar con la ayuda del equipo de atención a la diversidad para decidir las medidas óptimas para cada alumno/a.
- En el caso de existir un informe de dificultades específicas de aprendizaje, el alumno debe contar con el anexo pertinente de medidas aplicables a la evaluación recogida en las instrucciones conjuntas de la dirección general de Educación infantil y Primaria, de la Dirección General de Educación Secundaria, formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, del 12 de diciembre de 2014 I.
- En las juntas de evaluación se revisará la idoneidad y funcionamiento de esas medidas.

9.EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO

El fin del seguimiento y evaluación del Plan IncluYÓ será el de valorar la adecuación del mismo al Centro, con objeto de diseñar las modificaciones oportunas en cuanto a organización, alumnado y recursos previstos para el curso.

El seguimiento del plan se realizará:

- A lo largo del curso en las reuniones de los equipos docentes, reuniones de ciclo, reuniones con la Jefatura de Estudios, en las que asistirán el/la P.T., y el/la orientador/a.
- Mensualmente en las reuniones de Jefatura de Estudios con el Equipo de Atención a la Diversidad y el orientador para hacer seguimiento del alumnado.
- A final de curso se valorará la idoneidad del Plan por parte del Equipo de Atención a la Diversidad y el Departamento de Orientación, presentándose posteriormente al claustro con las aportaciones recogidas. Todo ello quedará reflejado en la Memoria final de curso.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Grado de consecución de los objetivos planteados

- Organización de los recursos.
- Dificultades encontradas sobre cada una de las medidas programadas.

Valoración de los resultados:

- Con respecto a los/as alumnos/as:
- En el ámbito del desarrollo personal y social.
- En el ámbito del desarrollo cognitivo.
- En el ámbito de la convivencia.

Con respecto al Centro:

- En el ámbito de la planificación conjunta y del trabajo en equipo.
- En la mejora de la convivencia.
- En la disminución del fracaso escolar.
- En la atención individualizada como factor de calidad educativa.

ANEXO II. PLAN DIGITAL DE CENTRO



**Comunidad
de Madrid**



**Colegio Concertado Arcángel
Fundación Maestro**

CENTRO		
Nombre	CPR INF PRIM ARCÁNGEL	
Código	28011349	
Web	https://www.colegioconcertadoarcangel.com/	
Equipo #CompDigEdu		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
Equipo Directivo	Director: Díez Gamero, Fco. Javier	secretaria@arcangel.edu.es
Coordinador TIC	Salcedo Sánchez, Víctor	Victor.salcedo@arcangel.edu.es
Persona de contacto Código Escuela 4.0_Madrid		
	Apellidos y nombre	Email de contacto
	Bordonaba Hernández, Helena	Helena.bordonaba@arcangel.edu.es

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CENTRO
1.1 Contextualización del plan digital de centro

Uno de los objetivos recogidos en nuestro P.E.C. es educar en el conocimiento y manejo de los instrumentos básicos de aprendizaje que permitan a nuestro alumnado interpretar y participar activamente en el mundo que les rodea. En esta línea, el centro continúa entendiendo las tecnologías digitales como una herramienta más al servicio del aprendizaje, que contribuye a motivar, consolidar y evaluar los contenidos trabajados con los/as alumnos/as.

Las familias que forman parte de nuestra comunidad educativa mantienen un buen nivel de competencia digital, lo que facilita la comunicación con el centro y la implicación en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Gracias a ello, los/as alumnos/as siguen mostrando autonomía y destreza en el uso básico de los dispositivos y herramientas digitales, evitando la brecha digital.

El profesorado mantiene su compromiso con la mejora continua en el desarrollo de la competencia digital docente. Se fomenta la colaboración y el intercambio de recursos, así como la participación en programas de formación vinculados al desarrollo de la competencia digital y la innovación educativa.

Durante más de diez años, el centro ha ido ampliando y consolidando sus recursos tecnológicos, mejorando su infraestructura y adaptándola a las nuevas necesidades:

- Instalación y mantenimiento de PDIs y pantallas interactivas en todas las aulas.
- Reestructuración del aula de informática, optimizando su uso tanto para el alumnado como para el profesorado.
- Mejora de la red interna mediante la conexión de los puntos de acceso a un único switch, lo que ha permitido aumentar la estabilidad y la velocidad de conexión.
- Disponibilidad de conexión a Internet por cable en todas las aulas y espacios de trabajo.
- Mantenimiento y renovación gradual de equipos informáticos y tablets.
- Incorporación de una impresora 3D, donada por una familia del centro, como recurso educativo para el desarrollo de proyectos de diseño y creatividad digital.
- Formación del profesorado en distintas plataformas y herramientas digitales, así como en el uso responsable y seguro de los datos.

- Uso consolidado del entorno Google Workspace para Educación como servidor y espacio de trabajo colaborativo.
- Utilización de la plataforma EDUCAMOS para la gestión académica y administrativa, así como para la comunicación con las familias.
- Empleo de herramientas digitales para la evaluación, la organización interna y la creación de materiales educativos.
- Continuidad en el uso de la cuenta institucional de Instagram, donde el profesorado comparte buenas prácticas y actividades del centro, reforzando su visibilidad.
- Uso de aplicaciones y recursos digitales que favorecen la motivación y la competencia digital del alumnado, especialmente en el área de Matemáticas.

Durante el curso 2025-2026, el centro continúa desarrollando actuaciones vinculadas al programa Código Escuela 4.0, impulsado por la Secretaría de Estado de Educación. Este programa promueve la capacitación del profesorado en pensamiento computacional, programación y robótica, así como la incorporación de recursos tecnológicos y metodológicos que potencien el aprendizaje competencial y creativo del alumnado en todas las etapas educativas.

1.2 Justificación del plan

El Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027) de la Unión Europea sigue siendo la referencia para apoyar la adaptación sostenible y eficaz de los sistemas educativos a la era digital. La pandemia de COVID-19 aceleró la integración de la competencia digital en los centros, reforzando la necesidad de que el alumnado y el profesorado desarrollen habilidades digitales sólidas.

En España, el 10 de septiembre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el programa #CompDigEdu, en el marco del componente 19 “Plan Nacional de Capacidades Digitales” del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Este programa tiene como objetivo mejorar las competencias digitales en el ámbito educativo, tanto en lo relativo a los recursos tecnológicos disponibles como en la integración efectiva de las tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Asimismo, el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, publicado en el BOE el 16 de mayo de 2022, establece las áreas y conocimientos que el profesorado debe adquirir para atender a las nuevas necesidades educativas del alumnado.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la LOE de 2006, define el Plan Digital de Centro (PDC) como un instrumento de planificación que debe integrarse en el Proyecto Educativo de Centro (PEC). Según las instrucciones de inicio del curso 2022/2023, el PDC incluye la designación de responsables de #CompDigEdu, la planificación de

objetivos vinculados al Marco de Competencia Digital Docente, y la programación de acciones formativas orientadas a la mejora de la competencia digital del profesorado. En el CC ARCÁNGEL, el PDC se incorpora a la Programación General Anual (PGA) para el curso 2025-2026. Tras analizar las necesidades del centro relacionadas con su proceso de digitalización, las líneas de actuación de este plan se centran en:

- Sistematizar y digitalizar los procesos de gestión con toda la comunidad educativa.
- Impulsar un cambio metodológico mediante proyectos interdisciplinarios en todas las etapas educativas, haciendo uso de herramientas digitales para el trabajo colaborativo.
- Desarrollar el Plan de Desarrollo Profesional Docente, con formación orientada a alcanzar los objetivos de integración tecnológica y competencia digital definidos en el PDC.

Además, el centro participa activamente en el programa Código Escuela 4.0, según la Resolución de 5 de julio de 2023. Este programa ofrece formación, recursos educativos abiertos, acompañamiento docente y dotación de hardware y software de robótica, fortaleciendo la innovación educativa y la competencia digital de nuestro alumnado y profesorado.

2. PUNTO DE PARTIDA

2.1 Evaluación inicial del centro

Liderazgo

Existen figuras de liderazgo en el centro con ganas de realizar un mayor cambio a lo digital en el centro. La actitud del claustro es muy buena hacia los cambios metodológicos. La comunicación entre el claustro es muy buena por las plataformas establecidas.

Colaboración e interconexiones

En la actualidad no existen colaboraciones externas con otras instituciones, si bien existe un interés por poderlas realizar en el centro, siempre dentro de una cultura colaborativa que está muy presente.

Infraestructuras y equipos

El centro ha consolidado un entorno tecnológico estable y funcional, con mecanismos para informar de forma eficiente sobre cualquier incidencia de los equipos. Todas las aulas disponen de pantallas interactivas (PDIs) que permiten proyectar contenidos, interactuar con materiales digitales y favorecer metodologías activas de enseñanza y aprendizaje. Su uso se ha optimizado para que tanto el alumnado como el profesorado puedan aprovechar al máximo estos recursos.

Se ha reestructurado de manera más eficaz el aula de informática, mejorando su organización y funcionalidad, y se ha optimizado la red interna conectando los puntos de acceso a un único switch. Esto garantiza mayor estabilidad y velocidad de conexión, evitando pérdidas durante el uso de los dispositivos. Todas las aulas y espacios de trabajo cuentan con conexión a Internet por cable, complementada por varios puntos de acceso WiFi que aseguran una señal óptima para el trabajo inalámbrico.

El centro mantiene un programa de renovación gradual de equipos informáticos, garantizando que el profesorado y el alumnado dispongan de tecnología actualizada y funcional. Además, se dispone de equipos individuales para el personal docente y de un programa de préstamos que facilita el acceso a los recursos digitales.

Asimismo, los espacios comunes del centro se aprovechan para implementar programas de innovación educativa y fomentar el trabajo colaborativo entre alumnado y profesorado.

Desarrollo profesional

El claustro de profesorado/a continúa participando en cursos de formación para adquirir una mayor competencia digital. Además, se está fomentando la creación de una cultura de compartir experiencias y recursos entre el profesorado del centro. Esto incluye una autoevaluación más precisa de la práctica docente en cuanto al uso de las nuevas tecnologías.

Pedagogía: apoyos y recursos

El centro continúa utilizando su propio entorno virtual para interactuar con el alumnado. A partir de 3º de Primaria hasta 6º, esta interacción se realiza a través de nuestro dominio privado mediante Google Classroom, lo que facilita la comunicación, el seguimiento de actividades y la gestión de recursos educativos de manera segura y personalizada.

Los cinco miembros del profesorado que el curso pasado se inscribieron en el programa Código Escuela 4.0 ya han completado su formación. Esta capacitación permitirá integrarla en su práctica docente diaria.

El centro mantiene un enfoque inclusivo, ofreciendo apoyos específicos y recursos adaptados para garantizar que todos/as los/as alumnos/as puedan acceder a los contenidos digitales y participar activamente en los proyectos educativos. Se promueve la autonomía y la creatividad, así como el trabajo colaborativo mediante herramientas digitales.

Además, se sigue fomentando la colaboración entre el profesorado, compartiendo buenas prácticas, recursos y experiencias, y se realizan autoevaluaciones periódicas para mejorar la implementación de las tecnologías en el aula.

Pedagogía: implementación en el aula

El alumnado muestra un alto grado de competencia digital, apropiado para su edad. Además, participa en proyectos digitales colaborativos y cooperativos supervisados por el profesorado. Este enfoque se ha extendido a algunos/as alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales (NEE), y se seguirá trabajando para promover la accesibilidad para estos/as estudiantes.

El centro fomenta la creación de proyectos interdisciplinarios que involucran a diversas áreas.
Evaluación
La mayoría del claustro utiliza herramientas digitales como registro de notas para calificar a los/las alumnos/as. Debido a su edad, el alumnado no realiza pruebas de evaluación digital.
Competencias del alumnado
En las programaciones de aula, se incluye el uso de medios tecnológicos de aprendizaje, así como un uso seguro y responsable de los derechos de autor. El profesorado del centro se comunica por correo electrónico y a través de la plataforma virtual establecida. El alumnado crea recursos digitales sencillos y de forma autónoma, adecuados a su nivel educativo.
Familias e interacción con el Centro
El centro se comunica con las familias por correo electrónico, y se elaborará un protocolo para su uso adecuado. La implicación del AFA es positiva, colaborando de forma activa en las actividades del centro.
Web y redes sociales
La página web del centro está actualizada y contiene contenido relevante y apropiado. Se utiliza para comunicar las actividades que se realizan a la comunidad escolar y ofrece una gran cantidad de información útil. Además, al igual que el curso pasado, se sigue utilizando la cuenta en la red social Instagram, donde el profesorado comparte sus buenas prácticas y las familias del centro pueden seguir las actividades de la escuela, aumentando así la visibilidad del centro.

2. PUNTO DE PARTIDA		
2.2 SELFIE (a cumplimentar cuando se pase el cuestionario)		
<i>Enlace al selfie del Centro:</i>		
A. LIDERAZGO		
Fecha de realización	2021	2025
A1. Estrategia digital	2,6	
A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado	2,6	
A3. Nuevas modalidades de enseñanza	3,5	
B. COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS.		
B1. Evaluación del progreso	2	
B2. Debate sobre el uso de la tecnología	3	
B3. Colaboraciones	2,9	
C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS		
C1. Infraestructura	3,4	

C2. Dispositivos digitales para la enseñanza	3,5	
C3. Acceso a internet	4,8	
C5: Asistencia técnica:	3,8	
C7: protección de datos	4,1	
C8: Dispositivos digitales para el aprendizaje	3,5	
D. DESARROLLO PROFESIONAL		
D1: Necesidades de DPC	3,3	
D2: Participación en el DPC	3,4	
D3: Intercambio de experiencias	3	
E-PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS.		
E1. Recursos educativos en línea	3,8	
E2. Creación de recursos digitales	2,7	
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje	3,2	
E4. Comunicación con la comunidad educativa	3,5	
F-PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA		
F1: Adaptación a las necesidades del alumnado	3	
F3: Fomento de la creatividad:	3	
F4. Implicación del alumnado	3,1	
F5: Colaboración del alumnado	1,9	
F6: Proyectos interdisciplinarios	2,8	
G-EVALUACIÓN		
G1. Evaluación de las capacidades	2,8	
G3. Retroalimentación adecuada	2,3	
G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje	2,4	
G7. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo	1,7	
H-COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO		
H1. Comportamiento seguro	3,7	
H3. Comportamiento responsable	3,9	
H5. Verificar la calidad de la información	3	
H7. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás	3,1	
H8. Aprender a comunicarse	3,6	
H9. Creación de contenidos digitales	2,7	

3. ANÁLISIS DE RESULTADOS
3.1 DAFO
FACTORES INTERNOS
Debilidades
<i>Factores internos controlables que provocan una posición desfavorable</i>

● Poco conocimiento de la plataforma RAÍCES. ● No se incorpora cultura colaborativa en el trabajo colaborativo con los alumnos/as.
Fortalezas <i>Capacidades controlables favorables que tiene el Centro</i>
● Disponen de buena conexión por cable y por wifi. ● Disponen de equipamiento digital docente en aula e individual. ● Todas las familias de este centro disponen de equipos electrónicos modernos, y los niños/as están familiarizados con su uso. ● Uso de forma cotidiana las aulas virtuales. ● Se conocen recursos educativos, ya sea en línea como no. ● Se conocen y difunden los protocolos de seguridad. ● Se utilizan las nuevas tecnologías en el aula. ● Se tiene acceso a aulas específicas de informática. ● Uso de herramientas digitales para la evaluación ● Buena competencia digital de las familias. ● Uso del aula de informática con un horario establecido.
FACTORES EXTERNOS
Amenazas <i>Situaciones desfavorables no controlables procedentes del entorno</i>
● Plataformas educativas poco intuitivas
Oportunidades <i>Factores del entorno no controlables que resultan favorables</i>
● Deseo participar en programas que aporten dotación al centro. ● Que se mejore la plataforma de Educamadrid. ● Se pueden realizar consultas a protección de datos. ● Disponer de más recursos para el centro. ● Formarse en buenas prácticas digitales y huella digital. ● Formación especializada.
3.2 SELECCIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPACTO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Las áreas de impacto para este centro después de realizar el análisis de los datos del DAFO son las siguientes:

- Área A Liderazgo.
- Área C Infraestructuras
- Área D Desarrollo profesional.
- Área E Pedagogía apoyos y recursos.
- Área F Pedagogía: implementación en el aula.
- Área H - Competencia Digital Del Alumnado
- Área M D Módulo de difusión.
- Área M F Módulo Familias.

Objetivos estratégicos:

- Área A Liderazgo.
 1. Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.
- Área C Infraestructuras
 2. Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).
- Área D Desarrollo profesional.
 3. Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.
- Área E Pedagogía apoyos y recursos.
 4. Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.
- Área F Pedagogía: implementación en el aula.
 5. Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje
- Área H - Competencia Digital Del Alumnado
 6. Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos/as emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.
- Área M D Módulo de difusión.

7. Diseñar un protocolo de comunicación y difusión en la que se incluyan las herramientas y mecanismos para la comunicación con el claustro, con las familias, con los alumnos/as y la difusión de actividades a toda la comunidad educativa.
 - Área M F Módulo Familias.
8. Implicar a las familias en el desarrollo escolar de sus hijos de manera digital, realizando las acciones oportunas para ello.

4. PLAN DE ACCIÓN
CENTRADOS EN LA MEJORA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
<i>Definición de los objetivos (específicos, medibles, realistas y temporales) a alcanzar una vez identificadas las necesidades.</i>

A. LIDERAZGO		
Objetivo estratégico: Desarrollar una estrategia digital de centro con un liderazgo compartido para la integración de las tecnologías a nivel de centro educativo y en su uso efectivo para las principales labores del centro.		
Objetivo específico 1: Nombrar al Coordinador T.I.C. del centro		
Actuación 1: Conocer el perfil y las funciones del Coordinador T.I.C. del centro		
Responsable: Equipo Directivo	Recursos: Información del ATD e infografía.	Temporalización Mes de Septiembre
Indicador de logro: Se tiene nombrado al Coordinador T.I.C. del centro en el mes de septiembre		Valoración
Actuación 2: Identificar al profesorado que puede cumplir esta función.		
Responsable Equipo Directivo	Recursos Claustro del centro	Temporalización Comienzo mes de septiembre
Indicador de logro Se consigue identificar a los profesores/as que pueden cumplir esta función.		Valoración
Actuación 3: Analizar todas las alternativas posibles para nombrar al Coordinador T.I.C. del centro		
Responsable Equipo Directivo	Recursos: Lista de posibles personas para desempeñar la función.	Temporalización Comienzo mes de septiembre
Indicador de logro Se han analizado por escrito las posibles personas a desempeñar esa función y se elige a una.		Valoración
Actuación 4: Informar al profesor seleccionado. e Informar al claustro sobre el nombramiento		
Responsable Equipo Directivo	Recursos: lista definitiva con el candidato elegido y acta de claustro de profesores/as donde se informa.	Temporalización mes de septiembre

Indicador de logro: se informa a la persona que va a realizar las funciones y al Claustro al inicio de curso.	Valoración
---	------------

Objetivo específico 3: Incluir información sobre el PDC en el Plan de acogida al nuevo profesorado y alumnado (en caso de centros que no tengan plan de acogida esta información quedará recogida en el PEC y PGA).

Actuación 1: Definir la información del PDC que se debe incluir en cada documento

Responsable Dirección- ATD	Recursos Modelo del PDC	Temporalización Mes de octubre
Indicador de logro Se han incluido en los documentos las informaciones necesarias	Valoración	

Actuación 2: Incluir un apartado informativo sobre el PDC en el Plan de Acogida del centro (tanto para alumnado como para profesorado).

Responsable Dirección	Recursos Modelo del PDC	Temporalización Mes de septiembre
Indicador de logro Se han incluido el apartado informativo dentro del plan de los planes de acogida	Valoración	

Objetivo específico: Consolidar las figuras de liderazgo del centro (a través de puestos de coordinación, comisiones o responsabilidades específicas).

Actuación 1: Crear diferentes equipos de trabajo involucrados en la elaboración y ejecución del PDC.

Responsable Dirección	Recursos borrador del PDC	Temporalización mes de septiembre
Indicador de logro Se ha establecido un equipo de trabajo con respecto al PDC	Valoración	

Actuación 2: Establecer reuniones, dirigidas por el Coordinador T.I.C. del centro, con los diferentes ciclos

Responsable Coordinador T.I.C.	Recursos reuniones de ciclo	Temporalización trimestral
--------------------------------	-----------------------------	----------------------------

Indicador de logro El compdgedu ha realizado reuniones con los ciclos para el desarrollo del programa	Valoración
Actuación 3: Vincular las acciones del equipo CompDigEdu en propuestas concretas dentro de cada ciclo	
Responsable Coordinador T.I.C.	Recursos PDC
Indicador de logro Se han establecido propuestas en los ciclos para el PDC	Temporalización trimestral
	Valoración

Objetivo específico: Presentar al claustro las posibilidades de la digitalización para avanzar de nivel y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
Actuación 1: Programar y realizar un claustro para informar sobre el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente		
Responsable Director	Recursos PDC y documentos del marco de competencia. ATD	Temporalización Octubre
Indicador de logro Aparece en las actas de un claustro la información de ese punto.		Valoración
Actuación 2: Programar y realizar un claustro para informar sobre el PDC.		
Responsable Director	Recursos PDC	Temporalización Octubre-noviembre
Indicador de logro Aparece en un acta de un claustro la información sobre el PDC		Valoración

C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS		
Objetivo estratégico: Proveer de una infraestructura adecuada, fiable y segura (por ejemplo, equipos, software, recursos informáticos, conexión a Internet, asistencia técnica o espacio físico).		
Objetivo específico: Implementar un protocolo de mantenimiento TIC estructurado y digitalizado a través de las herramientas de comunicación del claustro (correo electrónico, aula virtual...).		
Actuación 1: Valorar las posibles plataformas o herramientas informáticas para la gestión de las incidencias		

Responsable TIC	Recursos Herramientas y plataformas	Temporalización mes de septiembre
Indicador de logro Se ha elaborado un listado de las posibles herramientas para la gestión de incidencias.		Valoración
Actuación 2: Establecer un protocolo de gestión de incidencias TIC en el centro.		
Responsable TIC	Recursos Herramienta elegida	Temporalización mes de septiembre
Indicador de logro Se implementa un protocolo escrito del proceso para el mantenimiento		Valoración
Actuación 2: Informar al claustro de las medidas acordadas		
Responsable Director	Recursos Programa de préstamo elaborado	Temporalización Octubre
		Valoración
Actuación 3: Buscar o Crear un tutorial o infografía explicando el proceso.		
Responsable TIC	Recursos Programa del préstamo elaborado	Temporalización Noviembre diciembre
Indicador de logro Se crea un tutorial o infografía explicando el proceso y se cuelga en la nube.		Valoración

Objetivo específico: Ampliar la dotación de dispositivos digitales del centro para facilitar su uso en todo el centro.			
Actuación 1: Estudio de los dispositivos o espacios que pudieran ser más adecuados para las necesidades actuales del centro. PROS y CONTRAS (incluyendo sus posibilidades pedagógicas y forma de introducción el aula)			
Responsable TIC		Recursos inventario del centro	Temporalización 2 trimestre
Indicador de logro Se elabora un documento con los recursos más necesarios para el centro			Valoración
Actuación 2: Solicitud de presupuesto			
Responsable Dirección		Recursos correos de empresas de materiales	Temporalización 2 trimestre

Indicador de logro Se han recibido 3 presupuestos de empresas			Valoración
Actuación 3: Adquisición de dispositivos y puesta en marcha.			
Responsable Dirección		Recursos presupuesto de la empresa	Temporalización 2 trimestre
Indicador de logro			Valoración

Objetivo específico: Establecer un sistema de préstamo de dispositivos digitales y/o conexión a internet para el alumnado, si fuera necesario.		
Actuación 1: Recolección de datos sobre el alumnado desfavorecido tecnológicamente para poder realizar un plan de acción encaminado a reducir la brecha digital.		
Responsable Secretaría	Recursos impreso de matrícula	Temporalización periodo de matriculación
Indicador de logro Se ha elaborado un listado de las familias de los alumnos/as y la brecha digital que tienen		Valoración
Actuación 2: Realización de un inventario de los dispositivos digitales para el sistema de préstamo.		
Responsable Secretario	Recursos Inventario del centro	Temporalización primer trimestre
Indicador de logro Se ha inventariado los dispositivos existentes para el préstamo apareciendo en el inventario general del centro.		Valoración
Actuación 3: Elaboración de un contrato de préstamo para que las familias firmen al recoger el dispositivo.		
Responsable Secretaría	Recursos Posibles modelos de contratos de otras ocasiones	Temporalización primer trimestre
Indicador de logro se ha elaborado un contrato para el préstamo de estos dispositivos		Valoración

D. DESARROLLO PROFESIONAL

Objetivo estratégico: Facilitar el desarrollo profesional continuo del personal a todos los niveles para respaldar el desarrollo y la integración de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje que utilicen las tecnologías digitales.

Objetivo específico: Diseñar una actividad formativa enfocada al cambio metodológico y la digitalización de las aulas y adaptada a las necesidades detectadas.

Actuación 1: Sondear las necesidades formativas del profesorado a través de encuestas o formularios.

Responsable Coordinador T.I.C.	Recursos Encuesta al profesorado	Temporalización septiembre
Indicador de logro Se ha elaborado una pequeña encuesta de las necesidades de formación al profesorado.		Valoración

Actuación 2: Analizar los resultados del cuestionario y seleccionar los posibles contenidos a impartir en la acción formativa.

Responsable Coordinador T.I.C.	Recursos Encuesta realizada	Temporalización septiembre
Indicador de logro Se han seleccionado los posibles contenidos a impartir en el curso de formación		Valoración

Actuación 3: Diseñar las actividades formativas necesarias para la transformación metodológica del centro incluyendo las TIC.

Responsable Coordinador T.I.C.	Recursos Encuesta de contenidos de cursos y documentos	Temporalización septiembre
--------------------------------	--	----------------------------

Indicador de logro		Valoración
Actuación 4: Establecer un plan de formación para la implementación del PDC.		
Responsable Coordinador T.I.C.	Recursos encuesta de contenidos realizada	Temporalización septiembre
Indicador de logro		Valoración
Actuación 5: Diseñar las actividades formativas necesarias para la transformación metodológica del centro incluyendo las TIC.		
Responsable Coordinador T.I.C.	Recursos propuesta de formación	Temporalización
Indicador de logro Se ha diseñado la actividad formativa		Valoración

Objetivo específico: Generar espacios para compartir buenas prácticas del profesorado.		
Actuación 1: Proponer al claustro la posibilidad de compartir buenas prácticas y nombrar una comisión de buenas prácticas para compartir las buenas prácticas docentes con el resto del claustro.		
Responsable Dirección	Recursos reunión de claustro	Temporalización octubre
Indicador de logro Aparece este punto en el orden del día de un claustro		Valoración
Actuación 2: Identificar al profesorado que está desarrollando buenas prácticas y que está dispuesto a compartirlas con el resto del claustro.		
Responsable Dirección	Recursos profesorado	Temporalización cuando sea necesario
Indicador de logro Se identifica al profesorado que desarrolla estas buenas prácticas		Valoración
Actuación 3: Convocar reuniones en las que el profesorado tenga la oportunidad de compartir sus buenas prácticas con el resto del claustro.		
Responsable Dirección	Recursos	Temporalización trimestral
Indicador de logro Se convocan reuniones para compartir las prácticas		Valoración
Actuación 4: Crear espacios de tutoría entre docentes para la incorporación de metodologías activas en el aula y valorar a través de un cuestionario o similar el impacto de estas acciones en el cambio metodológico del centro.		

Responsable Dirección	Recursos	Temporalización trimestral
Indicador de logro Se elabora un cuestionario para incorporar estas metodologías.		Valoración

Objetivo específico: Establecer tiempos, espacios y mecanismos regulares para favorecer este intercambio de ideas, posible formación y buenas prácticas educativas.

Actuación 1: Realizar un repositorio clasificado por materias y niveles en el aula virtual donde se intercambien buenas prácticas formativas.

Responsable c Coordinador T.I.C.	Recursos	Temporalización anual
Indicador de logro Se ha elaborado un repositorio		Valoración

Actuación 2: Establecer un punto del día en las reuniones de ciclo para compartir buenas prácticas en el aula

Responsable Coordinadores de ciclo	Recursos	Temporalización bimensual
Indicador de logro Se ha establecido este punto en la reunión de ciclo		Valoración

Actuación 3: Transformar los espacios para favorecer el trabajo colaborativo (modificación del mobiliario de la sala de profesores/as como “sala de intercambio de ideas o hub”, etc.).

Responsable Dirección	Recursos sala de profesores	Temporalización cuando sea necesario
Indicador de logro hay en la sala de profesores/as un espacio para compartir		Valoración

Actuación 4: Compartir del aula virtual de buenas prácticas educativas y recursos con el resto de miembros del Claustro

Responsable Profesorado	Recursos	Temporalización cuando sea necesario
Indicador de logro hay este espacio en el aula virtual		Valoración

E. PEDAGOGÍA: APOYOS Y RECURSOS

Objetivo estratégico: Implementar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico: Mantener actualizado el protocolo de seguridad y protección de datos con respecto a la legislación vigente		
Actuación 1: Consultar la normativa relativa a la protección de datos que se publique y se actualiza el documento		
Responsable ED	Recursos normativa que se publica de protección de datos	Temporalización trimestral
Indicador de logro Se consulta la normativa y se añaden las modificaciones		Valoración

F. IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA

Objetivo estratégico: Integrar las tecnologías digitales para el aprendizaje en el aula, mediante la actualización e innovación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo específico: Capacitar al alumnado para la utilización de dispositivos digitales de forma autónoma y segura, en el tercer ciclo de primaria.

Actuación 1: Incluir actividades colaborativas/cooperativas en la programación didáctica de las diferentes materias. Incorporar como rutina el trabajo cooperativo/colaborativo con herramientas TIC compartidos en pequeños grupos (documentos, presentaciones, podcasts, edición de vídeo...

Responsable profesorado	Recursos programaciones	Temporalización anual
Indicador de logro se ha implementado actividades colaborativas en las programaciones		Valoración

Actuación 2: Incluir en las programaciones didácticas un listado de herramientas digitales a utilizar en actividades colaborativas/cooperativas

Responsable profesorado	Recursos herramientas a utilizar para actividades cooperativas	Temporalización anual
Indicador de logro y ha implementado actividades colaborativas en las programaciones		Valoración

Actuación 3: Incorporar como rutina el trabajo cooperativo/colaborativo con herramientas TIC compartidos en pequeños grupos (documentos, presentaciones, podcasts, edición de vídeo...

Responsable profesorado	Recursos herramientas a utilizar para actividades cooperativas	Temporalización anual
Indicador de logro y ha implementado actividades colaborativas en las programaciones		Valoración

Objetivo específico: Conocer y aplicar programas y herramientas digitales para la atención a la diversidad.

Actuación 1: Definir herramientas digitales que pueden ser útiles para adaptar actividades en el aula.

Responsable profesorado	Recursos herramientas digitales	Temporalización primer trimestre
Indicador de logro Se han definido las herramientas a utilizar con estos alumnos/as.		Valoración

Actuación 2: Aprender a utilizar de las TIC como herramienta de aprendizaje en las adaptaciones curriculares del alumnado NEAE

Responsable profesorado PT AL	Recursos	Temporalización primer trimestre
Indicador de logro se han proporcionado herramientas para el uso de las TIC		Valoración

Actuación 3: Proporcionar múltiples formas de representación de los contenidos (pictogramas, Genially, YouTube, Woki, Tellagami, Nube de Palabras, etc.).

Responsable profesorado	Recursos recurso de internet	Temporalización anual
Indicador de logro Crear o buscar materiales para esos alumnos/as		Valoración

H. COMPETENCIAS DEL ALUMNO

Objetivo estratégico: Mejorar el conjunto de capacidades, conocimientos y actitudes que permiten a los alumnos/as emplear las tecnologías digitales de forma segura, creativa y crítica.

Objetivo específico: Incluir en las programaciones de aula enseñar el manejo de los dispositivos nuevos que se introduzcan en el aula.

Actuación 1: Informar al profesorado que debe contemplarse la inclusión del uso de medios tecnológicos por parte del alumnado en sus programaciones de aula.		
Responsable JE	Recursos programaciones	Temporalización septiembre
Indicador de logro se han incluido este punto en las programaciones		Valoración
Actuación 2: Elaborar una selección de medios tecnológicos que se usarán para que los estudiantes interactúen utilizando diferentes tecnologías digitales. (Tablet, ordenadores y portátiles.)		
Responsable profesorado ciclos	Recursos medios tecnológicos del centro	Temporalización septiembre
Indicador de logro Lista por ciclo de los medios tecnológicos a utilizar		Valoración
Actuación 3: Incluir actividades para el alumnado que enseñe el uso de los medios tecnológicos		
Responsable profesorado	Recursos guías de cada dispositivo	Temporalización anual
Indicador de logro Se han realizado las actividades proyectadas en al menos el 75 % de las clases		Valoración

Objetivo específico: Incluir en todas las programaciones de aula la búsqueda y manejo de información fiable en internet por parte del alumnado en el tercer ciclo de primaria.		
Actuación 1: Elaborar un repositorio de páginas web seguras para el alumnado que puedan utilizar en sus búsquedas de información.		
Responsable Coordinador T.I.C. y ciclos	Recursos Páginas web de internet	Temporalización 3 trimestre
Indicador de logro Se ha elaborado un repositorio de páginas fiables para búsqueda de información		Valoración
Actuación 2: Buscar y realizar una guía sobre las posibilidades de los motores de búsqueda en internet		
Responsable Coordinador T.I.C.	Recursos documentos sobre búsqueda en internet	Temporalización 3 trimestre

Indicador de logro Se ha elaborado una pequeña guía sobre la búsqueda en internet		Valoración
Actuación 3: Elaborar una lista de comprobación con las características que debe reunir una página con información contrastada y fiable.		
Responsable Coordinador T.I.C.	Recursos Posibles listas de características de páginas funcionales	Temporalización 3 trimestre
Indicador de logro Se ha elaborado una lista con las características y compartida en la nube		Valoración

Objetivo específico: Difundir un protocolo de comunicación digital con el alumnado.		
Actuación 1: Informar a través de la página web del centro de los diferentes canales de comunicación del centro con el alumnado (correo, aula virtual...)		
Responsable ED	Recursos Protocolo de comunicación establecido	Temporalización 2 trimestre
Indicador de logro aparece en la página web el documento sobre los canales de comunicación con los alumnos/as.		Valoración
Actuación 3: Establecer unas pautas de utilización de los canales de comunicación establecidos.		
Responsable ED	Recursos Protocolo de comunicación establecido	Temporalización 2 trimestre
Indicador de logro se ha informado a las familias de los alumnos/as del protocolo de comunicación establecido.		Valoración

Objetivo específico: Incorporar en las programaciones actividades para enseñar a los alumnos/as el manejo de herramientas más avanzadas con las que el alumno/a pueda crear recursos digitales más dinámicos. (Presentaciones dinámicas, videos, infografías, juegos...).		
Actuación 1: Buscar y/o elaborar guías/tutoriales sobre el manejo de herramientas digitales básicas y avanzadas por parte del alumnado (wikis, blogs, etc.).		
Responsable TIC Compdigu profesorado	Recursos internet. documentos	Temporalización primer trimestre
Indicador de logro el centro tiene un repositorio de tutoriales de herramientas		Valoración
Actuación 2: Diseñar actividades en plataformas más avanzadas, como blogs, en las que los estudiantes puedan comunicarse y difundir contenido		
Responsable profesorado	Recursos	Temporalización anual
Indicador de logro se ha diseñado alguna actividad más avanzada		Valoración
Actuación 3: Desarrollar una lista de buenas prácticas para citar los derechos de autor al compartir contenido en plataformas		
Responsable profesorado TIC	Recursos	Temporalización anual
Indicador de logro tiene una lista desarrollada		Valoración

MF. MÓDULO FAMILIAS

Objetivo estratégico: Implicar a las familias en el desarrollo escolar de sus hijos de manera digital, realizando las acciones oportunas para ello.

Objetivo específico: Establecer y difundir un protocolo de comunicación digital con las familias.

Actuación 1: Convocar CCP para decidir las vías de comunicación con las familias.

Responsable Dirección	Recursos convocatoria de ccp	Temporalización septiembre
Indicador de logro se convoca a la CCP para decidir las vías de comunicación con las familias., se elabora un documento con las propuestas.		Valoración
Actuación 2: Informar a los diferentes ciclos sobre la decisión tomada en CCP y debatir posibles alternativas.		
Responsable Coordinadores de ciclo	Recursos propuestas elaboradas por la CCP para la comunicación digital con las familias	Temporalización mes de septiembre
Indicador de logro se han realizado las reuniones para informar a los ciclos de los posibles modos de comunicación con las familias.		Valoración mes de septiembre
Actuación 3: Diseñar a través de la CCP el protocolo de comunicación digital con las familias recogiendo todas las aportaciones de los ciclos.		
Responsable ED	Recursos informaciones de los ciclos sobre la comunicación con las familias.	Temporalización septiembre
Indicador de logro. Se ha diseñado un plan de comunicación del centro para las familias y aparece en el acta de la CCP		Valoración

MD. MÓDULO DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Objetivo estratégico: Diseñar un protocolo de comunicación y difusión en la que se incluyan las herramientas y mecanismos para la comunicación con el claustro, con las familias, con los alumnos/as y la difusión de actividades a toda la comunidad educativa.

Objetivo específico: Mantener actualizada la web con enlaces funcionales.

Actuación 1: Actualizar y publicar novedades de una forma regular.

Responsable TIC. ED	Recursos Fotos de actividades.	Temporalización quincenal
Indicador de logro Se han incluido actividades de manera quincenal. 8 mínimo al trimestre		Valoración

Actuación 2: Publicar novedades al menos con una periodicidad semanal

Responsable TIC ED	Recursos Fotos de actividades., documentos	Temporalización quincenal
Indicador de logro Se ha subido 8 actividades mínimo por trimestre enviadas por la comunidad educativa		Valoración

CE4.0_M Programa Código Escuela 4.0_Madrid

1. Justificación del Programa

Durante el curso escolar 2025/2026, el centro continúa desarrollando el Programa Código Escuela 4.0_Madrid, iniciado el curso anterior y con una duración total de dos años. Este programa, impulsado por el Ministerio de Educación y la Comunidad de Madrid, tiene como finalidad consolidar la integración del pensamiento computacional, la programación y la robótica educativa en las aulas de Educación Infantil y Primaria.

La iniciativa busca fortalecer las competencias digitales del alumnado y asegurar que el profesorado disponga de la formación, el acompañamiento y los recursos necesarios para aplicarlas en el aula de manera eficaz. De este modo, se impulsa un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Los objetivos del programa se mantienen como ejes principales de trabajo:

1. Consolidar y ampliar las competencias digitales del alumnado, especialmente en pensamiento computacional y programación.
2. Integrar de forma efectiva estas competencias en el aula, a través de la práctica docente, la colaboración entre el profesorado y la aplicación de los recursos digitales proporcionados por el programa.
3. Aprovechar el equipamiento y los materiales didácticos recibidos, integrándolos en las programaciones de aula y en los proyectos interdisciplinares.

Durante este curso, el centro sigue contando con el apoyo y orientación de un Mentor de Robótica, que acompaña al equipo docente en la planificación y aplicación práctica de las actividades, garantizando una implantación coherente y adaptada a las necesidades del alumnado.

El claustro trabaja de manera coordinada, tomando decisiones conjuntas para afianzar la presencia de la robótica, la programación y el pensamiento computacional en las distintas etapas educativas. Este trabajo conjunto está permitiendo asentar progresivamente los contenidos tecnológicos en la práctica diaria y fortalecer la competencia digital de todo el alumnado.

2. Diagnóstico inicial

2.1 Estado del centro educativo (0,1,2,3)

Describe el estado del centro educativo según la ficha de diagnóstico indicando la etapa educativa (por ejemplo Educación Infantil: Estado 1, Educación Primaria: Estado 2, ...). En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, especificar las optativas que ofrece el centro, indicando el nivel educativo correspondiente. En cuanto a la Educación Infantil y Primaria y Especial detallar en qué áreas curriculares y niveles educativos se está trabajando actualmente dicho contenido.

1 y 2

2.2. Recursos de Robótica y Tecnología disponibles en el centro actualmente

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Información recogida en el cuestionario inicial).

- 32 tabletas Android para toda primaria.
- 21 portátiles y 4 PCs para toda primaria.

2.3. Dotación recibida por parte del Programa Código Escuela 4.0_Madrid.

Nombra el recurso, cantidad y al nivel educativo al que está dirigido. (Cumplimentar este apartado cuando se reciba en el centro).

3 dotaciones recibidas. Una para educación infantil y otras dos para primaria.

3. Implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid

Información al equipo docente sobre el Programa y las posibles opciones para incorporar la robótica en el currículo de Infantil, Primaria y Educación Especial. Se abordarán aspectos organizativos, como las áreas curriculares en las que se trabajará, los espacios y horarios, y las tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar. En relación con la Educación Secundaria Obligatoria, los objetivos estarán orientados a trabajar de forma práctica la programación y la robótica en todas las áreas troncales y optativas ofertadas de forma progresiva. Una vez alcanzado este objetivo, se extenderá a otros departamentos y se fomentará la participación en concursos y proyectos de innovación.

Objetivo estratégico: Consolidar la implementación del Programa Código Escuela 4.0_Madrid en el centro, favoreciendo el uso real de los recursos y la formación interna del profesorado.		
Objetivo específico: Poner en marcha actividades piloto con los kits de robótica recibidos y acompañar al profesorado en la integración de estos recursos en sus programaciones de aula.		
Actuación 1: Coordinación entre el equipo docente formado y el resto del claustro para planificar la incorporación de la robótica en Infantil y Primaria.		
Responsable: Equipo Directivo y docentes formadores del programa.	Recursos: Reuniones de coordinación y materiales de robótica.	Temporalización: Primer trimestre.
Indicador de logro: Elaboración de una propuesta común de uso de los recursos de robótica en al menos dos niveles educativos.		Valoración: Conseguido o no conseguido.
Propuesta de mejora: Extender la experiencia a más niveles durante el curso siguiente.		
Actuación 2:		
Responsable: Docentes participantes en el programa.	Recursos: Dotaciones de robótica educativa.	Temporalización: Segundo y tercer trimestre.
Indicador de logro: Se han llevado a cabo actividades de robótica en, al menos, dos grupos de Primaria y uno de Infantil.		Valoración: Conseguido / No conseguido.
Propuesta de mejora:		
Objetivo estratégico: Consolidar un liderazgo compartido para la integración del pensamiento computacional, la programación y la robótica en los distintos niveles educativos del centro.		
Objetivo específico: Coordinar y apoyar al equipo docente responsable del desarrollo del Programa Código Escuela 4.0_Madrid, promoviendo la implicación progresiva del resto del profesora		
Actuación 1: Reunión de coordinación entre el Equipo Directivo, la persona responsable TIC y el grupo docente formado en el programa CE 4.0 para planificar las líneas de actuación del curso.		

Responsable: Equipo Directivo y profesorado formado en el programa CE 4.0.	Recursos: Reuniones de coordinación y materiales formativos.	Temporalización: Septiembre
Indicador de logro: El equipo responsable del Programa CE 4.0 establece un plan de actuación y seguimiento para el curso 2025/2026.		Valoración:
Propuesta de mejora:		
Objetivo específico: Consolidar la implantación del pensamiento computacional, la programación y la robótica en las diferentes etapas educativas, de forma coordinada y progresiva.		
Actuación 1: Incorporación de un apartado específico de tecnología y robótica en la PGA del curso 2025/2026.		
Responsable: Equipo Directivo.	Recursos: Claustro de aprobación de la PGA.	Temporalización: Octubre.
Indicador de logro: Se aprueba en Claustro la PGA.		Valoración:
Propuesta de mejora:		
Objetivo específico: Definir una progresión de actuaciones y actividades por nivel educativo.		
Actuación 1: Inclusión en las programaciones de aula de contenidos relacionados con el pensamiento computacional, la programación y la robótica.		
Responsable: Profesorado formado en CE 4.0 y Coordinador TIC.	Recursos: Reuniones de coordinación y materiales del programa.	Temporalización: Anual.

Indicador de logro: En todas las programaciones de aula se incluyan actividades de robótica de forma progresiva.		Valoración:
Propuesta de mejora: Aumentar el número de actividades y su integración transversal entre áreas.		
Objetivo estratégico: Asegurar la dotación y accesibilidad progresiva del equipamiento básico en todos los niveles educativos.		
Objetivo específico: Evaluar las necesidades de equipamiento y optimizar el uso de las dotaciones recibidas.		
Actuación 1: Análisis de las necesidades y distribución del material de robótica recibido (una dotación para Infantil y dos para Primaria).		
Responsable: Coordinador TIC y equipo de docentes formados.	Recursos: Reuniones de valoración	Temporalización: Septiembre
Indicador de logro: Se elaborará un documento que recoge la distribución del material y las necesidades detectadas.		Valoración:
Propuesta de mejora:		
Objetivo estratégico: Adecuar y optimizar los espacios del centro para garantizar entornos funcionales, accesibles y seguros que faciliten el trabajo con robótica.		
Objetivo específico: Seleccionar los espacios más adecuados para el desarrollo de las sesiones de robótica.		
Actuación 1: Determinación de los espacios en los que se desarrollarán las actividades de robótica.		

Responsable: Equipo Directivo y Coordinador TIC.	Recursos: Reuniones y elección de espacios.	Temporalización: Primer, segundo trimestre.
Indicador de logro: Se asignan los espacios y se organizan los recursos necesarios.		Valoración:
Propuesta de mejora:		
Objetivo estratégico: Garantizar la correcta gestión, mantenimiento y uso responsable del material de robótica.		
Objetivo específico: Mantener actualizado el inventario de material y su correcto almacenamiento.		
Actuación 1: Revisión y actualización del inventario del material de robótica.		
Responsable: Coordinador TIC.	Recursos: Posibles reuniones con la mentora.	Temporalización: Curso 2025/26..
Indicador de logro: El inventario se encuentra actualizado y disponible para consulta.		Valoración:
Propuesta de mejora: Establecer revisiones trimestrales del inventario.		
Actuación 2 Organización del espacio de almacenamiento del material de robótica.		
Responsable: Coordinador TIC y Equipo Directivo.	Recursos: Hoja de cálculo (o cualquier programa informatizado).	Temporalización: Curso 2025/26.
Indicador de logro: El material se almacenará de manera segura y accesible.		Valoración:
Propuesta de mejora:		
Objetivo específico: Fomentar la responsabilidad en el cuidado del material de robótica y su uso compartido.		
Actuación 1: Elaboración de un decálogo de normas de uso y cuidado del material.		

Responsable: Coordinador TIC y profesorado implicado.	Recursos: Reuniones de coordinación.	Temporalización: Curso 2025/26.
Indicador de logro: El decálogo se encuentra visible en las aulas y espacios de robótica.		Valoración:
Propuesta de mejora:		
Objetivo estratégico: Promover el uso coordinado del material de robótica entre docentes.		
Objetivo específico: Mantener un sistema interno de reserva del material.		
Actuación 1: Revisión del sistema de reserva y préstamo del material de robótica.		
Responsable: Coordinador TIC.	Recursos: Reuniones de coordinación.	Temporalización: Curso 2025/26.
Indicador de logro: El sistema de reserva funciona de forma efectiva.		Valoración:
Propuesta de mejora:		
Objetivo específico: Difundir normas básicas de uso y crear comisiones de alumnado para su mantenimiento.		
Actuación 1: Creación de una comisión de alumnas/os (dos o tres) para el cuidado y almacenaje del material de robótica al comienzo y al final de cada sesión.		
Responsable: Profesorado encargado de impartir el área.	Recursos: Elección en aula.	Temporalización: Curso 2024/25.
Indicador de logro: El material de robótica ha tenido un uso correcto sin que hayamos tenido bajas en los recursos.		Valoración:

Propuesta de mejora:		
Objetivo estratégico: Extender la formación al resto del profesorado del centro.		
Objetivo específico: Formar al claustro con apoyo del profesorado ya formado y la mentora CE 4.0.		
Actuación 1: Sesiones de formación interna dirigidas por los docentes formados.		
Responsable: Profesorado formado en CE 4.0 y Coordinador TIC.	Recursos: Reuniones formativas.	Temporalización: Curso 2024/25.
Indicador de logro: Se han impartido al menos dos sesiones internas de formación.		Valoración:
Propuesta de mejora:		
Objetivo específico: Crear materiales y recursos digitales adaptados a los niveles educativos.		
Actuación 1: Elaboración de recursos digitales y actividades relacionadas con la robótica.		
Responsable: Claustro y equipo de apoyo TIC.	Recursos: Reuniones y software de creación.	Temporalización: Curso 2024/26.
Indicador de logro: Se elabora al menos un recurso digital por nivel.		Valoración:
Propuesta de mejora:		
Objetivo estratégico: Introducir la robótica y la programación en las aulas mediante actividades prácticas.		

Objetivo específico: Implementar actividades que fomenten el pensamiento computacional y la programación.		
Actuación 1: Actividades desenchufadas que introduzcan nociones básicas de robótica y programación.		
Actuación 2: Actividades de programación por bloques para crear proyectos sencillos.		
Actuación 3: Actividades colaborativas que desarrollen el pensamiento computacional.		
Responsable: Profesorado de cada nivel.	Recursos: Herramientas digitales.	Temporalización: Curso 2024/25.
Indicador de logro: Se han llevado a cabo actividades en las aulas.		Valoración:
Propuesta de mejora:		
Objetivo específico: Familiarizar al alumnado con los nuevos dispositivos de robótica recibidos a través de la dotación CE 4.0.		
Actuación 1: Realización de actividades prácticas y guiadas para conocer el funcionamiento de los dispositivos.		
Responsable: Profesorado formado en CE 4.0.	Recursos: Herramientas digitales y fungibles.	Temporalización: Curso 2024/25.
Indicador de logro: El alumnado utiliza los nuevos dispositivos de forma autónoma y responsable.		Valoración:
Propuesta de mejora:		